

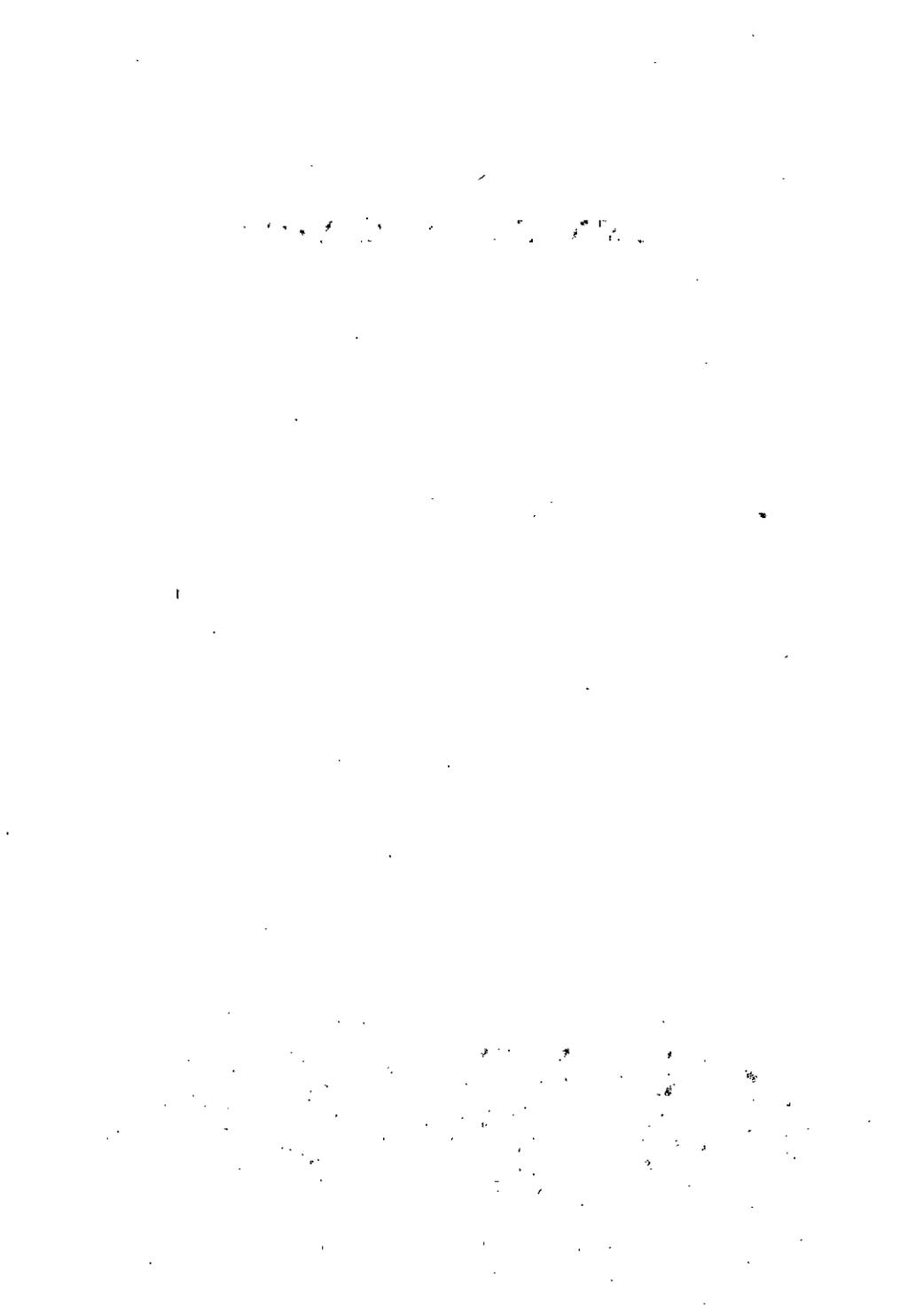


EL SINODO DIOCESANO



**Latinoamérica
Libros srl**

EL SINODO DIOCESANO



**EL
SINODO
DIOCESANO**

QUILMES

VIEDMA



**Latinoamérica
Libros srl**



**Latinoamérica
Libros srl**

Junín 969

1113 Buenos Aires

Argentina

© LATINOAMERICA LIBROS SRL
para todos los países
Primera edición julio 1982

Unica edición debidamente autorizada. Queda prohibida toda reproducción total o parcial por cualquier medio, sin previa autorización de los Sres. Obispos y de los editores.

ISBN 950-0123-00-034

Todos los derechos reservados
Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina

INTRODUCCION

¿Cómo se hace un Sínodo Diocesano?

Hay muchas maneras y muy diversas de hacerlo. Depende del genio de cada Iglesia local, de sus carismas, de las circunstancias que está viviendo. Pero hay elementos básicos que son comunes a todo Sínodo Diocesano.

Cuando una Diócesis se plantea realizar un Sínodo por primera vez, busca esos elementos básicos. Busca en el Magisterio de la Iglesia, en su historia, en la Sagrada Escritura, en la oración y en el discernimiento, bajo la guía de su Obispo y muy especialmente unida a él.

En este sentido, toda preparación de Sínodo para una Diócesis tiene mucho de Pascua. Es un paso por búsquedas, trabajos, dolores, a través del cual se va vislumbrando un horizonte pastoral nuevo y se prepara una actuación especial del Espíritu Santo sobre la vida de la Iglesia local.

La Diócesis de Viedma (Río Negro) y de Quilmes (Gran Buenos Aires) comenzamos casi al mismo tiempo a caminar hacia nuestros respectivos Sínodos. Nos hizo bien comunicarnos una Diócesis con la otra y acompañarnos en nuestros primeros pasos sinodales. Aunque transitando caminos diversos, el compartir nos ayudó a clarificar y reafirmar esos elementos que en la Iglesia aparecen como esenciales o importantes para la realización de un Sínodo Diocesano.

Este libro trata de recoger aquellas cosas que nos parecieron más importantes para ser tenidos en cuenta por toda la Iglesia local que se enfrente con la preparación del Sínodo. En cuanto a las dimensiones concretas que hasta ahora fue asumiendo el hecho sinodal en Río Negro y en Quilmes, aquí sólo ofrecemos una breve crónica de ambos acontecimientos, que puede ser suficiente como para vislumbrar distintas maneras de realización.

Pbro. Juan V. Bengochea
Secretario del Sínodo de Viedma

Pbro. Orlando V. Yorio
Secretario del Sínodo de Quilmes

Han colaborado como peritos:

DIOCESIS DE QUILMES

Cesareo Campos

Lucio Gera

Nicolás Rosato

Paulo Sudar

Gustavo Vietti

DIOCESIS DE VIEDMA

Enrique Barbudo

Juan Vicente Bengochea

Lucio Gera

Enrique Kossman

Rodolfo Nolasco

Juan Alberto Oddone

NOCION DE SINODO

ABREVIATURAS DE LOS DOCUMENTOS CITADOS

Aa	Apostolicam actuositatem
AG	Ad gentes
CD	Christus Dominus
CIC	Codex Iuris Canonici
DP	Documento Puebla
EI	Ecclesiae Imago
EN	Evangelii nuntiandi
LG	Lumen gentium

¿QUE ES UN SINODO?

“El Sínodo diocesano, convocado y dirigido por el Obispo al cual son llamados, según las normas del derecho canónico clérigos, religiosos y laicos, es la asamblea, en la cual el Obispo con la ayuda de expertos en teología, pastoral y derecho, y recibiendo el consejo de los diversos grupos de la comunidad diocesana, ejercita de modo solemne el oficio y el ministerio pastoral sobre la grey que le ha sido confiada, adaptando las leyes y normas universales de la Iglesia a las circunstancias locales; indicando los caminos y métodos para el trabajo apostólico en la diócesis; solucionando las dificultades inherentes al apostolado y al gobierno; estimulando obras e iniciativas de carácter general, y corrigiendo si los hubiere, errores en la doctrina y en las costumbres” (*Ecclesiae Imago*, Directorio de los Obispos, 163).

El Obispo es quien convoca y dirige la Asamblea Sinodal, él es la cabeza de la Asamblea. En este sentido, la Asamblea Sinodal representa a todo el cuerpo de la Iglesia diocesana cuya cabeza es el Obispo. Por lo tanto, el tiempo de Sínodo es un tiempo de intercambio vital muy especial e intenso entre el Obispo y su diócesis, representada por la Asamblea. Esta comunicación entre el Obispo y el Pueblo de Dios a su cargo, durante el Sínodo, es lo que da al Obispo la ocasión de ejercitar su ministerio pastoral de un modo solemne. La solemnidad no está relacionada con la pompa externa sino con la intensidad vital de toda la Iglesia, que se expresa: en una mayor toma de conciencia de la propia realidad y de las exigencias de la fe; en una mayor comunicación de toda la Iglesia diocesana entre sí; en una mayor comunicación de toda la Iglesia universal, sobre todo, asumiendo la doctrina y directivas del Papa y los Concilios.

El Sínodo, se puede decir, es un nuevo llamado del Señor Resucitado, el Señor de la Iglesia, para que seamos capaces de asumir con plena conciencia la misión de ser Iglesia.

El Sínodo es una Iglesia que se evangeliza, para ser evangelizada. El Sínodo es un ver con claridad la realidad y los problemas que la Iglesia nos plantea en nuestra misión evangelizadora. Es el grano de trigo, que el Espíritu siembra en la tierra de la Iglesia diocesana para que ella, convirtiéndose al Señor, dé frutos de Salvación. El Sínodo nace de un “Anuncio” que se reflexiona en la “oración-conversión”, se vive en la búsqueda en comunión y se explicita en la opción pastoral.

¿Qué es una celebración sinodal dentro de la Iglesia Particular?

—Es una **asamblea** de oración y reflexión pastoral,

—convocada por el **Obispo** diocesano,

—dirigida por el Obispo o por aquél o aquéllos que él designe.

—Participan en él aquellos clérigos, religiosos, religiosas y laicos que sean convocados siguiendo las normas del Derecho Canónico.

Los sinodales participan a nivel consultivo, del ministerio de conducir, vivificar y enseñar al Pueblo de Dios en la Iglesia Local. Esta capacidad les viene a los sinodales:

—de una parte, por vía inmediata sacramental;

- del sacerdocio común, recibido y actualizado en los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía y renovado en la Penitencia y el Matrimonio;

- y de modo especial, para los sacerdotes y diáconos, del sacerdocio ministerial y del diaconado, respectivamente, recibidos en el sacramento del Orden Sagrado;

—de otra parte, por vía de **Comunión Jerárquica**:

- por la convocatoria y elección para el Sínodo realizadas por el Obispo, con: **peritos** en teología, pastoral, derecho canónico y en todas aquellas ciencias auxiliares que se juzguen oportunas;

- aportes** de todos y cada uno de los diversos grupos o comunidades de la Iglesia diocesana que deberán tener una parte activa desde el momento mismo de su preparación, en su realización y en el traducir en vida todo lo que el SÍNODO resuelva o como resultado que de él surja.

De este modo, el Obispo busca recoger el vigor sacerdotal y los carismas del Pueblo de Dios en la Diócesis. Así también el ministerio pastoral del Obispo se enriquece y se ilumina con la fuerza del Espíritu y con la lucidez del Amor que actúan en el corazón del pueblo de Dios.

Fines del Sínodo

En general:

—**fomentar la unión** entre el Obispo y la comunidad diocesana y **ayudar** a esa comunidad diocesana representada por los sinodales;

—**facilitar la “comunión pastoral”** que debe seguir al esfuerzo de búsqueda, reflexión y oración;

—**ejercitar de modo solemne** el oficio y ministerio pastoral sobre la Iglesia diocesana.

En particular:

—**adaptar** las leyes y normas universales de la Iglesia a las circuns-

tancias locales;

—indicar los caminos y métodos para el trabajo apostólico en la Diócesis;

—solucionar las dificultades inherentes al apostolado y al gobierno de la Iglesia diocesana;

—estimular obras e iniciativas de carácter general para la Diócesis;

—corregir los errores que pudiera haber en la doctrina, en las costumbres o en la práctica pastoral.

Preparación. Ha de ser cuidadosa en cuanto a la oración que debe incesantemente elevar toda la Iglesia diocesana, los temas, la información (tanto a la comunidad cristiana como a la opinión pública), comisiones presinodales y sinodales, aportes de la comunidad cristiana, etc.

Celebración. Se desarrollará siguiendo un reglamento que el mismo Sínodo debe darse.

Conclusiones. Una vez aprobadas por el Obispo tendrán fuerza de Ley-decreto para la Iglesia diocesana, o de normas o resoluciones pastorales cuyo valor jurídico corresponde asignar al Obispo.

En general, el Sínodo convocado y presidido por el Obispo diocesano no es una institución permanente que “vive y actúa” constantemente en la Diócesis como los Consejos diocesanos de Pastoral o Presbiteral. Es una instancia de la Iglesia diocesana, que como cuerpo ora y reflexiona buscando la mejor manera de anunciar a Cristo, celebrarlo y servirlo en los hermanos, dando lugar a que el Obispo ejercite solemnemente su oficio magisterial.

El Sínodo es asimismo:

—una convocación del Espíritu Santo que nos llama a ser más Iglesia de Cristo;

—un oír a Dios y a nuestro pueblo en orden a rever y crear estructuras de evangelización;

—vivir una Iglesia en comunión, donde realmente esté el Señor Resucitado;

—asumir la misión de evangelizar el presente y el futuro de la diócesis;

—un profundo momento de conversión personal y comunitario;

—una comunión efectiva con la Iglesia universal;

—un ofrecimiento franco del Evangelio a todos los habitantes de la Diócesis;

—una renovación muy profunda de cada comunidad cristiana en orden a asumir la misión que el Señor le ha confiado, en comunión con toda la Iglesia diocesana.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA SINODAL

En general: Junto con el Obispo y al unísono con toda la Diócesis, la Asamblea Sinodal se pone en oración, pidiendo con fe y con actitud de docilidad, la intervención del Espíritu Santo. En este sentido, no sólo se sentirá representando a toda la Diócesis, sino que además instará e implementará maneras para que toda la Iglesia diocesana persevere en la oración durante toda la celebración del Sínodo. Debe ser para la Iglesia particular y por lo tanto para cada comunidad, un momento fuerte de oración y contemplación. Debe tener un profundo sentido de revisión y conversión, y nos debe llevar a una renovación, a la manera de la Virgen, con una actitud de escucha, de esperanza y de disponibilidad para el servicio.

Al mismo tiempo la Asamblea Sinodal, alentará continuamente a la conversión, al reconocimiento de los errores individuales y comunitarios; al discernimiento de los espíritus; a la impetración por las verdaderas necesidades; a la acción de gracias. Poseer un profundo sentido penitencial implica ser capaces de descubrir las situaciones de pecado a nivel personal y comunitario y fundamentalmente en orden a la misión que Dios nos ha confiado como Iglesia. De este modo la Asamblea Sinodal asume y trata de llevar a su máxima plenitud la vivencia del Espíritu que ya comenzó a hacerse presente en la Diócesis en los trabajos sinodales preparatorios.

La Asamblea Sinodal busca un conocimiento verdadero de la realidad. “¿Vivimos en realidad el Evangelio de Cristo en nuestro Continente?” (Mensaje de Puebla a los pueblos de América Latina, 2) ¿Vivimos en realidad, el Evangelio de Cristo en nuestra comunidad, en nuestra diócesis, en nuestra provincia?

La Asamblea Sinodal busca la realidad correspondiente a la Iglesia diocesana como tal en todos sus sectores, estructuras, comunidades, comisiones, movimientos, etc., de modo que se vuelva más auténtica y tome una conciencia más clara de sí misma.

Busca también la realidad humana en que la diócesis está inserta, de modo que se asegure una novedad de encarnación en la vida actual del pueblo de la Diócesis, del Señor muerto y resucitado, y así viendo esta realidad, la Iglesia local crea en Jesucristo y glorifique al Padre.

La toma de contacto con estas realidades debe llevar también a un reconocimiento de los signos que manifiestan especiales pre-

sencias de Dios y movimiento del Espíritu en nuestro tiempo. Para lograrlo será fundamental además de la oración y del conocimiento de las realidades, recurrir a las Sagradas Escrituras, al Magisterio de la Iglesia y a un diálogo comunitario lleno de respeto, de sinceridad, de actitud de discernimiento y de fidelidad al Obispo.

En cuanto al Magisterio de la Iglesia se prestará atención a aquellos documentos que corresponden al tiempo y al entorno en que se está inserto: Concilio Vaticano II; todos los documentos posteriores que explicitan y desarrollan su espíritu; los documentos de Medellín y Puebla; se recurrirá continuamente a los documentos pastorales de la Diócesis.

La Asamblea Sinodal se identificará con el espíritu de los documentos de Puebla, de modo que ella misma se constituya, en la diócesis, en centro de "Comunión y Participación". Le corresponde también, esforzarse por jerarquizar y precisar prioridades, teniendo en cuenta las necesidades más urgentes y las posibilidades reales de la Iglesia Diocesana.

I — OBJETIVOS DE TODO SINODO

Todos apuntan al crecimiento de la comunión de la Iglesia, de la armonización de la acción pastoral y a que el Sínodo constituya un lugar y un momento privilegiados del magisterio episcopal. Todo Sínodo se puede explicitar en tres grandes objetivos:

- 1-1. Fomentar la ayuda entre el Obispo y la comunidad diocesana presentada por y en los sinodales;
- 1-2. Facilitar la "comunión pastoral" que debe seguirse al esfuerzo de búsqueda, reflexión y oración;
- 1-3. Ejercer de un modo solemne, por parte del Obispo, el oficio de magisterio pastoral sobre la Iglesia diocesana.

Los objetivos que se enumeran a continuación, conservan la amplitud de una revisión y actualización de la vida toda de la Iglesia vista desde la evangelización (Iglesia de la Palabra) pero, a la vez quieren determinar también lo que será el Sínodo. Este difiere de la Semana Pastoral, de los Retiros, de las Asambleas diversas, de las Jornadas de estudio y de los Consejos Presbiterial y de Pastoral. El Sínodo debe y puede tratar con mayor amplitud y profundidad todos los temas, pero sujetos en definitiva al "placer" del Obispo, que para darlo podrá consultar al Consejo Pastoral. Los aportes de toda la Iglesia diocesana, la amplitud de los temas que puede abarcar, la preparación que ha de intentarse, el carácter de renovación

que debe imprimir a toda la Iglesia diocesana y la profundidad y la trascendencia de sus decisiones, son otras tantas características que distinguen al Sínodo de los Consejos Presbiterales y Pastorales.

Los Sínodos de Quilmes y Viedma fueron determinados por los respectivos obispos como respuesta a lo que la Iglesia nos pide hoy, pero también como “cura” de lo que parece ser el mayor “dolor” de los hombres en el mundo en que vivimos. La dificultad de la vida en un mundo sin fe. También fueron determinados por las experiencias, expresadas por el Presbiterio y el Consejo de Pastoral, que en cada diócesis tuvieron al analizar las deficiencias y prioridades de cada Iglesia diocesana. En todas esas expresiones se mencionó la necesidad de mejorar la comunión diocesana; unificar y jerarquizar ciertos esfuerzos; conocer mejor la propia realidad de la Iglesia a la que pertenecen y del mundo en que se vive; ajustar esas actividades al Documento de Puebla, asumiendo con modalidad actual la misión evangelizadora de la Iglesia en opciones pastorales concretas, a saber: opción preferencial por los jóvenes, opción preferencial por los pobres y la problemática vocacional.

2-1. En general:

- 2-1.1. Acentuar la conciencia, renovación y acción de toda la Iglesia diocesana como Iglesia evangelizadora.
- 2-1.2. Lograr la participación de toda la Iglesia diocesana en la elaboración de un “proyecto común” de misión de Iglesia evangelizadora.
- 2-1.3. Fomentar y afianzar los vínculos de comunión entre todos los miembros de la Iglesia diocesana, de modo que nos reconozcamos, juzguemos y crezcamos eclesialmente en torno al Obispo.
- 2-1.4. Lograr que a través del proceso de preparación y realización del Sínodo, toda la Iglesia diocesana se penetre del espíritu del *Concilio Vaticano II, Medellín, San Miguel, Evangelii Nuntiandi, Redemptor Hominis, Puebla* y sus directivas:
 - del sentido, orientación y exigencias pastorales de la Iglesia sobre Catequesis (Cf. *Catechesi Tradendae*);
 - del Sínodo romano sobre la familia;
 - del sentido y directivas sobre los sacramentos, ajustando la pastoral sacramental de la Diócesis;
 - de las orientaciones de la Iglesia en su Magisterio Social.
- 2-1.5. Buscar una renovación y profundización de la vida cristiana en la Iglesia diocesana.

2-2. En particular:

- 2-2.1. Lograr un conocimiento de la realidad cultural, social, política, económica de la Diócesis;
- 2-2.2. Conocimiento de la realidad social como Diócesis tanto en lo que se refiere a la vida cristiana como a las estructuras y medios de evangelización;
- 2-2.3. Revisar los actuales e indicar los nuevos caminos y métodos para el trabajo de evangelización en la Diócesis, verificando y evaluando las estructuras e instrumentos pastorales. Para ello:
 - a) estudiar y solucionar las deficiencias y dificultades que se presentan para la Iglesia diocesana en el orden de la evangelización;
 - b) estimular obras e iniciativas de evangelización y particularmente en el campo de los jóvenes, los pobres y las familias;
 - c) corregir los errores que pudieran darse, especialmente en el campo de la evangelización (en la práctica evangelizadora);
 - d) analizar la pastoral diocesana desde la óptica del mundo obrero a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia;
 - e) profundizar el sentido de la vida consagrada en la Diócesis y su proyección evangelizadora.
- 2-2.4. Renovación de la marcha de la Diócesis:
 - a) en su organismo y comisiones, fijando criterios para dicha renovación;
 - b) en las normas que rigen su actividad evangelizadora.
- 2-2.5. Búsqueda y reflexión en torno a las problemáticas que plantean las "sectas" y los "irregulares".

II — TEMÁTICA

Es ésta una primera explicitación muy amplia, que a lo largo del proceso de preparación del Sínodo habrá de irse concretando. Del mismo modo hay que notar que el proceso hacia el Sínodo irá mostrando que de esta temática deberá plantearse a nivel parroquial cuáles serán los temas a profundizar en las zonas pastorales o en diversos sectores (colegios, movimientos apostólicos, etc.). Igualmente habrá que determinar también el momento y la metodología, en la misma asamblea sinodal o en los primeros momentos, en exposiciones y congresos o en la búsqueda trabajosa de toda la comunidad reunida que observa y reflexiona.

- las parroquias - las zonas
- los colegios (diocesanos) católicos
- la vida diocesana

3-7. Medios para la comunión y la participación

- liturgia, oración particular, piedad popular;
- testimonio;
- educación;
- catequesis:
 - la catequesis hoy,
 - la catequesis manifestación de la salvación de Cristo;
 - la catequesis obra de todos en la Iglesia.
(atención a la exhortación de Juan Pablo II)

3-8. La espiritualidad de la evangelización

Evangelizarse evangelizando

3-9. La evangelización y el compromiso temporal

3-10. Ecumenismo

3-10.1. La relación con las Iglesias

3-10.2. El problema de las sectas.

III — METODOLOGIA

Tanto en el proceso de preparación (en parroquias, zonas, colegios, etc.) como para la realización de la Asamblea Sinodal, se propone el método activo de VER, JUZGAR, ACTUAR.

Será pues una metodología activa que se explicita de la siguiente manera:

El VER deberá ser realizado por todos, desde el Obispo y la comisión presinodal, hasta la pequeña comunidad eclesial de base de los barrios. Y habrá que instrumentar los medios para ello: cuestionarios, etc.

El JUZGAR, también deberá ser un proceso en el que todos participen buscando las causas y consecuencias de la realidad descubierta haciendo una valoración de la misma relacionando esa realidad con la palabra de Dios. Momentos especiales para lograrlo son los encuentros, asambleas, congresos, etc. Este juzgar podrá ser enriquecido con el aporte de expertos que llegarán en forma de exposiciones, charlas, conferencias, etc.

El ACTUAR deberá incluir dos momentos:

3-1. El proceso de búsqueda de la acción que debe emprenderse. Búsqueda que ha de realizar toda la Iglesia diocesana y que culminará con la acción de los sinodales y la promulgación de las normas o decretos que deberá formular el Obispo.

3-2. La **puesta en práctica** de las acciones que se hayan decidido y la **aplicación** de las normas o decretos promulgados. Toda la Iglesia diocesana será responsable de la acción.

IV — DINAMICA

A partir de este momento se intenta:

1. - Que los objetivos, temática y metodología sean asumidos por todas las comunidades y estructuras de la Iglesia diocesana.

2. - Que a través de las subcomisiones se canalicen los aportes. Las subcomisiones, a su vez, asumirán, requerirán información e informarán dentro de sus respectivos ámbitos.

3. - Sugerir criterios para la elección de la Comisión Sinodal Central que asumirá la preparación del Sínodo.

4. - Proveer los elementos para que dicha Comisión Central elabore el reglamento que rija sus actividades, teniendo en cuenta que deberá conducir todos los trabajos preparatorios al Sínodo: coordinación de la marcha de las subcomisiones en el acopio y evaluación de datos; realización de congresos y asambleas, etc.; ajuste de objetivos: temáticas y metodología, constitución de nuevas subcomisiones; elaboración del documento de trabajo; deberá fijar criterios para la elección de los miembros integrantes de la Asamblea Sinodal; deberá promover el proyecto del Reglamento del Sínodo; deberá atender a las circunstancias materiales de la realización del Sínodo (tiempo, lugar, etc.)

5. - Ajustar cronogramas con miras a la elaboración ulterior de un documento de trabajo que recoja todo lo actuado en la preparación del Sínodo y provea así el material a ser considerado por la Asamblea Sinodal.

6. - Que toda la Iglesia Diocesana se mantenga unida en una oración llena de esperanza, convencida de las palabras del Señor "Sin mí nada pueden hacer" (Jn 15,5) y "Si permanecen en mí y mis palabras permanecen en ustedes, pidan lo que quieran y se les otorgará" (Jn 15, 7).

7. - Que esta Comisión Presinodal cese en sus funciones y traspase todo lo actuado a la Comisión Sinodal Central. La Comisión Sinodal Central se hará cargo de la preparación del Sínodo a partir de la convocatoria del Señor Obispo.

V — NORMAS PARA LA ORGANIZACION

Presidencia General

1. La presidencia de la Asamblea Sinodal corresponde al Obispo.

El Obispo es quien:

- Convoca a la Asamblea Sinodal, poniendo a la Diócesis en estado de Sínodo.
 - Dirige la Asamblea Sinodal,
 - siendo signo de Cristo y expresando al Espíritu que debe inspirarla;
 - fijando el ámbito y los objetivos que encaucen su desempeño;
 - dando directivas para su funcionamiento;
 - designando las personas que presten los servicios relacionados con la conducción de la Asamblea;
 - supervisando, aprobando o corrigiendo la marcha de los trabajos sinodales en sus distintos aspectos.
 - Decide cuáles son las propuestas de la Asamblea Sinodal que serán asumidas por la Diócesis, con qué valor normativo, con qué prioridad pastoral y en qué momento será oportuno publicarlas o realizarlas.
 - Ejercita solemnemente su ministerio episcopal, presidiendo las Asambleas litúrgicas sinodales y enseñando de manera adaptada a la vida de la Diócesis la doctrina de la Iglesia.
 - Fija los momentos de sesiones plenarias de la Asamblea Sinodal y los momentos de receso. Cuando lo considere oportuno, clausura el Sínodo hasta nueva convocatoria.
2. La vicepresidencia de la Asamblea Sinodal corresponde al Vicario General.

Presidencia de Reuniones plenarias

3. Durante las reuniones plenarias de la Asamblea Sinodal, el Consejo Presbiteral tendrá a su cargo la presidencia inmediata de estas reuniones. Esta disposición está dirigida:
 - a descargar al Obispo de tareas inmediatas, permitiéndole un ejercicio más pleno de la presidencia general del Sínodo;
 - y a favorecer la intervención crítica del Consejo Presbiteral en los trabajos de la Asamblea.
4. Corresponde a la Presidencia de reuniones plenarias estar atenta a que los plenarios de la Asamblea Sinodal se desarrollen según el Espíritu y las normas de la Iglesia y conforme al Reglamento y a las directivas del Obispo.
5. Para este fin, el Consejo Presbiteral, designará a uno o dos de sus miembros para ejercer la presidencia en cada reunión plenaria.
6. El ejercicio de esta presidencia durante las reuniones plenarias

quedará sujeto siempre a la autoridad del Obispo o del Vicario General presentes.

Secretaría General

7. El Obispo elige una Secretaría General compuesta de:

- Secretario General, Prosecretario General, Coordinador de Secretaría y Archivo, Secretario de Actas, Tesorero, Encargado de Mesas de Trabajo, Encargado de Liturgia, Encargado de Prensa, Encargado de Servicios, Vocales.

A estos se agregan el Secretario del Consejo Presbiteral y el Secretario del Presbiterio.

8. Corresponde a la Secretaría General la conducción inmediata de la Asamblea Sinodal. Para cumplir con esta finalidad la Secretaría General deberá ocuparse de:

- preparar la agenda de las reuniones, nombrar coordinador para las reuniones plenarias y atender a todos los servicios necesarios para que la Asamblea pueda sesionar correctamente;
- recibir y viabilizar el tratamiento por parte de la asamblea, de todas las propuestas que sean elevadas a consideración de la misma por los caminos correspondientes, según reglamento;
- redactar y archivar las actas de las reuniones;
- proveer a una ágil comunicación entre las reuniones plenarias y las Mesas de Trabajo;
- cuidar de todo lo tocante a la liturgia que debe animar y coronar las sesiones sinodales;
- informar acerca de la marcha de la Asamblea a los distintos sectores de la iglesia diocesana, a otras diócesis, o a la opinión pública, en la medida que corresponda en cada caso;
- administrar los fondos destinados a los trabajos sinodales y atender a la consecución de recursos;
- atender a la ejecución de las disposiciones de la Asamblea relativas a los trabajos sinodales.

Moderadores

9. Los moderadores son consejeros peritos, designados por el Obispo, que ayudarán con sus observaciones a que los trabajos de la Asamblea se desarrollen según la doctrina de la Iglesia.

Los moderadores asistirán a las reuniones plenarias y a algunas reuniones de Secretaría General.

Mesas de Trabajo

10. En las Mesas de Trabajo, los sinodales discuten y elaboran las propuestas a presentar en las reuniones plenarias de la Asamblea.

11. Los integrantes de cada Mesa de Trabajo son fijados de antemano por la Comisión Sinodal Central, que coordinó los trabajos preparatorios al Sínodo.
12. La misma Comisión Sinodal Central, debió designar a los coordinadores y secretarios de cada Mesa de Trabajo, con los cuales acordó criterios de dinámica grupal y de redacción de actas.
13. Al fin de la primera semana de Asamblea, cada Mesa de Trabajo podrá, si lo juzga conveniente, renovar su coordinador y/o secretario.
14. Para facilitar la discusión de los temas, cada Mesa de Trabajo se dividirá en tres secciones internas que tendrán su coordinador y secretario correspondientes. En este punto, cada Mesa de Trabajo obrará libremente según sus conveniencias.

Quorum

15. La presencia en la Asamblea es obligatoria para todos los sinodales con derecho a voz y voto. Para establecer el quorum de validez es necesaria la presencia:
 - del Obispo, o de su Vicario o de su delegado designado para tal efecto;
 - de más del 50% de los presbíteros de la Diócesis que figuran inscriptos como participando en las reuniones plenarias y en las Mesas de Trabajo;
 - de 1/3 de los demás componentes de la Asamblea que tienen voz y voto.
16. Una vez alcanzado el quorum para la apertura de un día de sesión, se considera válido todo lo actuado en ese día bajo la presidencia correspondiente.
17. No se admite la presencia ni el voto por representación.
18. Las Mesas de Trabajo no requieren quorum especial para sesionar, siempre que se asegure la presencia del coordinador o de quien lo sustituya con aprobación de la Secretaría General.

Voz y Voto

19. Todos los sinodales tienen voz y voto.
 - El voto es consultivo en los temas generales relativos al sacerdocio común.
 - El voto de todos los sinodales será sólo orientativo cuando corresponda una intervención especial a presbíteros y diáconos, en virtud de su sacerdocio ministerial. En estos casos, el voto del presbiterio será requerido en forma específica por el Obispo, como consultivo.
20. Los moderadores, invitados y observadores tienen voz pero no

tienen voto.

21. Cuando la Asamblea Sinodal no pueda tomar sus decisiones por simple acuerdo y no haya intervención directa del Obispo, o cuando por la importancia de la materia la Secretaría General fije en agenda la formalidad de la votación, las decisiones se tomarán con el acuerdo de más del 50% de los sinodales con derecho a voto presentes. En caso de empate el voto del presidente de la reunión plenaria vale por dos.
22. En las Mesas de Trabajo las decisiones también se tomarán por mayoría de más del 50% de los presentes con derecho a voto. En caso de empate el voto del coordinador vale por dos.
23. Todas las proposiciones, esquemas y orientaciones votadas por la Asamblea Sinodal, serán presentadas al Obispo con la señalización de los votos positivos, negativos, nulos y en blanco.

Presentación de Propuestas

24. Las zonas pastorales, las Vicarías episcopales, los organismos y movimientos a nivel diocesano, pueden presentar propuestas para ser consideradas por la Asamblea Sinodal. Estas propuestas deben hacerse llegar a la Secretaría General con la debida anterioridad.
25. Un grupo de por lo menos veinte sinodales puede avalar propuestas a ser consideradas por la Asamblea Sinodal. Debe elevarlas a la Secretaría General con anterioridad.
26. Las propuestas que lleguen fuera de tiempo o que no alcancen los requisitos de número de personas o de institución que las avalen pasarán a los organismos sinodales que correspondan, según su temática, para ser consideradas durante el período de receso de la Asamblea.

Período de receso de la Asamblea Sinodal

27. La Asamblea Sinodal, al cabo de la segunda semana de labor, debe haber integrado un número determinado de Comisiones, según las prioridades pastorales que haya aprobado. Estas Comisiones dispondrán de un tiempo prudencial para organizarse; definir sus objetivos; elegir coordinador y secretario, y haber propuesto todo esto a la aprobación del Obispo.
28. La Secretaría General deberá atender a que todas las Comisiones cumplan con lo fijado por la Asamblea, dentro de los plazos determinados.
29. La misma Secretaría General convocará a los coordinadores elegidos por cada Comisión y, junto con ellos, dará forma a una Comisión Sinodal Permanente.

Esta Comisión Sinodal Permanente estará integrada, al menos, por los coordinadores de todas las Comisiones.

Tendrá a su cargo el cuidar que se cumpla con todo lo que haya dispuesto la Asamblea Sinodal, coordinará a las Comisiones, preparará el próximo período de sesiones plenarias de la Asamblea Sinodal, se hará cargo de la administración y de todo lo que toca a la conducción general de los trabajos sinodales.

30. La Comisión Sinodal Permanente ateniéndose en cuanto a su naturaleza y funciones a lo fijado en el Reglamento para la Asamblea Sinodal se dará normas que reglamenten su accionar y designará a su propio organismo ejecutivo. Con esto cesará en sus funciones la Secretaría General que había venido actuando hasta ese momento.
31. Mientras no haya terminado de darse sus propias normas y en caso de conflicto, la Comisión Sinodal Permanente, en cuanto a su accionar y a su relación con las Comisiones se regirá por el Reglamento y estilo usados por la Comisión Sinodal Central y sus Subcomisiones durante el período preparatorio.
32. La Comisión Sinodal Permanente llamará a una nueva sesión plenaria de la Asamblea Sinodal a realizarse durante el año en el tiempo y del modo que juzgue más convenientes.
33. Cada uno de los actos enunciados en estas disposiciones para el período de receso, deberán realizarse con participación y aprobación del Obispo.

RESEÑA HISTORICA

Joaquín Carregal



“Hay diferentes dones espirituales, pero el Espíritu es el mismo; hay diversos servicios, pero el Señor es el mismo; hay diferentes obras, pero es el mismo Dios quien obra todo y en todos.

En cada uno el Espíritu Santo revela su presencia, dándole algo que es para el bien de todos”.

1 Cor. 12, 4-7

INTRODUCCION

1. Dios interpela al hombre en su existencia personal y social, particularmente en momentos críticos de desaliento y angustia. El hombre por su parte, apela a Dios, pues sabe que él “conoce los corazones, se declara en favor de los hombres y les comunica el Espíritu Santo” (Hech. 15,8).

En efecto, la Palabra y el Espíritu orientan a los hombres de buena voluntad que bajo los impulsos de la primera e invocando al segundo responden a los cuestionamientos de Dios, buscando en común resolver las contrariedades, en función de un orden justo y pacífico: en la historia social, en el ámbito eclesial, y claro está, en el orden individual.

A lo largo de la historia del cristianismo la Iglesia sufrió contra-
tiempos, el cristiano persecuciones y el pueblo de Dios duras pruebas a la hora de establecer el Reino de Dios y su justicia. Y respondiendo justamente a las dificultades, a los desafíos misioneros, a imperativos éticos, necesidades pastorales, cuestiones teológicas o requerimientos socio-políticos, la Iglesia —“hogar donde cada hijo y hermano es también señor, destinado a participar del señorío de Cristo sobre la creación y la historia”--- (Puebla 242) buscó respuestas, ensayó soluciones, y abrió espacios humanizantes para el hombre, a quien sirve, y a la comunidad, que integra, junto a la presencia viva de Jesucristo.

Así tenemos desde los orígenes a la comunidad apostólica superando situaciones teológico-pastorales y culturales iniciales. A la comunidad episcopal y presbiteral proyectando la pastoral o resolviendo cuestiones surgidas en el ámbito político donde estaba inserta la Iglesia local. En América, por ejemplo, tenemos al consejo eclesial, formalizando Concilios y Sínodos de carácter misionero y evangelizador desde su establecimiento en el nuevo continente, asumiendo a la vez, la defensa decidida del indio sujeto a injustas arbitrariedades por parte del colonizador.

Las asambleas, sínodos o concilios, locales o generales, de todos los tiempos, hacen presente como signo de colegialidad, en función del bien común, a la Iglesia universal, que desde la resurrección de Jesús y Pentecostés —verdadero modelo de sínodo— mira al presente y al futuro de la historia como espacio de salvación. En este sentido es que está presente en la conciencia común el valor ético y antropológico, el aporte teológico, la valoración social y las orientaciones pastorales del último Concilio Ecuménico, que particularmente tanto significó para América Latina, que entre dificultades busca su propia identidad como pueblo y como Iglesia: “El Concilio —afirma *Puebla*— aconteció en un momento difícil para nuestros pueblos latinoamericanos. Años de problemas, de búsqueda angustiada de la propia identidad, marcados por un despertar de las masas populares. . .” (233).

Las angustias y esperanzas humanas no son ajenas a la Iglesia, son parte de ella, y en su propio seno se reflejan. Los problemas comunes, deben encararse en común y, deliberativamente, buscar las soluciones adecuadas de carácter social, ético, ideológico, pastoral, teológico y disciplinar, que en conjunto se ordenen a una mejor vivencia de la fe, a una eficaz evangelización y a una purificada presencia en la sociedad.

2. En efecto, *Synodum* significa camino en compañía, y antiguamente indicaba, como la palabra *Concilium*, reunión o asamblea deliberante, y por extensión, las iglesias, los templos o la asamblea de fieles reunidos. Posteriormente quedó restringido su sentido y designó una reunión donde intervenían los obispos, o éstos con sus presbíteros, para tratar de cuestiones religiosas en general, particularmente de carácter dogmático o disciplinar, constituyéndose en instrumento ordinario de legislación. Hoy como sabemos, por concilio o sínodos se entiende una reunión de obispos, y restableciendo su sentido original, de presbíteros y laicos, de carácter estrictamente eclesial (los hubo reales o mixtos, convocados y presididos por las autoridades civiles) y con objetivos teológicos

y pastorales.

En el *Decreto sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos* del último Concilio Ecuménico, en el n° 36 se habla de sínodos y concilios particulares, en él se lee: "Desea este Santo Concilio Ecuménico que la venerable institución de los Sínodos y Concilios cobre nuevo vigor para proveer mejor y con más eficacia el incremento de la fe, y a la conservación de la disciplina en las diversas Iglesias, según los tiempos lo requieran".

Si bien, el Decreto se refiere a sínodos provinciales o plenarios, y como tales deberían entenderse episcopales o eclesiásticos en general, por ser una de las referencias conciliares sobre el tema, es una cita útil, juntamente a las que hacen referencia a Consejos pastorales diocesanos. En este sentido se lee en el n° 27 del mismo decreto: "Es muy de desear que se establezca en cada diócesis un Consejo especial de pastoral, presidido por el obispo diocesano, formado por clérigos, religiosos y laicos especialmente elegidos. El cometido de este Consejo será investigar y justipreciar todo lo pertinente a las obras de pastoral y sacar de ello conclusiones prácticas" (1).

Los *Documentos finales de Medellín*, en el capítulo *Pastoral de Conjunto* afirman: "La Iglesia debe afrontar esta situación (que describe y enumera en el párrafo anterior), con estructuras pastorales aptas, es decir, obviamente marcadas con el signo de la organicidad y de la unidad". (15, 2) Y para esto sugiere unos párrafos más adelante: "La celebración de sínodos y la constitución ya comenzada en muchos lugares de los consejos presbiteral y pastoral propiciados por el Concilio". (15, 13 c) En el mismo capítulo, y como principios doctrinales, se afirma: "Toda revisión de las estructuras eclesiales en lo que tienen de reformable, debe hacerse, por cierto, para satisfacer las exigencias de situaciones históricas concretas, pero también con los ojos puestos en la naturaleza de la Iglesia". (15, II, 5).

La III Conferencia General del Episcopado en *Puebla* hace referencias reiteradas —no al sínodo diocesano explícitamente— pero sí a la planificación conjunta de la pastoral. En las *Opciones Pastorales* n° 1307 se afirma: "La acción pastoral planificada es la respuesta específica, consciente e intencional, a las necesidades de la evangelización. Deberá realizarse en un proceso de participación en todos los niveles de las comunidades y personas interesadas, educándolas en la metodología de análisis de la realidad, para la reflexión sobre dicha realidad a partir del Evangelio; la opción por los objetivos y los medios más aptos y su uso más racional para la

acción evangelizadora". Sobre el tema de la corresponsabilidad en la programación pastoral se hace referencia también en los números 634, 650, 654, 703, 781, 807 y 808.

3. Algunas afirmaciones del Papa Pablo VI son sugerentes —aunque universales— respecto a los objetivos de toda asamblea pastoral, y por ende, al sínodo local. En la apertura del Sínodo de obispos sobre la *Evangelización en el mundo moderno*, dijo: "El tema del Sínodo, es importante porque nos obliga a estudiar cuáles son, en estos momentos turbulentos las reales condiciones socio-culturales de la humanidad, en la cual y para la cual vive la Iglesia. Porque afecta en lo más vivo a nuestra responsabilidad de pastores. Porque nos plantea de forma candente y, diríamos, provocativa, una respuesta concreta sobre nuestra misma razón de ser en el seno de la sociedad humana: ¿quiénes somos nosotros?, ¿qué estamos haciendo?, ¿qué debemos hacer?" (2).

En la *Octogésima Adveniens* n° 3, escribe: "Incumbe a las comunidades cristianas, analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción. . .". Respecto al laico, es importante destacar su rol en la evangelización, puesto que, en afirmaciones del mismo Papa: "con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directrices le corresponde penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven". (*Populorum Progressio* 81).

Antes de historiar la diversidad de sínodos y concilios eclesiales realizados en el mundo cristiano, es necesario destacar que tanto los objetivos específicos y la realización de los sínodos diocesanos en la actual legislación de la Iglesia, expresada en el Código de Derecho Canónico, en el Motu Proprio, "*Ecclesiae Sanctae*", en el "*Directorium de pastorali ministerio Episcoporum*" y en el Esquema de Nuevo Código, como también las experiencias sinodales post-conciliares europeas (Alemania, Cracovia, Roma, Lugano, Viena, Galicia, Sevilla, Barcelona, Vicarías de Madrid o el actualmente en preparación en Valencia) manifiestan el deseo y la necesidad de renovar y revitalizar la comunidad diocesana, con la participación plena de todos los cristianos, que aportan la multiplicidad de dones por ellos recibidos, del Espíritu Santo.

Los desafíos históricos de ayer y de hoy, dieron lugar a asambleas deliberativas en el seno de la comunidad, que bajo el impulso del Espíritu respondieron desde la fe a los requerimientos culturales, a los dramas sociales, a las necesidades eclesiales y a la esperan-

za en un Reino, que con Cristo, inaugura la plenitud buscada y deseada por los pobres de la tierra: “. . . las partes del cuerpo que parecen más débiles son las más necesarias”. (1 Cor. 12, 22).

EUROPA

1. Ya a principios del siglo V, San Agustín hace referencia a tres modalidades sinodales vigentes: el sínodo universal, el regional y el provincial, aunque a partir del siglo anterior se realizaron sínodos diocesanos y, un siglo después, el IV Concilio de Toledo, hace referencia al concilio nacional (a lo largo de los siglos VI y VII se reúnen varios concilios en Toledo de carácter nacional, con objetivos eclesiales y civiles, adquiriendo sus constituciones valor de leyes civiles). Tenemos, pues, desde los orígenes de la Iglesia —exceptuando pero no olvidando el concilio apostólico de Jerusalén (Hech. 21, 17-19), cuya denominación conciliar es controvertida entre historiadores— la costumbre de conciliar opiniones eclesiales en torno a cuestiones dogmáticas (contra herejías), teológicas (frente a dudas o disputas), disciplinares (frente a las costumbres eclesiásticas) o políticas (cuestiones de preeminencia, derechos o jurisdicciones).

Un indicio de la importancia sinodal como práctica eclesial y órgano deliberativo y organizativo en momentos delicados y críticos de la Iglesia, lo dan experiencias oscuras y heterodoxas, como son —muchos siglos después—, durante el Directorio francés, en plena revolución, los concilios nacionales organizados en París en 1797 y 1801, con la intención de legalizar la fundación de una Iglesia nacional. Pretensión reiterada por Napoleón, que convocó e inauguró el concilio nacional de 1811 —bajo la presión de un cisma— y la asistencia de cerca de un centenar y medio de obispos franceses, italianos y alemanes en abierta disputa con Pío VII.

Eusebio de Cesarea (siglos III y IV) en su *Historia Eclesiástica*, hace varias referencias a sínodos que pueden distinguirse en su carácter debido a quien lo convocaba: 1. El *Synodus regia* o mixto, integrado por obispos y personalidades civiles, convocado por el Emperador (particularmente en Constantinopla y en el Estado Carolingio) a efectos temporales y religiosos. Eusebio reproduce en el Libro X, 5, 18 y 21, copias de cartas imperiales por las cuales se obliga a los obispos reunirse en concilio a efectos de deliberar sobre la unidad y concordia de las Iglesias, como también el eliminar toda división entre ellos. Con este carácter fueron celebrados pos-

teriormente, y en buen número, concilios en España, Francia y Constantinopla. 2. El *Synodus ecclesiástica* integrado solamente por clérigos con objetivos religiosos. Eusebio hace referencia a un concilio celebrado en Roma (251) que reúne: “sesenta obispos, y un número todavía mayor de presbíteros y diáconos”, a efectos de decidir en común respecto al fundador de una herejía en el seno de la Iglesia de Roma.

En efecto, los concilios locales son anteriores al primer Concilio Ecuménico, celebrado en Nicea. Se conoce además de las asambleas mencionadas por Eusebio, el de Cartago (h. 220), el Sínodo de Iconnio (h. 230), el de Antioquía (264-269) y otros muchos en todo Oriente y Occidente (Elvira 306, Alejandría 320, etc.)

La distinción hecha permite recalcar que hasta Trento, los concilios generales y particulares fueron convocados frecuentemente por el Emperador y el Papa, y éstos como los estrictamente eclesiásticos a todo nivel, acordaron, como ya se ha indicado, cuestiones dogmáticas y disciplinares, políticas y pastorales: Nicea (325) (en él se legisla sobre los concilios provinciales y el deber de celebrarse dos veces por año); Constantinopla (381); Efeso (431); Calcedonia (451), Constantinopla II (1553); abordan cuestiones cristológicas; Trento (1545-1563) la eclesiología; Vaticano I (1870) cuestiones dogmáticas; Vaticano II (1962-1965) cuestiones pastorales.

Hoy entendemos por sínodo o concilio las convocatorias *universales generales* y *ecuménicas* hechas por el Papa, como instrumento ordinario de legislación sobre asuntos de importancia fundamental y alcance universal. Los generales reunieron obispos procedentes de Oriente y Occidente. En Oriente, por ejemplo, los celebrados en Trullo (692), el I y II de Constantinopla (luego ecuménicos). En Occidente, los de Arlés (314), Sárdica (347), Roma (380), Letrán (649), Roma (680), Pisa (1409), Constanza (1414-1418) y otros. Los de carácter *plenario* nacionales o continentales, como los efectuados en el Africa romana cristiana antiguamente; en Roma con la participación de los obispos de América Latina (1899), (3), y ya en nuestro siglo, en Roma (1919), Brasil (1939) y Chile (1946). Los de carácter *nacional*, convocados por el Episcopado, como los recientes de Holanda y Alemania, o los antiguos de Toledo. Los de tipo zonal o *provincial* convocados por el Metropolitano, y el *diocesano* convocado por el obispo e integrado por presbíteros y últimamente por laicos. Al respecto se lee en el *Directorium de pastorali ministerio Episcoporum*: “El Sínodo diocesano, convocado y dirigido por el Obispo al cual son llama-

dos, según las normas del derecho canónico, clérigos, religiosos y laicos, es la asamblea, en la cual el Obispo, con la ayuda de expertos en teología, pastoral y derecho, y recibiendo el consejo de los diversos grupos de la comunidad diocesana, ejercita de modo solemne el oficio y el ministerio pastoral sobre la grey que le ha sido confiada, adaptando las leyes y normas universales de la Iglesia a las circunstancias locales. . . ” (163-164).

Finalmente, en 1965, el Papa Pablo VI, mediante el Motu Proprio *Apostolica sollicitudo* creó el Sínodo *Episcopal*, como órgano colegiado de la Iglesia universal que, convocado por el Papa lo integran Patriarcas, Arzobispos Metropolitanos y Obispos designados por sus respectivas Conferencias Episcopales, con el objeto de informar, aconsejar y deliberar sobre cuestiones de pastoral y gobierno.

2. En cuanto al *Sínodo Diocesano*, explícitamente, tuvieron con toda seguridad su origen en el presbiterio, que desde los primeros siglos lo integraron el obispo y su clero (4). Al multiplicarse las parroquias rurales a lo largo de los siglos V y VI, fue necesario convocar a los párrocos regularmente para establecer en común normas disciplinarias y pastorales, particularmente en lo concerniente a la administración de sacramentos.

Formalmente podemos considerar como el primer sínodo de este carácter el convocado por el Papa Siricio en el año 389, y que reunió en Roma a un conjunto de obispos y a todo el clero de la ciudad. Doscientos años después, se multiplican los ejemplos sinodales diocesanos en todo Occidente, así tenemos, por ejemplo el de Auxerre en el año 585; el de Huesca, que reúne a presbíteros y abades en el año 598 (cuya legislación formal es la más antigua). Siendo el IV Concilio de Toledo (696) el que legisla convocatorias diocesanas regularmente. En cuanto a la frecuencia, varía según épocas y lugares. Los sínodos apuntados prescriben su realización anual, Los sínodos o concilios de Toledo (siglos VI y VII), de Orléans (797), Toulouse (841), Tours (858), Gerona durante todo el s. XII, Copenhague (1425) y Colonia (1536) recomiendan la frecuencia semestral y en conexión con el sínodo provincial celebrado anualmente, que debe difundir y aplicar.

3. El XII Concilio Ecuménico, IV de Letrán (1215), el mayor concilio de Occidente antes del Vaticano II para muchos autores, además de restablecer la obligación universal de celebrar el sínodo provincial y diocesano con frecuencia anual, obliga a los obispos bajo pena de privación de oficio y beneficio. El Concilio de Arlés (460) primero, y Trento, después, legislan lo mismo para los obis-

pos que no asistan a los sínodos provinciales.

En España —importante referencia debido a la influencia eclesial que tendrá en Hispanoamérica— se celebran en este tiempo con más o menos regularidad, hasta llegar a una intensa actividad sinodal en vísperas de Trento, actividad que se prolonga hasta mediados del siglo XVII. Durante este período se realizan más de 370 sínodos en su territorio. Diversas circunstancias, sin embargo terminaron aplazando su realización frecuente, debido particularmente a la oposición de personas vinculadas a cabildos, como el Consejo de Castilla y que recelaban de estas asambleas, en algunos aspectos no coincidentes por su legislación, con los intereses regalistas. Justamente las ingerencias absolutistas del poder civil llegaron, inclusive, a prohibir explícitamente la realización o publicación de las Constituciones sinodales. El Concordato de 1860 permitió un restablecimiento de estas formas eclesiales que culminaron en la década 1950-1960 con convocatorias sinodales en diversas diócesis: Canarias (1947), Madrid (1948), Cuenca (1952), León (1957), Mondoñedo (1961) y otras.

Trento, Concilio fundamentalmente reformador y restaurador de la disciplina eclesiástica (ya el gran misionero y reformador San Bonifacio, celebra varios concilios de reforma en sus territorios, de importancia decisiva para su tiempo (s. VIII), o el no menos grande Gregorio VII (s. XI en Roma), dedica parte de su sesión XXIV a los sínodos provinciales y diocesanos, suponiendo para el futuro una referencia obligatoria dado el impulso que dio a esta práctica milenaria.

Sobre su conveniencia y periodicidad se ocupó también el Concilio Vaticano I y posteriormente el CIC, que reduce en su legislación las exigencias anteriores en cuanto a obligatoriedad y periodicidad, en parte, por las nuevas exigencias y responsabilidades que los obispos asumen en las Conferencias Episcopales.

En cuanto a ilustrar con tres ejemplos respecto a la temática tratada en estas asambleas eclesiales, nos lo proporcionan el Sínodo provincial de Malinas, celebrado en 1920 que a lo largo de diecisiete páginas aborda dogmáticas, utilizando alrededor de cincuenta para los aspectos morales, cuarenta a problemas de disciplina y treinta y cinco a cuestiones pastorales y litúrgicas. El Sínodo diocesano de Sevilla, celebrado en 1973 pero gestado desde 1966 se plantea —con la responsabilidad de ser la primera asamblea sinodal del país después del Concilio Vaticano II— la reforma eclesial a partir del trabajo de base y estudios socio-religiosos muy detallados: la evangelización en la educación, en la comunidad diocesana

y parroquial, como también la vida sacerdotal, de los religiosos y laicos. Las Constituciones finales se sintetizan en 213 compromisos pastorales explícitos.

El Primer Sínodo diocesano de Quilmes (Bs. Aires) y de Viedma (Río Negro), con una metodología similar de participación popular, preparan actualmente el documento base a partir de documentación previa trabajada en subcomisiones que abarcan las siguientes áreas prioritarias: realidad socio-económica, política y cultural; realidad religiosa; liturgia; juventud; educación; parroquias y comunidades cristianas; publicidad, economía y laicos.

En síntesis: "Desde los primeros siglos de la Iglesia —afirma el Concilio Vaticano II—, los Obispos que estaban al frente de las Iglesias particulares, movidos por la comunión de fraterna caridad y por el celo de la misión universal confiada a los Apóstoles aunaron sus fuerzas y voluntades para promover el bien común y el de las Iglesias particulares. Por eso se organizaron los sínodos, los concilios provinciales y, finalmente, los concilios plenarios". (*Decreto sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos* n° 36).

HISPANOAMERICA

1. La evangelización de América registra momentos oscuros y dolorosos vista la gesta desde la perspectiva actual y teniendo presente el ser, las circunstancias, los derechos y la cultura propia del aborigen. Sin embargo, se impone revalorar la enorme tarea civilizadora y misionera de la Iglesia española y portuguesa. La Encarnación de Jesucristo es un acontecimiento jubiloso para la historia, y a su luz adquieren profunda significación todas las circunstancias humanas. Así lo entendieron los frailes misioneros y clérigos que frente al desafío del nuevo continente y a impulsos del Concilio de Trento, llegan con esfuerzo y entusiasmo a cristianizar las "indias occidentales". Muy pronto se arraigan en el seno del pueblo aborigen y muy pronto también diseñan la estructura organizativa y pastoral eficaz, como también crean los instrumentos colegiados necesarios para dicha tarea.

En efecto, "sólo 14 días después de su llegada, los doce primeros franciscanos se reunieron en capítulo (1524) para realizar en México una labor en común. En el mismo año —según Dussel— 1524-1525 se reunió la *Primera Junta Apostólica*, bajo la presidencia de fray Martín de Valencia, franciscano, y asistieron 19 religiosos. 5 sacerdotes seculares y algunos letrados. Allí se habla ya claramente sobre los problemas del bautismo, la confirmación, la co-

muni6n. . . que se dispensaban a los indios" (5).

Los obispos legítimos *protectores de indios* asumieron no sólo su evangelizaci6n a todo riesgo y con valentía desde Bartolomé de Las Casas (insigne defensor de indios) y Vasco de Quiroga (organizador de más de un centenar de comunidades indígenas), al gran Santo y Metropolitano de Lima, Toribio de Mogrovejo (testimonio vivo de pobreza y trabajo, además de férreo ejecutor de la reforma tridentina), sin olvidar a Antonio de Valdivieso (asesinado por el propio gobernador de Nicaragua), o Zumárraga (fundador del primer Seminario para indios en México), sino también la organizaci6n de la Iglesia. Esta, fundamentalmente, se hizo a través de *Concilios provinciales y Sínodos diocesanos* (solamente Mogrovejo convocó y presidió 13), como medio eficaz de legislar sobre el derecho del indio, sus necesidades y defensa. A tal punto la preocupaci6n pastoral, que para ellos se traducen las Escrituras, y en sus lenguas se escriben los Catecismos (sobre todo en quechua y aymará). Entre los concilios provinciales coloniales señalados a continuaci6n, merecen destacarse el III Concilio de Lima (1582-1583), como el III de México (1585), denominado el Trento americano. La lista completa de estos Concilios Provinciales es la siguiente:

JUNTAS O CONCILIOS PROVINCIALES EN HISPANOAMERICA (1532-1629)

Años	Sede	Carácter y N°	Metropolitano que lo convocó	Asistentes (obispos)
1532	México	Junta	—	Fuenleal, Zumárraga
1537	México	Junta	—	Zumárraga, Marroquín, Zárate, Quiroga
1539	México	Junta	—	Zumárraga, Zárate, Quiroga
1544	México	Junta	—	Zumárraga, Zárate
1545	Gracias a Dios	Junta	—	Marroquín, Las Casas, Valdivieso.
1546	México	Junta	Zumárraga	Zárate, Marroquín, Quiroga, Las Casas.
1549	Lima	Junta	Loaiza	Díaz Arias, Calata-yud
1551-2	Lima	Concilio I	Loaiza (*)	—
1555	México	Concilio I	Montúfar (**)	Quiroga, Hojacastró, Casillos, Zárate.

1565	México	Concilio II	Montúfar	Villagómez, Toral, Casillas, Ayala, Alburquerque.
1567-8	Lima	Concilio II	Loaiza (***)	S. Tomás Navarrete, De la Peña, San Miguel
1576	S. Domingo	—	Carvajal	(Fracasa el Concilio Provincial)
1582-3	Lima	Concilio III	Toribio de Mogrovejo	Peña, Guerra, Vitoria, Madellín, San Miguel, Lartaum, Granero.
1584	Santa Fe	—	Zapota de C.	(Fracasa el Concilio Provincial)
1585	México	Concilio III	Moya de Contreras	G. de Córdoba, Romano, Medina y R. Montalvo, Alzola, Ledesma (***)
1591	Lima	Concilio IV	T. de Mogrovejo	Montalvo.
1601	Lima	Concilio V	T. de Mogrovejo	López de S., Calderón
1606	Santa Fe	—	Lobo Guerrero	(Fracasa el Concilio Provincial)
1613	Lima	—	Lobo Guerrero	(Fracasa el Concilio Provincial)
1622	S. Domingo	Concilio I	P. de Oviedo	Balbuena, G. de Angulo.
1622	Mexico		P. de la Serna	(Fracasa el Concilio Provincial)
1625	Santa Fe	Concilio I	Arias de Ugarte	Cervantes
1629	La Plata	Concilio I	Arias de Ugarte	Carranza, Torres, Ocampo, Valencia.

Las Juntas Apostólicas integradas por misioneros, como las Eclesiásticas, que incluye a los obispos y que anteceden a los concilios provinciales, tuvieron verdaderos caracteres sinodales locales, como también en México los Concilios provinciales que reemplazan a los sínodos diocesanos, frecuentes en América y prácticamente inexistentes en México. También es necesario recordar que muchos sínodos diocesanos, originalmente pretendieron ser provinciales, y por diversas causas, presiones o circunstancias regionales no pudieron realizarse.

Cierran el período colonial los concilios provinciales IV de México (1771), VI de Lima (1772), II de La Plata, Charcas, Bolivia (1774) y II de Santa Fe de Bogotá (1774).

Antes de detallar el contenido de los Concilios, conviene adelantar las conclusiones que en una larga cita textual, E. Dussel, a quien

seguimos en este apartado, sintetiza ejemplarmente. Afirma el autor: “¿Qué es lo que puede concluirse de esta gran cantidad de reuniones episcopales en los siglos XVI y XVII? De toda esta expresión de la colegialidad se puede deducir la posición “oficial”, la actitud que tuvo la Iglesia como tal. En cierto modo, sólo por los Concilios y Sínodos puede estudiarse la posición explícita de la Iglesia, no sólo por la labor o pensamiento de tal o cual prelado, religioso o seglar, sino por un *compromiso institucional global*. Para América el valor de estos Concilios y Sínodos es análogo al de un Concilio Ecuménico para toda la cristiandad”.

“La posición de la Iglesia ante el problema del indio fue sin equívocos una actitud de protección y de defensa, considerando siempre en el indígena su dignidad humana, sus derechos a la fe, a la familia, a la justicia social, a la cultura, al trabajo honesto, a la libertad cívica. Sin embargo, la palabra “*De doctrina rudibus tradenda*” —que en tantos Concilios y Sínodos se encuentra— muestra el sentido “paternalista” de esta protección. La Iglesia considera al indio como un hombre, en sentido metafísico y antropológico pleno, pero al mismo tiempo le considera socialmente todavía no capaz de igualar al español y de defenderse por sus propios medios, de poder alcanzar por sí solo, los niveles más altos de la cultura, de elaborar él mismo la explotación económica de una región. La Iglesia contempla el estado de “conquistado” o “explotado” y aunque lucha contra la injusticia o la esclavitud no llega a rebelarse contra la estructura misma. Sólo los sínodos de JUAN DEL VALLE, “lascasiano” intransigente, llegan “al fondo de la cuestión” y se adelantan siglos a la problemática “indigenista”.

“Su actitud, aunque paternalista, es francamente progresista, siendo la única Institución de su tiempo que con tanta claridad, tésón y continuidad, mantuvo en América una misma postura” (7).

2. Ante el impulso dado a los concilios y sínodos particulares por el Concilio de Trento (al que no asiste ningún obispo hispanoamericano), la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias* los aprueba en territorio hispanoamericano, y legisla su frecuencia, como también sobre sus participantes, que además de los obispos pueden ser el Virrey, los presidentes de Audiencias y gobernadores. El alcance legal en su aplicación, particularmente de los celebrados en Lima y México, era de carácter civil y eclesiástico.

3. Desde las primeras Juntas conciliares, merecen destacarse algunas características fundamentales: 1) Frente a otras instituciones coloniales, los obispos se muestran unidos, en comunión y en disposición solidaria como Iglesia misionera. 2) El concilio o el sínodo

nodo eran instrumentos de fuerza moral y legal respecto a la reforma y organización de la nueva Iglesia, como también un privilegiado medio de defensa del aborigen frente a los abusos por parte del encomendero. 3) La Iglesia hispanoamericana tuvo aguda conciencia de su enorme responsabilidad como organizadora y evangelizadora de *cristianos nuevos*, insólito desafío para clérigos provenientes de la vieja cristiandad europea. Con vigor y creatividad sostienen una antropología y una teología que más allá de las cuestiones disputadas de carácter filosófico, están en función del indio, que debe ser tratado como hombre y cristiano. 4) El indio posee lengua y costumbres distintas que deben ser respetadas. Esto tuvo tanta importancia, que se hizo obligatoria para clérigos y misioneros la necesidad de saber hablar y enseñar en esas lenguas nativas, realizándose muy pronto la traducción del Catecismo, como también la de textos bíblicos y litúrgicos. 5) “En el plan de la civilización, se produjo un proceso de urbanización (no otra cosa son las “reducciones” universalmente aconsejadas por los Concilios y Sínodos), se exigió a los niños aprender a leer y escribir a través de la enseñanza de la Doctrina cristiana; se obligó igualmente a los adultos a pensar la posibilidad de otras normas de conducta que las ancestrales. La Iglesia, indudablemente, produjo un proceso de humanización simultáneamente a la cristianización” (8).

4. Como se observa en la lista de Concilios provinciales transcrita, el primero de ellos es convocado por Jerónimo de Loaiza en 1551, en su sede arzobispal de Lima —la primera en Sudamérica— y tiene el enorme mérito de llevarse a cabo antes de concluirse el Concilio de Trento, y por ende, de sus recomendaciones, que serían decisivas unas décadas después. Encara la evangelización del indio, da normas para su bautizo y elabora un esquema del futuro catecismo. Sus constituciones tuvieron fuerza de ley para los misioneros, clérigos, indios y encomenderos, y regula para todos las normas tanto administrativas y organizativas, como sacramentales y doctrinales.

El segundo concilio limense —de gran valor teológico— y posterior a Trento— cuenta con la presencia de cuatro obispos, sanciona 122 capítulos destinados al indio y 132 para españoles, siendo aprobado como el primero, por el Rey y el Consejo de Indias. Se subraya la presencia y función episcopal, las condiciones que debe tener el sacerdote doctrinero, sus estipendios, el número de indios que debe integrar cada doctrina, como también respecto a los tributos. Los encomenderos lesionados en sus derechos, debido a la decidida defensa del aborigen asumida por la Iglesia, apelan a tra-

vés de los Cabildos y sus procuradores, al Rey y al Papa (por ejemplo, se prohibía obligar al indio, si éstos se resistían, a trabajar en las minas).

Pero el más importante por su contenido y consecuencias de los realizados en la sede limeña, ha sido el III Concilio. En efecto, el sucesor de Loaiza, Santo Toribio de Mogrovejo, se puso de inmediato a trabajar en él. “Se convocó el Concilio el 15 de agosto de 1582. Para prepararse personalmente, el arzobispo se puso en contacto directo con las reducciones de indios, doctrinas, corregimientos, pueblos y no dejando de hablar y contactar con el centro, los difíciles distritos de Huánuco (donde “nunca había entrado Prelado”), conociendo ya el norte y la costa. En el mismo 1582 realizó el primer Sínodo diocesano de Lima —donde trató ya casi todos los puntos que ocuparán al Concilio provincial, introduciendo las reformas en su propia diócesis antes que en las demás” (9).

Asistieron siete obispos, numerosos sacerdotes, consultores y teólogos que abordan como objetivo central: la evangelización y defensa del indio y la organización eficaz de la tarea misionera. A lo largo de cortos pero concisos capítulos de carácter práctico-pastoral se plantean cuestiones relativas al Catecismo en quechua y aymará; la defensa de las jurisdicciones pastorales y episcopales; las atribuciones de los religiosos; la recepción de los sacramentos por parte del indio, particularmente la Eucaristía y el Orden sacerdotal; la reforma de las costumbres del clero, bajo apercibimiento de la excomunión; la fundación de seminarios; los diezmos y beneficios; la prohibición para los clérigos de ocuparse en el comercio, tratos y contratos; la organización de Doctrinas y reducciones con una perspectiva formadora, etc. (10).

El III Concilio tuvo tal trascendencia que su “importancia en toda la historia de la Iglesia colonial es central; puede decirse, analógicamente, que fue el Trento sudamericano, pero con el sentido misionero, que Trento no tuvo”. Más aún, sus consecuencias inmediatas fueron las “protestas de parte de los clérigos, ya que era un Concilio de reforma; de los religiosos, ya que afianzaba la autoridad episcopal; de los encomenderos, porque defendía al indio, etc.” (11). A propósito de estas reacciones conviene recordar un significativo texto de Hernán Cortés que suscribe: “Nosotros, los españoles, padecemos de una enfermedad del corazón, para la cual el remedio específico es el oro (. . .) Vine en busca del oro y no para trabajar la tierra como peón”, o las palabras del diablo en la obra *El Nuevo Mundo* (Lope de Vega): “No es la Cristiandad lo que los mueve, sino el oro y la codicia” (12).

5. El primer Concilio provincial realizado en México (1555) fue organizado por el Arzobispo Alonso de Montúfar y asistieron cuatro obispos sufragáneos, además del Virrey, deanes, prelados y clérigos, movidos todos por el deseo de ejercer plenamente las funciones episcopales (limitando las funciones de los religiosos), planificar las tareas de evangelización, organizar las misiones (Doctrinas y reducciones), como también asumir la reforma eclesiástica (su ignorancia, costumbres, abusos y relación entre sí de los clérigos regulares y seculares).

El III Concilio realizado en México (al igual que el III de Lima) concentra la atención por su importancia y las consecuencias de sus temas debatidos, y se tiene presente muy particularmente a Trento, los dos concilios provinciales anteriores, el III de Lima y otros celebrados en Europa. Lo convoca Moya de Contreras y participan además de los obispos de Guatemala, Michoacán, Tlaxcala, Yucatán, Guadalajara y Oaxaca, clérigos, religiosos, teólogos (que tienen activa participación como consultores), y autoridades virreinales, recibiendo importantes *Memoriales* suscriptos por peritos y pastores como material informativo destinado al trabajo. El objetivo central es: la situación real del indio, su dignidad; los atropellos que sufren en repartimientos, minas, obrajes y guerras; sus derechos como hombres con capacidad intelectual y moral, y por lo tanto sacramental, merecedores de libertad, de salarios justos y de protección. El Concilio se aboca a la instrucción eficaz que merece el indio a través de la doctrina, de los catecismos (en náhuatl), de las escuelas y colegios para niños y adultos; del establecimiento de reducciones. Prohibiéndose además las penas físicas o en dinero, como también el trabajo impuesto.

Como sucedió en Lima, el III Concilio produjo reacciones adversas por parte del Virrey, los religiosos, los Cabildos eclesiásticos y las Audiencias que interpusieron su influencia a la hora de ser aprobadas las Constituciones.

En cuanto a otras áreas territoriales y ya en el siglo XVII, con las mismas preocupaciones se celebraron Concilios provinciales en Santo Domingo (1622-1623); Santa Fe de Bogotá (1625) y La Plata, Charcas, Bolivia (1629), extendiéndose el movimiento conciliar a todo el área latinoamericana.

6. En cuanto a los *Sínodos diocesanos* celebrados a lo largo de un siglo —1539-1638—, 57 en total, Dussel los recopila indicando el año, la sede y el obispo convocante de la siguiente manera:

**ALGUNOS SINODOS DIOCESANOS
HISPANOAMERICANOS (1539-1638)**

1539	Santo Domingo	Santo Domingo I	Alfonso de Fuen- mayor
(1539-1556?)	Santiago	Guatemala I	Fco. de Marroquín
(1539-1556)	Santiago	Guatemala II	Fco. de Marroquín
1547	San Juan	Puerto Rico I	Rodrigo de Bastidas
1555	Popayán	Nueva Granada I	Juan del Valle
1556 24.5	Santa Fe	Nueva Granada I	Juan de Barrios
1558	Popayán	Nueva Granada II	Juan del Valle
(1563-1580?)	Coro	Venezuela I	Pedro de Agreda
1566	Santiago	Guatemala III	Bernardino de Villal- pando
1570	Quito	Quito (Ec.) I	Pedro del la Peña
1576 7.7	Santo Domingo	Santo Domingo II	Andrés de Carvajal
1576	Santa Fe	Nueva Granada II	Luis Zapata de Cárde- nas
(1582-1587?)	Mérida	Yucatán (Méx.) I	Gregorio de Montalvo
1582	Lima	Lima (Perú) I	Toribio de Mogrovejo
1584?	Imperial	Chile (Concep.) I	Antonio de San Miguel
1584 8-9.2	Lima	Lima (Perú) II	Toribio de Mogrovejo
1585 17.7	Yungay	Lima (Perú) III	Toribio de Mogrovejo
1586	Santiago	Chile I	Diego de Medelín
1586 7.9	Yaurasbamba	Lima (Perú) IV	Toribio de Mogrovejo
1588 20.9	S. Cristóbal	Yauyos (Lima) V	Toribio de Mogrovejo
(1588-1593)	Cuzco	Perú I (II?)	Gregorio de Montalvo
1590 11.10	Lima	Lima (Perú) VI	Toribio de Mogrovejo
1592 31.10	Lima	Lima (Perú) VII	Toribio de Mogrovejo
1594 24.11	Piscobamba	Lima (Perú) VIII	Toribio de Mogrovejo
1594	Quito	Quito (Ec.) II	Luis López de Solís
1596	Loja	Quito (Ec.) III	Luis López de Solís
1596	?	Lima (Perú) IX	Toribio de Mogrovejo
(1598-1602?)	La Plata	Charcas (Bol.) I	Alonso Romfrez de Vergara
1597 29.9	Sgo. del Estero	Tucumán (Arg.) I	Hernando de Trejo y Sanabria
1598	Huataz	Lima (Perú) X	Toribio de Mogrovejo
1600	?	Lima (Perú) XI	Toribio de Mogrovejo
1601 30.1	Cuzco	Perú III	Antonio de Raya
1602 16.7	Lima	Lima (Perú) XII	Toribio de Mogrovejo
1603 3-4.10	Asunción	Paraguay I	Martín Ignacio de Lo- yola
1604 31.7	Lima	Lima (Perú) XIII	Toribio de Mogrovejo

1606 11.6	Sgo. del Estero	Tucumán (Arg.)	II	Hernando de Trejo y Sanabria
1606 21.8-3.9	Santa Fe	Nueva Granada	III	Bartolomé Lobo Guerrero
1607 28.9	Sgo. del Estero	Tucumán (Arg.)	III	Hernando de Trejo y Sanabria
1609 5-12.10	Caracas	Venezuela	II	Antonio de Alcega
1610 30.6	Santo Domingo	Santo Domingo	III	Cristóbal Rodríguez y Suárez
1612	Santiago	Chile	II	Juan Pérez de Espinosa
1613 10-28-7	Lima	Lima (Perú)	XIV	Bartolomé Lobo Guerrero
1620	La Plata	Charcas (Bol.)	II	Méndez de Tiedra
1620	Panamá	Panamá	I	Francisco de la Cámara
1620	La Paz	La Paz (Bol.)	I	Carlos Marcelo Corne
1623	Trujillo	Perú	I	Carlos Marcelo Corne
1624	San Juan	Puerto Rico	II	Bernardo de Balbuena
1625	Concepción	Imperial (Ch.)	II	Luis J. de Oré
1626 23.4	Santiago	Chile	III	Francisco de Salcedo
1626	Santo Domingo	Santo Domingo	IV	Pedro de Oviedo
1629 28.7	Guamanga	Perú	I	Francisco de Verdugo
1631 30.6	Asunción	Paraguay	II	C. de Aresti
1632	Valladolid	Comayagua (H.)	I	Luis Cañizares
1636	Lima	Lima (Perú)	XV	H. Arias de Ugarte
1637	Córdoba	Tucumán (Arg.)	IV	M. H. de Saavedra
1638	Arequipa	Perú	I	Pedro de Villagómez
1638	La Paz	La Paz (Bol.)	II	Feliciano de la Vega

Como puede observarse la mayoría se llevaron a cabo en América del Sur, pudiéndose hacer una triple distinción: “*Los de la primera época*, en general reducidos por el número de sus decretos y aun por su importancia (desde el dominicano de 1539 hasta el portorriqueño de 1547). Después vienen los *sínodos constitutivos*, los grandes sínodos primeros de una diócesis, es decir, el Sínodo I, desde el de 1555 de Popayán, hasta el de La Paz I de 1638. Son aquellos que organizan el obispado, que aplican a la jurisdicción diocesana lo decretado por Trento (en los postridentinos) o por los Concilios provinciales. Por último hay otros *sínodos ocasionales*, a veces por cumplir la ley que dice que deben convocárselos cada año o cada dos años, o por circunstancias particulares. Estos sínodos son muy importantes, sobre todo como contacto y diálogo entre el obispo y su pueblo, su clero, los doctrineros, las autoridades civiles” (14).

Recogiendo la temática provincial, los diocesanos se enfrentan

en función del poder episcopal, de las reformas necesarias y de la defensa del indio, con los encomenderos (por el diezmo del tributo), con los religiosos (las jurisdicciones), y funcionarios civiles (por incumplimiento de sus obligaciones).

El I y II Sínodo de Popayán (1555 y 1558), convocado y presidido por Juan del Valle —insigne luchador, detenido y acusado reiteradamente por la población española— va más lejos aún, aborda y legisla a nivel teológico y pastoral cuestiones relativas a la explotación y esclavitud del indio, acusa a las guerras de conquista como hechos injustos, asume la defensa del indio en su proceder como respuesta en justa defensa, obliga al conquistador a devolver los bienes arrebatados (tema también tratado en los sínodos de Santa Fe en 1556 y 1560), acusa al Rey como responsable máximo por el comportamiento de algunos españoles, como al régimen de encomiendas, contrarias a la intención papal al permitir las. Finalmente se oponen al traslado del indio, su sobreexplotación por cargas, los maltratos físicos, y toman recaudos para garantizar su atención pastoral. En cuanto al II Sínodo, no fue aprobado por las autoridades civiles y desencadenó la prohibición de efectuar declaraciones doctrinales en el futuro.

Un dato concreto sobre el despojo padecido por el aborigen lo aporta G. Romero, estudiando a Juan de los Barrios, el obispo convocante del Sínodo de Santa Fe (Colombia) en 1556 y que cita Dussel: “En la meseta chibcha, en el Valle de los Alcázares el despojo es más copioso. Al cacique de Tunja le toman 136.500 pesos en oro fino, 14.000 en oro bajo y 280 esmeraldas. . .” (15). El Sínodo se pregunta si los encomenderos están obligados a devolver al indio lo sustraído, el capítulo 10 responde que sí, igual que el 11, que obliga a restituir el oro sacado de santuarios y sepulturas indias.

La misma temática es motivo de atención por parte de los 13 sínodos diocesanos (además de los tres provinciales) efectuados en Lima y convocados por Toribio de Mogrovejo; el I de Trujillo (Perú, 1623); Santiago (Chile, 1626), etc.

Merecen una mención especial los tres sínodos diocesanos celebrados en Tucumán, primera diócesis en territorio argentino durante el período 1597-1607, convocados por don Hernando Trejo y Sanabria. Trejo (antiguo provincial franciscano, nacido en Paraguay, asumió la fundación y organización de la Iglesia argentina con verdadero espíritu misionero, orientación que imprimió a los sínodos por él organizados. Fundó el Seminario y Colegios que posteriormente se convertirán en Universidad, bregó por la radica-

ción de numerosos conventos de religiosos y religiosas, hizo numerosas y reiteradas visitas pastorales a lo largo del territorio diocesano, y trabajó asiduamente dando testimonio de pobreza personal, por defender y proteger a la población indígena a su cuidado.

En efecto, orientado por los concilios provinciales limenses, definiendo el agobiador servicio personal impuesto por el conquistador a toda la familia aborigen, hasta llegar a excomulgar no sólo a los encomenderos, sino también al mismo gobernador por enajenar la libertad del indio en cuanto a sus derechos, movimientos, casamientos y necesidades básicas. Las Constituciones recogen el sentido misional que debe tener la Iglesia y los Sínodos, el uso y la enseñanza en las lenguas autóctonas del catecismo y oraciones, la regulación de la vida en las reducciones, la vida moral, como también la organización de la Iglesia catedral, del Seminario y las parroquias (16).

7. Finalmente es útil una referencia al contexto eclesial general, pues, permite localizar los esfuerzos episcopales, las misiones y tareas evangelizadoras y las preocupaciones conciliares y sinodales. En este sentido son útiles algunos datos sobre la Iglesia en América hispánica a mediados del siglo XVII. Con información de Solórzano Pereyra y Gil González Dávila, los autores del IV tomo de la Historia de la Iglesia Católica (BAC) señalan la existencia para el territorio hispanoamericano de: 6 arzobispados; 32 obispados con 70.000 iglesias; 840 conventos masculinos; 346 prebendas; 2 abadías; 5 capellanías reales; 3 inquisiciones y multitud de colegios y hospitales. En cuanto al número de diócesis aumentó constantemente hasta pleno siglo XVIII. Y esto sin hacer referencia a la multiplicidad de servicios, por parte de una Iglesia que se constituye en polo organizador de la vida cultural y social desde su incorporación al nuevo continente.

CONSIDERACION FINAL

Es imposible historiar o enumerar los Concilios y Sínodos realizados a lo largo de la historia eclesial del cristianismo. Lo es igualmente el detallar su temática. Simplemente se ha querido sugerir las líneas de fuerza que enhebran las asiduas convocatorias eclesiales universales o locales desde los mismos orígenes hasta las últimas convocatorias conciliares, y destacar esta práctica como legítima, necesaria, de profundo sentido teológico, histórico y pastoral.

En efecto, la Iglesia nace convocada por el Espíritu de Dios en

Pentecostés. Allí reunidos los apóstoles se fortalecen y diseñan el gran proyecto misional sugerido por Jesucristo para evangelizar el mundo. Con el mismo impulso y objetivos originales se desarrollan los Concilios o Sínodos en todo Oriente y Occidente, de carácter universal, provincial, plenario o diocesano, cuando las necesidades son dogmáticas, disciplinares o pastorales.

América Latina desde los inicios de la evangelización hispana, realizó frecuentemente esta secular práctica eclesial recogiendo lo mejor de la tradición en función de la nueva realidad histórica. Su culminación en nuestros tiempos han sido las 3 Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano —auténticos concilios plenarios, aunque jurídicamente no lo sean— realizadas en Río de Janeiro (1955), Medellín (1968) y Puebla (1979) a nivel continental, sin olvidar la diversidad de sínodos diocesanos, algunos de los cuales están en pleno curso de realización, por ejemplo en las diócesis argentinas de Quilmes y Viedma.

En el tiempo (XX siglos) y el espacio (las Iglesias locales en la unidad y comunión universal), la Iglesia hizo y hace realidad el mandato del Señor —con instrumentos válidos y mediaciones necesarias— para evangelizar el mundo: “. . . vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos. Bautícenlos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enséñenles a cumplir todo lo que yo les he encomendado. Yo estoy con ustedes todos los días hasta que se termine este mundo.” (Mt. 28, 19-20).

Así lo vivió el episcopado hispanoamericano, y así lo aplicó a las características propias del continente. Más aún, “En la historia social de América deberá constar que la primera Institución —no decimos ya personas o movimientos dispersos— que defendió por sistema y principio al indio, fue la Iglesia, que por los obispos supo objetivar jurídicamente, en Concilios y Sínodos, leyes eclesiástico-políticas de un valor ejemplar”.

“Que estos Concilios y Sínodos no fueron letra muerta nos lo muestran millares de documentos, centenares de parroquias que poseían sus textos junto a la Biblia y el Misal, innumerables visitas realizadas para que se aplicara lo dispuesto. De su influencia no tenemos, sin embargo, estudios sistemáticos, pero —por la lectura de los papeles de la época— podemos afirmar que fueron las estructuras constitutivas de la Cristiandad colonial hasta comienzos del siglo XIX”. (17).

- (1) Si bien se diferencian tanto canónicamente como en sus objetivos un Sínodo o Concilio de un Consejo o Asamblea pastoral, es útil hacer referencia al espíritu común que anima a la dinámica de la Iglesia de hoy, en la línea de la tradición conciliarista permanente de la Iglesia. En el *Decreto sobre Apostolado de los Laicos*, se reitera la misma idea (N° 26).
- (2) Interrogantes permanentes de la Iglesia, reiterados una y otra vez y que facilitan la reflexión y la organización teológica y pastoral. Los hizo el Vaticano II, recientemente el Papa Juan Pablo II, y para la Iglesia local, por citar un sólo ejemplo, el obispo de Quilmes (Bs. Aires) Jorge Novak, a propósito del Sínodo diocesano en curso de preparación: "¿Diócesis de Quilmes, qué dices de tí misma?" (Homilfa del 25-3-1980).
- (3) CIC can. 281; León XIII, *Quum diuturnum*, 25-12-1898 y *Acta et decreta Concilii Plenarii Americae Latinae in Urbe celebrati*, Roma 1900. Este Concilio rompió definitivamente con el aislamiento de América —primero a causa del Patronato, luego del regalismo y las independencias nacionales— respecto al Vaticano. Significó además, una revitalización de las Iglesias locales, que de inmediato organizaron varios concilios provinciales en sus respectivas diócesis y territorios.
- (4) El principal tratadista es Benedicto XIV, Cfr. *De Synodo Diocesana, Roma 1748*.
- (5) Dussel, E.: *Historia de la Iglesia en América Latina*, Barcelona 1972, 66-67.
- (6) Dussel, E.: *El Episcopado Latinoamericano y la Liberación de los pobres 1504-1620*, México 1979, 200-201.
- (7) *Ibid.*, 278-279.
- (8) *Ibid.*, 279.
- (9) *Ibid.*, 213.
- (10) Es útil al respecto, consultar la extensa bibliografía existente sobre la Evangelización y métodos misionales en hispanoamérica. Entre otros destacan: Borges, P.: *Métodos Misionales en la cristianización de América*, Madrid 1960.
- (11) Dussel, E.: *El Episcopado Latinoamericano*. . . , 222.
- (12) Adam Smith escribe en 1776: "Fue la sagrada sed del oro, lo que llevó a Ojeda, Nicuesa y Vasco Núñez de Balboa al istmo de Darién, la que llevó a Cortés a México, a Almagro y Pizarro a Chile y Perú", citado por A. Gunder Frank en *Lumpenn-burguesía: lumpendesarrollo, México 1978*³, 28. El autor comenta: "¿Cómo se aprovecharon de las minas de oro y plata en México y Perú? Evidentemente explotando a la mano de obra indígena, y aprovechando su alta civilización y gran organización social". Bernal Díaz del Castillo escribiendo sobre las razones por las cuales fueron los españoles a América, escribe: "para servir a Dios, al Rey, y dar luz a los que estaban en tinieblas; y también por haber riquezas".
- (13) Dussel, E.: *El Episcopado Latinoamericano*. . . , 254-255.
- (14) *Ibid.*, 253.
- (15) *Ibid.*, 261.
- (16) Levillier, R.: *Papeles eclesiásticos de Tucumán*, Madrid 1926; Mateos, F.: *Sinodo del Obispo de Tucumán, fray Fernando de Trejo y Sana-*

- bria, en *Miss. Hisp.* XXVII (1970) 257-340.
- (17) Arancibia, José M. - Dellafarrera, Nelson: *Los Sínodos del Antiguo Tucumán*, Buenos Aires 1979.
- (18) Dussel, E.: *El Episcopado Latinoamericano* . . . , 280.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Juan XXIII, *Carta Pastoral al pueblo romano sobre el Sínodo romano, 21-II-1959*.
- V. de la Fuente, *Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1874.
- Dussel, E., *Desintegración de la Cristiandad Colonial y Liberación*, Salamanca, 1978. Teología e Historia, Bs. As. 1975.
- *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*.
- *Dictionnaire de Droit Canonique*.

SOBRE CONCILIOS Y SINODOS HISPANOAMERICANOS

— Se reproduce las fuentes citadas por Dussel en *Introducción bibliográfica a la Historia de la Iglesia en América Latina*, aporte al I Encuentro Latinoamericano de CEHILA, en Quito (1973), 45-46.

Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América, publ. por Tejada y Ramiro, 1851-1859, I-V; *Conciliorum Sacrorum*. . . *Nova et Amplissima Collectio*, publ. por J. D. Mansi, París, 1902-1915, XXI-XLVII; *Collectio Maxima Conciliorum Omnium Hispaniae et Novi Orbis*, publ. por el cardenal J. Saenz de Aguirre, Roma, 1694, IV; *Concilios Provinciales Primero y Segundo celebrados en la ciudad de México en los años 1555-1565*, publ. por F. A. Lorenzana, México, 1769; cfr. la edición de J. Ramírez, México, 1943; I-II; *Concilio III provincial mexicano*. . . , edit. por M. Galván Rivera, Barcelona, 1870; *Concilio provincial mexicano IV (1771)*, impr. por orden de Rafael Sabas Camacho, III obispo de Querétaro, Querétaro, 1898; *Concilio Limana, Constitutiones Synodales et alia utilia Monumenta*. . . *nunc denuo exarata studio et diligentia Doctoris D. Francisci de Montalvo*, publ. por J. Vannaci, Roma, 1684; *Concilios Limenses*, publ. por R. Vargas Ugarte, Lima, 1951-1954; I-III; *Concilio Provincial Limense Segundo*, publ. por F. Mateos en *Miss. Hispan.* VII (1950) 209-296; 525-617; *Primer Concilio de Quito (1570)*, publ. por F. Mateos en *Miss. Hispan.* XXV (1968), 193-247; *Primer Concilio del Río de la Plata en Asunción (1603)*, publ. por F. Mateos en *Miss. Hispan.* XXVI (1969) 257-359; *Concilio Provincial de Santo Domingo (1622-1623)*, publ. por C. de Armellada en *Miss. Hispan.* XXVII (1970), 129-252; *Concilio Provincial de Charcas de 1629*, publ. por B. Velasco en *Miss. Hispan.* XXI (1964) 79-130; *Actas y Decretos del Concilio Plenario de la América Latina celebrado en Roma el año del Señor de MDCCCXCIX*. Trad. ofic. Roma, 1906; *Acta et Decreta Primi Concilii Provincialis Nova Carthagine in America Meridionali anno Domini MCMII et a sede Apostolica anno MCMIV examinati et recogniti, Mediolani, MCMV; De Primo Concilio Plenario Brasiliensi (1939) eiusque decretis. Studium histo-*

rico, publ. por J. C. Knoll, Roma, 1967; *Sínodos de Tucumán de 1597, 1606 y 1607* en *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, publ. por R. Levillier, Madrid, 1926, I-II (Ver: Mateos F., *Sínodos del obispo de Tucumán, fray Fernando de Trejo y Sanabria*. . . en *Miss. Hispan.* XXVII (1970) 257-340); *Sínodo de Santa Fe de 1556*, en G. Romero, Juan de los Barrios, pp. 459-563; *Sínodo de Quito de 1590* en Vargas Ugarte, *Concilios Limenses II*, p. 150 ss. (Ver: Vargas, J. M. *Constituciones del Primer Sínodo de Quito*, Quito, 1945); *Sínodo de Asunción de 1603*, en Trelles, *Rev. de la Bibl. de Buenos Aires*, IV (1882), pp. 8-13; *Constituciones Synodales del Arzobispado de los Reyes (1613)*. *Celebrado por Bartolomé Lobo Guerrero*, edit. por Francisco del Canto, Lima, 1614 (Ver: CIDOC, Colec. Fuentes: Serie Segunda: Sínodos diocesanos, 11, Cuernavaca, 1970); *Sínodos diocesanos de Santo Toribio de Mogrovejo, 1582-1604*, CIDOC, Colec. Fuentes: Serie Segunda: Sínodos diocesanos, 1, Cuernavaca, 1970; *Sínodo diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626* en Oviedo Cavada, C., *Historia* (Santiago) 3 (1964) 313-360; *Sínodos y Concilios chilenos (1584-?)*, por Oviedo Cavada, en *Historia* (Santiago), 3 (1964) 7-86; *Sínodo del Paraguay de 1631*, en Trelles, *Rev. de la B. Públ. de Buenos Aires*, IV (1882) 13-17; *Constituciones Synodales del Arzobispado de los Reyes*. . . , por el Ilmo. señor doctor Hernando Arias de Ugarte (1636), Lima, edit. por Geronimo de Contreras, 1637; *Constituciones Synodales del Obispado de la ciudad de N. C. de la Paz*. . . , por el señor doctor Feliciano de la Vega, obispo de la dicha ciudad de La Paz. . . del año 1638, impr. por Geronimo de Contreras, 1639; *Synodo diocesano. . . Santiago de Chile, 1688*, por Bernardo Carrasco y Saavedra, CIDOC, Colec. Fuentes: Serie Segunda: Sínodos diocesanos, 3, Cuernavaca, 1970; *Sínodo de La Paz. . . de 1738*. . . *El*, en Barnadas, J. M. en *Miss. Hispan.* XXIV (1967) 117-124; *Synodo diocesano. . . Santiago de Chile, 1763*, por Manuel de Alday y Aspee, CIDOC, Colec. Fuentes: Serie Segunda: Sínodos diocesanos, 2, Cuernavaca, 1970 (Ver: Lira Urquieta, P. *El Sínodo diocesano de 1763 en Historia* (Santiago) 8 (1969) 277-287; *Sínodo diocesano del Obispado de Puerto Rico. . . del año 1917*, por el Ilmo. y Rdm. señor obispo doctor Guillermo A. Jones, Puerto Rico, 1917.

Es útil a efectos de tomar conciencia sobre la situación del indio, su colonización y explotación, como también su aculturación y dificultades y desvelos de los misioneros, la enorme bibliografía sobre el tema. Se destacan a manera de ejemplo, las Relaciones indígenas de la Conquista, preparadas por Miguel León Portilla y editadas con el título *Visión de los Vencidos*, México, 1980⁸. Del mismo autor, las Relaciones aztecas, mayas e incas, publicadas bajo el título *El Reverso de la Conquista*, México, 1980⁷. También de J. Oliva de Coll, *La Resistencia indígena ante la Conquista*, México, 1976.



© 1998 by the author. All rights reserved.

TEOLOGIA

Lucio Gera



LA IGLESIA PARTICULAR, SACRAMENTO DE UNIDAD

“La Diócesis. . . sea luz y fermento de la sociedad, sacramento de unidad y de liberación integral animada por el espíritu misionero. . . que la haga irradiar la riqueza evangélica lograda en su interior”.
(DP 647)

Todos estamos tomando conciencia y se ve resurgir la realidad de la Iglesia diocesana, esa parte del pueblo que peregrina. Es como si la Diócesis hubiera dejado de ser un ente abstracto para encarnarse en cada uno. Y es también, como si cada uno hubiera perdido su anonimato para encarnarse en un momento salvífico especial de la diócesis: el SINODO, del cual ya nos sentimos protagonistas históricos. Esa historia del Pueblo de Dios que nos toca construir con toda la responsabilidad de que somos capaces.

Todos hemos oído hablar de *diócesis* más bien como una circunscripción geográfica que como sus habitantes. Ultimamente esa idea se ha ido completando con significados similares que han ido dando fuerza y vida al concepto anterior: iglesia local, iglesia particular.

Para ahondar en esa realidad que parece un “descubrimiento” de los últimos tiempos, presentamos este material, que de ningún modo pretende agotar el tema. Encontraremos aquí la doctrina magisterial del *Vaticano II* y del *Documento de Puebla*; la reflexión realizada por el equipo del CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana), precisamente para el *Documento de Puebla*, y, finalmente, la aplicación concreta a la Iglesia diocesana en estado de Sínodo.

María Inmaculada haga crecer nuestras relaciones como PUEBLO, haciéndonos sencillos, comprensivos y amigos del Señor (cf, DP 626).

MAGISTERIO DE LA IGLESIA*

a) Es conocido el texto con que el Decreto *Christus Dominus* describe la Diócesis:

“La diócesis es una porción del pueblo de Dios que se confía al Obispo para ser apacentada con la cooperación de sus sacerdotes, de suerte que, adherida a su Pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por medio del Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular. . .” (CD 11).

La Diócesis es pues una Iglesia “particular”, esto es, una parte o porción del Pueblo de Dios. El texto resalta que esa porción constituye en sí misma una “unidad”. La unidad o comunión es dimensión esencial de la Iglesia, por lo tanto, también de la Iglesia “particular”.

Esta “unidad particular” se realiza en base a los siguientes elementos:

—en primer término, el Espíritu Santo: principio invisible de unidad y comunión, como también de la variedad de estados, ministerios o carismas que se integran en dicha “comunión”;

—el Evangelio y la Eucaristía: pertenecen también a la dimensión esencial y constitutiva de toda Iglesia. En ella, universal o particular, los fieles se unen y comulgan en la misma fe y los mismos sacramentos, entre los cuales evidentemente sobresale la Eucaristía, máximo signo de unidad y comunión.

Finalmente, el Obispo: como se expresa en LG 23: “Los Obispos son, individualmente, el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares”. No hay Iglesia particular diocesana sin Obispo; aquella consiste precisamente en la comunión de una porción de fieles con un determinado y particular Obispo, centro de la Diócesis como sacramento de Cristo-Cabeza. En cada Diócesis se reactualiza, en la persona del Obispo, el misterio de la capitalidad de Cristo.

b) La Iglesia es una “comunión”. La Diócesis es la comunión de un grupo o porción de fieles alrededor de un Obispo individual: es una Iglesia particular, pero se realiza como comunión de fieles, en la misma fe y en los mismos sacramentos, con su legítimo Pastor: es Iglesia en un sentido auténtico y completo.

En efecto, las diócesis están formadas a “imagen de la Iglesia universal” (LG 23) y no son algo diverso y aparte de la Iglesia universal, ya que, “en ellas y a partir de ellas se constituye la Igle-

* Extracto del tema “Iglesia particular” realizado por el equipo de reflexión del CELAM, para el *Documento de Trabajo* de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, *Puebla*, 1978.

sia católica, una y única” (LG 23). Esta afirmación de la Constitución *Lumen Gentium* está retomada en el Decreto *Christus Dóminus* (11), donde se dice que “en la Iglesia particular se encuentra y opera verdaderamente la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica”.

A los dos textos conciliares que acabamos de citar se puede añadir uno más reciente que encontramos en la *Evangelii Nuntiandi*, (62), donde la relación entre Iglesias particulares y la Iglesia universal está expresada en términos de “encarnación”:

“Esta Iglesia universal se encarna de hecho en las Iglesias particulares. . . Guárdemonos bien de concebir la Iglesia universal como la suma o, si se puede decir, la federación más o menos anómala de Iglesias particulares esencialmente diversas. . . La iglesia ‘difundida por todo el orbe’ se convertiría en una abstracción, si no tomase cuerpo y vida precisamente a través de las Iglesias particulares”.

La Iglesia particular es una célula viva en la que está presente toda la Iglesia, pero que es parte de un todo y ha de estar en comunión vital con las demás Iglesias particulares. En el cuadro de esta “comunión” que ha de ser ineludiblemente mantenida, la Iglesia particular tiene su propia responsabilidad y autonomía.

c) La EN sitúa a las Iglesias particulares, por lo tanto, a las diócesis, en una peculiar conexión con las culturas:

“Esta Iglesia universal se encarna de hecho en las Iglesias particulares, constituidas de tal o cual porción de humanidad concreta, que hablan tal lengua, son tributarias de una herencia cultural, de una visión del mundo, de un pasado histórico, de un substrato humano determinado. . . La Iglesia, universal por vocación y por misión, echando sus raíces en la variedad de terrenos culturales, sociales, humanos, toma en cada parte del mundo aspectos, expresiones externas diversas” (62)

DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

En el Decreto *Ad gentes*, del Concilio Vaticano II sobre la actividad misionera de la Iglesia, encontramos además ciertas características importantes referidas a las Iglesias particulares.

La Iglesia es misionera

“Como la Iglesia particular está obligada a representar del modo más perfectamente posible a la Iglesia universal, debe conocer cabalmente que también ella ha sido enviada a quienes no creen en Cristo y viven con ella en el mismo territorio, para servirles de señal de orientación hacia Cristo con el testimonio de la vida de cada fiel y de la comunidad.

“Se requiere además, el ministerio de la palabra, para que el Evangelio llegue a todos. El Obispo, en primer lugar, debe ser el heraldo de la fe que lle-

ve nuevos discípulos a Cristo. Para cumplir debidamente este sublime ministerio, ha de conocer a fondo las condiciones de su grey y la íntimas opiniones de sus conciudadanos acerca de Dios, advirtiendo también cuidadosamente los cambios que la urbanización, las emigraciones y el indiferentismo religioso han introducido.

“Emprendan con ardor los sacerdotes. . . la obra de la evangelización. . . Estén dispuestos. . . para iniciar la obra misionera en las regiones apartadas o abandonadas de la propia diócesis o en otras diócesis. Inflámense en el mismo celo los religiosos y las religiosas, e igualmente los seglares, para con sus conciudadanos, sobre todo los más pobres.

“Cuiden. . . que en tiempos determinados se establezcan cursos de renovación bíblica, teológica, espiritual y pastoral a fin de que el clero, entre las variedades y cambios de la vida, adquiera un conocimiento más pleno de la conciencia teológica y de los métodos pastorales.

“Para llevar a cabo esta obra misional de la Iglesia particular se requieren ministros idóneos, que hay que preparar a tiempo de modo ajustado a las condiciones de cada Iglesia. Pero, como los hombres tienden cada vez más a reunirse en grupos, es muy conveniente que las Conferencias episcopales establezcan criterios comunes para entablar diálogo con tales grupos. Y si en algunas regiones se hallan algunos de éstos que resisten a abrazar la fe católica porque no pueden acomodarse a la forma que allí ha tomado la Iglesia, se desea que se atienda especialmente a dicha situación. . .” (AG, 20).

Si la actividad misionera es signo y vitalidad de la Iglesia diocesana, tal como lo acabamos de ver, no lo es menos el:

Fomento del apostolado seglar.

“La Iglesia no está verdaderamente formada, no vive plenamente, no es señal perfecta de Cristo entre los hombres, en tanto no exista y trabaje con la Jerarquía un laicado propiamente dicho. Porque el Evangelio no puede penetrar profundamente en las conciencias, en la vida y en el trabajo de un pueblo sin la presencia activa de los seglares. Por ello, ya al tiempo de fundar la Iglesia hay que atender sobre todo a la constitución de un maduro laicado cristiano. . .

La obligación principal de los seglares, hombres y mujeres, es el testimonio de Cristo, que deben dar con la vida y con la palabra en la familia, en su grupo social y en el ámbito de su profesión. . . Tienen que conocer la cultura (del lugar). . . y perfeccionarla en Cristo, para que la fe cristiana y la vida de la Iglesia no sea ya extraña a la sociedad en que viven, sino que empiece a penetrarla y transformarla. . .

“Unanse a sus conciudadanos con sincera caridad, a fin de que en el trato con ellos aparezca un nuevo vínculo de unidad y solidaridad universal que brota del misterio de Cristo.

“Siembren también la fe. . . entre sus compañeros de trabajo, obligación que tanto más urge cuanto que muchos hombres no pueden oír hablar del Evangelio ni conocer a Cristo más que por sus vecinos seglares. . .

“Observando, pues, las funciones y responsabilidades propias de los Pastores y de los seglares, dé toda la Iglesia joven testimonio vivo y firme de Cristo, para convertirse en señal luminosa de la salvación que nos llegó de Cristo” (AG, 21).

Finalmente para concluir, el capítulo III de este documento dedicado a las Iglesias particulares, el Vaticano II hace resaltar la:

Diversidad en la unidad.

“... las Iglesias jóvenes, radicadas en Cristo y edificadas sobre el fundamento de los Apóstoles, asumen en admirable intercambio todas las riquezas de las naciones que han sido dadas a Cristo en herencia. Dichas Iglesias reciben... (de sus pueblos), todo lo que puede servir para confesar la gloria del Creador, para ensalzar la gracia del Salvador y para ordenar debidamente la vida cristiana... ”

“... se verá más claramente por qué caminos puede llegar la fe a la inteligencia, teniendo en cuenta la filosofía o la sabiduría de los pueblos, y de qué forma pueden compaginarse las costumbres... con la moral manifestada por la divina revelación... ”

“Con este modo de proceder se evitará toda apariencia de sincretismo y de falso particularismo, se acomodará la vida cristiana a la índole y al carácter de cada cultura y se incorporarán a la unidad católica las tradiciones particulares, con las cualidades propias de cada familia de pueblos, ilustradas con la luz del Evangelio... ”

“Finalmente las nuevas Iglesias particulares, adornadas con sus tradiciones, tendrán su lugar en la comunidad eclesial, permaneciendo íntegro el Primado de la Cátedra de Pedro, que preside a toda la asamblea de la caridad”.

(AG, 22).

Y si bien la Iglesia está llena de historias de divisiones internas (universales y locales), siempre es una unidad que los hombres buscan hacer. Siempre hay que reclamarla, agrandarla, ensancharla.

LA IGLESIA LOCAL: ESFUERZO CONCRETO DE UNIDAD

Toda esta situación expuesta en el Documento *Ad Gentes* se da en la Iglesia universal y en la particular (diocesana).

—Qué es una diócesis

—Qué es una Iglesia local

No es un mero hecho geográfico, es algo propio, algo definido, que está en comunión con las otras Iglesias (pero no se la confunde).

Es una unidad de hombres, un grupo humano que posee su manera de ser, su pequeña historia, su pequeña cultura, su pequeña modalidad. Una Iglesia que se establece en un mundo humano, no sólo en un territorio.

Es una comunión:

en la fe

en los mismos sacramentos

en el mismo Pastor

Hay una obediencia al Obispo porque es una autoridad que está al servicio de la unidad y no a la inversa, una unidad al servicio del servicio de la unidad y una unidad al servicio del propio poder. Una unidad de fe, de vida. Cristo siempre dirá: “Unanse y no se separen...”

Por lo tanto, lo difícil para una autoridad es establecer la unidad. Su problema es siempre cómo reconvertir el poder en servicio y cómo realizar la unidad de lo que es disperso, ése es el yugo de tener autoridad.

No se puede expulsar a unos y dejar a los otros; no se puede aprisionar a unos y liberar a los otros. Hay que mantenerlos a todos.

Existe un gran problema en la unidad pastoral: es la **unidad de misión**: cómo trabajar juntos, cómo realizar la unidad de evangelización. Seguramente, en base a ciertas convergencias elementales. En el milenio que comienza: ¿a dónde va a ir la Iglesia? La Iglesia Universal parece que está dirigida a:

—un impulso para realizar cuanto antes la unidad cristiana. Los Papas vienen insistiendo en el ecumenismo. La Iglesia local debe insistir también;

—fomentar el diálogo con las religiones no cristianas, porque allí es donde la Historia se va a encontrar. Este es el punto más difícil; es lo que más divide;

—establecer un diálogo intenso con el mundo, la sociedad, la cultura, y sus problemas. No sólo como individuos, sino en conjunto, los pecados sociales.

La Iglesia en el mundo moderno busca intensamente dar el mensaje cristiano evangélico (afirmar la identidad cristiana claramente).

No hará una afirmación de la propia identidad para cerrarse a la unidad, sino para poder, con claridad, tener una apertura a la sociedad, una posibilidad de diálogo con ella y sus ideologías; va a tratar de dar cimiento religioso a la fraternidad humana: más justa, más verdadera; socialmente hablando, no en forma individual.

El hombre no ha de tener sólo libertad, sino también la posibilidad efectiva de crecer.

LA IGLESIA, LUGAR DE UNIDAD

Lucio Gera*

No hay mejor lugar para vivir la unidad que la Iglesia diocesana, en la que se hace patente y concreta la comunión eclesial. El momento del Sínodo es, en definitiva, la forma de renovar esa comunión.

* Síntesis de su exposición.

Unidad: plan de Dios

¿Qué es la Escritura en su totalidad?

—va nombrando la **vocación** (llamado de Dios) del hombre;

—va nombrando el juicio al hombre, a la historia.

La Iglesia:

—muestra el plan de Dios

—hace un juicio a la historia

La historia es llamada y tiene a tres grandes objetivos que se resumen en la palabra UNIDAD.

1° Dios nos llama al dominio de la naturaleza (a trabajar) no sólo en el plano humano, sino religioso.

A comer, a vestir, a habitar; en definitiva a vivir, que es la intención última. . . alejar la muerte, lo más posible y hacer todo lo mejor posible, lo más hermoso posible.

En ello hay algo profundamente religioso; el deseo de la inmortalidad, y algo de adoración: sólo Dios mantiene la vida. Por eso, se recoge y se mantiene en la Eucaristía: es el signo seguro de que vendrá y de que resucitaremos.

2° Dios nos llama a la unidad con los otros hombres: más hondo que el problema de la muerte es el problema del Amor, salir de nuestra soledad. . .

Ser querido y poder querer: es más difícil que no morir. Ese profundo deseo de vivir con los otros; el mandamiento evangélico de dar la vida por los otros: “amar a los enemigos”. Frente a la ley de la justicia: “ojo por ojo, diente por diente”, la ley de Cristo va más allá. . . es la ley del amor.

¿Nos es posible? Por una parte, nos cuesta amar, y por otra no podemos obligar a que nos amen.

También puede ser acogido en la Eucaristía (por algo existe la prohibición de que el sacerdote celebre solo, por lo menos debe celebrar con una persona). Porque somos grupo, familia. . .

Antes debemos reconciliarnos con los hermanos para reconciliarnos con Dios, porque la Paternidad de Dios en nosotros no se realiza si no hay posibilidad de fraternidad de nosotros con los demás.

Nuestro esfuerzo para amar y nuestra impotencia para amar es ofrecida a Dios y al mismo tiempo le pedimos a Dios que acepte no sólo nuestro cuerpo, sino también nuestro corazón.

3° Dios nos llama a la comunión con El

Ese será el punto final, cuando Dios “sea todo en todos”. To-

da la humanidad reconciliada, es la voluntad final del Padre. En definitiva la que nosotros pedimos: "que venga tu Reino. . ."

Desunión: Pecado

Pero hay otra realidad en la Biblia: el pecado

La moral victoriana ha insistido en una moral sexual e individual. Para Puebla, pecado es desunión, "desgarrón", ruptura (cf. DP, 185). La tierra. . . producirá abrojos, habrá enfermedad. . . (ruptura con la naturaleza, el desgarrón de nuestra salud). Los hombres. . . "Parirás con dolor" y además "ella tiene la culpa". Profunda ruptura. . . El mal no ha salido de mí, ha salido del otro. Adán rompe con Eva y ella con el reptil.

No sólo hay que buscar la unidad sino pasar por la positiva ruptura. Y luego juntarnos, reconciliarnos aunque cueste dolor: hay que pasar por el dolor. . . la cruz es el signo del perdón del Padre que pasa por el dolor. . .

No sólo hay que hacer el esfuerzo de amar sino también de perdonar y dejarse perdonar. . .

La Iglesia: esperanza de unión

Cristo trae consigo la Iglesia, es decir el lugar desde donde hay que comenzar la reconciliación en la Historia. Esa historia que está llena de fracasos de unidad: Caín y Abel y la torre de Babel, Abraham y la ruptura de José. La última palabra es Cristo: el último recurso. . . "a ver si El puede con el mundo". Y Cristo nos deja su Iglesia que es: un acontecimiento humano espiritual, un hondo impulso del Espíritu que reúne, que suprime distancias. Para que ya no existan los motivos de división: varón y mujer; pueblos y culturas; viejos y jóvenes; padres e hijos. . .

Pero la historia muestra que es muy difícil, porque hay dificultad de entender y dificultad de hacer.

La Iglesia no es un Estado, ni una familia dentro de un Estado. No es una religión propia de una nación. Penetra en todas partes y todo lo trasciende. La Iglesia es:

- Un impulso interior del Espíritu que lleva a la unidad. Como viento que llega a todas partes y a todos nos "molesta";
- es el lugar donde la humanidad, que desespera de su unión, espera encontrar la unidad;
- es el acto último de esperanza de unión, de paz y de amor; es de-

cir, de resurrección, de unión y de salvación.

A pesar de los desmentidos de la Historia, la Iglesia anuncia siempre que la unidad con los hombres y con Dios es posible. Pero esta es una tentativa que cada generación ha de emprender siempre de nuevo.

Cristo envía el Espíritu, que a su vez hace la Iglesia, pero como en todo hay pecado.

La Iglesia es también el lugar del perdón que Dios da por mediación de la humanidad de Cristo, en la comunidad eclesial.

Lo que mantiene la Iglesia es la unidad de fe; lo que hace que Cristo esté presente. Si pereciera totalmente la unidad, desaparecería la Iglesia. Por eso, al decir, "Creo en la Iglesia", estoy diciendo:

- porque en ella está el Espíritu Santo;
- porque es comunión de los santos;
- porque es el lugar donde se perdonan los pecados; (el perdón es pedido de perdón también a la comunidad y Dios nos perdona a través del perdón a la comunidad);
- porque en ella resucitaremos;
- porque es el lugar de la Unidad, una unidad que está detrás de la institución.

Es como la comunidad: nunca es perfecta, pero el amor existe. Por lo tanto, si no hubiera Caridad en alguna parte de la Iglesia, no habría Iglesia. . . Siempre tiene que haber alguien que ame del todo y que cumpla todo el Evangelio. . .

Siempre la unidad tiene desgarrones, siempre la estamos pidiendo porque la **unidad perfecta** es realidad escatológica, el Reino que vendrá.

En la búsqueda que hagamos a nivel de Iglesia local, habrá divergencia de opiniones, conflictos. La Iglesia carga con problemas sociales. . . Tenemos que ser realistas. Tendremos tensiones por motivos humanos, y aún políticos, pero tendremos que reducirlas a su dimensión y no separarnos en la Iglesia por estas causas. Tendremos que cargar con las heridas y desgarrones de la misma sociedad, sin olvidar que, la Iglesia tiene que proyectar su juicio moral y religioso, y condenar las ideologías idolátricas, y por lo tanto, nunca podremos comulgar con ellas, por su absolutividad.

Sínodo: momento de reconstruir la unidad

Nuestra Iglesia, bien lo sabemos, tiene sus conflictos, sus divisiones. . .

Este es el momento para desmontar las divisiones y encontrar

los puntos de sutura. . . Hay que desandar el camino y poner en práctica la esperanza de que ninguna ruptura es definitiva. . .

En este Sínodo hay que buscar el fondo de una honda reconciliación, reconciliación que no es nivelar opiniones. Hay que llegar a poder mantener opiniones diversas sin producir rupturas personales, alcanzar la crítica o la desconfianza.

Construir la unidad, manteniendo la diversidad, que es capacidad de diálogo y de mantener simpatías. . ., poder conjugar los puntos de unión.

Sobre todo, buscar a aquellos que tengan vocación de situarse en un punto desde donde se puede recoger la diversidad; y, sobre la propia opinión, tener capacidad de síntesis reales.

ESPIRITUALIDAD

Lucio Gera

3. En Pentecostés aconteció el *comienzo de la misión* de la Iglesia, el comienzo de la evangelización.

En un Sínodo —y en éste— tienen que ocurrir estas tres cosas —tiene que venir el Espíritu Santo, haber una presencia del Espíritu Santo;

—tienen que reunirse, uniendo sus corazones y sus fuerzas;

—este Sínodo tiene que ser el recomienzo del camino de la evangelización. Hay que comenzar a andar siempre el camino evangelizador. Después del primer Pentecostés, los Apóstoles se dispersaron cada uno por su camino, unos hacia Asia, otros hacia Roma; pero en realidad caminaban juntos el camino evangelizador, la misión de la Iglesia. Este Sínodo también tiene que ser un retomar el camino de la misión de la Iglesia.

Esta misión pesa sobre todos, no sólo sobre el obispo. Cuando Cristo, antes de ascender al cielo, dijo: “Vayan y prediquen el Evangelio”, no lo dijo sólo a los Apóstoles o a los obispos; no porque haya que despreciarlos, al contrario, ellos tienen que organizar la evangelización, pero todos están encargados de esa tarea.

Tienen que acontecer esas tres cosas. Eso lo dice la misma palabra “SINODO”, palabra que no es de origen español, sino de origen griego. En realidad, en griego hay un verbo cuya traducción debería inventarse con el verbo “sinodar”. Nosotros “sinodamos” ahora. Y esa palabra griega “sinodar” significa “acompañar a otros en el camino”, “andar juntos un camino”.

El Sínodo es la marcha de un grupo a través de un camino en el cual todos se acompañan. La imagen que está detrás de un Sínodo, más que la de un asentamiento donde todos estamos sentados y quietos, es la de una peregrinación donde todos estamos juntos marchando. Y en la palabra “Sínodo” están esos tres elementos que estamos diciendo:

—Tiene que haber una reunión.

—Tiene que haber una marcha evangelizadora, una misión que se cumple marchando hacia el nudo.

—Y evidentemente —no está dicho en la palabra— debemos sobreentender una presencia oculta del Espíritu en este grupo que marcha hacia la misión.

De modo que a la vez que todo Sínodo tiene una imagen típica, un modelo que es Pentecostés; a la vez todo Sínodo es como un símbolo, una expresión en pequeño de lo que es la Iglesia en su conjunto. La Iglesia en su conjunto es una especie de constante sínodo, aunque no se reúna siempre físicamente. La Iglesia es una reunión, una comunidad, una comunión y una participación, y es-

tamos en comunión aún cuando no nos dirijamos la palabra.

La Iglesia es una comunidad en la que se hace constantemente presente el Espíritu Santo; es una comunidad que marcha siempre hacia la tarea de evangelizar. De modo que un Sínodo es la expresión de lo que es la Iglesia: es un momento un poco cúlmen, actualizado, con más intensidad de lo que es la Iglesia.

Vamos a recorrer un poco los tres elementos:

- La presencia del Espíritu: se requiere en un Sínodo.
- El Sínodo como comunidad; como reunión.
- La misión.

1. La presencia del Espíritu

Pentecostés (palabra rara que significa 50 días, porque se celebra más o menos 50 días después de Pascua) era una de las tres grandes fiestas judías, que después pasaron con otro sentido al cristianismo.

Cuando en el Antiguo Testamento Dios aparece instituyendo las fiestas judías, dice que tienen que celebrarse estas fiestas (Pascua, Pentecostés. . .) “para que mi nombre habite entre vosotros”. Es el motivo de la fiesta. Pentecostés, además, es la fiesta de los Tabernáculos, de las Tiendas donde los judíos celebraban su peregrinación en el desierto, donde vivían en tiendas. Nos sugiere también la idea del Dios que puso su tienda de campaña entre nosotros. Ustedes saben lo que significa esa frase del Evangelio de Juan cuando dice: “Y el Verbo habitó entre nosotros” (1, 14) que, al pie de la letra es “Y el Verbo puso su tienda de campaña, su tabernáculo entre nosotros”, puso su presencia entre nosotros.

En el fondo, toda fiesta siempre es un hondo deseo. Y en el caso de las fiestas cristianas, como cada domingo, es un deseo de que Dios esté presente en nuestra vida; y es un deseo que, al darse en el sacramento hace que Dios esté presente. Es el deseo que realiza lo que desea, por la fuerza de Dios. Porque si fuera por nuestras fuerzas no sería más que un mero deseo. Pero Dios, el Absoluto, recoge en la fiesta, en el sacramento, el deseo de la Iglesia: se hace presente.

Por eso, toda fiesta, todo sacramento es siempre un clamor a Dios: “Ven, Señor”, “ven, oh Espíritu Santo”. Cada oración siempre es pedir: “Ven, oh Espíritu Santo”. En esa comunicación, era capital citar eso al comienzo de un Sínodo, al invitar a un Sínodo.

De allí que en el ámbito cristiano esto se refleja en la idea del Espíritu Santo que viene, que se hace presente, bajo las figuras,

las metáforas del fuego y del viento. Esto es la Iglesia, el Pueblo de Dios. No es un estado, no es una nación, no es un pueblo civil. ¿Qué más tiene la Iglesia que una nación, que un pueblo civil, que un estado? ¿Qué se trae consigo, detrás, esta especie de "loca historia" que es la Iglesia que anda metida en todos los estados, pero no es ningún estado? Anda metida en todos los pueblos, pero no es ningún pueblo civil. Es echada y vuelve. Perdura cuando van muriendo tantas sociedades civiles, tantas culturas. ¿Cuál es su secreto? ¿Qué es la Iglesia?

Para responder deberíamos decir una sola frase, que es central. El secreto, el misterio de la Iglesia consiste en el misterio de la presencia del Espíritu en la Iglesia. Es el misterio de la presencia de Dios, del infinito de Dios en el hombre, en esos pequeños hombres que somos nosotros. Este es el misterio de la Iglesia.

Antes que decir: la Iglesia somos nosotros, es una reunión, es una fraternidad, tenemos que decirlo porque esto es capital y no lo podemos perder de vista: la Iglesia no es una mera fraternidad; la Iglesia es la fraternidad, la reunión de hombres, la agrupación de creyentes en la cual se hace presente el Absoluto de Dios.

Puede ser una pretensión inaudita: creer que lo tenemos a Dios con nosotros. Es un acto de fe. Nosotros lo creemos cuando creemos en la Iglesia. Cuando en el Credo decimos: "Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia católica. . .", queremos decir: "Creo que el Espíritu Santo está en la Santa Iglesia Católica", que allí tiene su presencia, que el infinito de Dios tiene su presencia en estos hombres, en estas caras extrañas y ridículas que a veces tenemos, y con este pecado que tenemos. El misterio de Dios está en que, no sólo se hace presente el infinito en esta pequeña criatura que es el hombre, sino en que El es el Santo, el Limpio y nosotros somos pecadores; por eso la Iglesia es necesariamente pecadora. Quien se haga de la Iglesia, una imagen totalmente pura y santa está renegando del misterio de la Iglesia que consiste en que el infinito de Dios se hace presente en el hombre pecador, en una comunidad que tiene su pecado.

Esto parece un escándalo: en la Iglesia tendría que ser todo limpio, todo puro, no tendría que haber malhumorados, neuróticos, soberbios, criminales, opresores. La Iglesia junta todo eso, trigo y cizaña, y Dios está allí; ése es el misterio de la Iglesia. Eso significa que el Espíritu Santo viene a la Iglesia; que el Espíritu, el Invisible, el Oculto de Dios se hace presente en esta comunidad que empieza en Pentecostés.

En el Sínodo tiene que estar de modo particular el Espíritu San-

ESPIRITUALIDAD

Lucio Gera



PENTECOSTES: MODELO DE SINODO*

El modelo de todo Sínodo es Pentecostés; ese episodio que encontramos narrado al principio del libro de los Hechos de los Apóstoles (1, 1-14). Todo Sínodo, como el actual Sínodo de los Obispos, o un Sínodo local como el Sínodo dentro de una diócesis, es la renovación —en pequeño— de Pentecostés. Y esto no es una figurá, es una realidad. Un Sínodo es una cierta renovación real de Pentecostés. Pentecostés no es sólo un acontecimiento que se realizó una vez hace 20 siglos, cuando comenzó la Iglesia y los Apóstoles se reunieron para trazar su proyecto de evangelización sobre el mundo; Pentecostés es algo que siempre sigue aconteciendo de alguna manera en la Iglesia.

En Pentecostés decimos que vino el Espíritu Santo. El Espíritu Santo vino no sólo un día en aquel Pentecostés, sino siempre viene a la Iglesia. Por eso Pentecostés siempre acontece en la Iglesia. Y la manera muy típica como acontece y se renueva el acontecimiento de Pentecostés, es lo que llamamos los Sínodos, los Concilios.

Muchas pinturas se han encargado de trasladarnos cierta imagen: los Apóstoles, los discípulos reunidos con María y otras mujeres sobre los que caen como lenguas de fuego. El Espíritu Santo, más que una lengua de fuego que cae sobre las cabezas, como pintan nuestras estampas, es una especie de fuego interior devorador que les toma el corazón. Pero, claro, no se puede pintar el fuego en el corazón; entonces hay que poner la lengua encima de la cabeza para dar a entender de qué se trata.

En Pentecostés ocurren fundamentalmente tres cosas, que tienen que ocurrir en todo Sínodo, si quiere ser una renovación de Pentecostés.

1. En Pentecostés *ha venido el Espíritu* sobre la Iglesia. Se ha dado una presencia del Espíritu en la Iglesia, en el Pueblo de Dios, sobre los que estaban allí reunidos.

2. En Pentecostés *aconteció la reunión* de los primeros cristianos: era una reunión, una agrupación.

*Se ha respetado el estilo hablado de esta Conferencia (grabación).

3. En Pentecostés aconteció el *comienzo de la misión* de la Iglesia, el comienzo de la evangelización.

En un Sínodo —y en éste— tienen que ocurrir estas tres cosas —tiene que venir el Espíritu Santo, haber una presencia del Espíritu Santo;

—tienen que reunirse, uniendo sus corazones y sus fuerzas;

—este Sínodo tiene que ser el recomienzo del camino de la evangelización. Hay que comenzar a andar siempre el camino evangelizador. Después del primer Pentecostés, los Apóstoles se dispersaron cada uno por su camino, unos hacia Asia, otros hacia Roma; pero en realidad caminaban juntos el camino evangelizador, la misión de la Iglesia. Este Sínodo también tiene que ser un retomar el camino de la misión de la Iglesia.

Esta misión pesa sobre todos, no sólo sobre el obispo. Cuando Cristo, antes de ascender al cielo, dijo: “Vayan y prediquen el Evangelio”, no lo dijo sólo a los Apóstoles o a los obispos; no porque haya que despreciarlos, al contrario, ellos tienen que organizar la evangelización, pero todos están encargados de esa tarea.

Tienen que acontecer esas tres cosas. Eso lo dice la misma palabra “SINODO”, palabra que no es de origen español, sino de origen griego. En realidad, en griego hay un verbo cuya traducción debería inventarse con el verbo “sinodar”. Nosotros “sinodamos” ahora. Y esa palabra griega “sinodar” significa “acompañar a otros en el camino”, “andar juntos un camino”.

El Sínodo es la marcha de un grupo a través de un camino en el cual todos se acompañan. La imagen que está detrás de un Sínodo, más que la de un asentamiento donde todos estamos sentados y quietos, es la de una peregrinación donde todos estamos juntos marchando. Y en la palabra “Sínodo” están esos tres elementos que estamos diciendo:

—Tiene que haber una reunión.

—Tiene que haber una marcha evangelizadora, una misión que se cumple marchando hacia el nudo.

—Y evidentemente —no está dicho en la palabra— debemos sobreentender una presencia oculta del Espíritu en este grupo que marcha hacia la misión.

De modo que a la vez que todo Sínodo tiene una imagen típica, un modelo que es Pentecostés; a la vez todo Sínodo es como un símbolo, una expresión en pequeño de lo que es la Iglesia en su conjunto. La Iglesia en su conjunto es una especie de constante sínodo, aunque no se reúna siempre físicamente. La Iglesia es una reunión, una comunidad, una comunión y una participación, y es-

tamos en comunión aún cuando no nos dirijamos la palabra.

La Iglesia es una comunidad en la que se hace constantemente presente el Espíritu Santo; es una comunidad que marcha siempre hacia la tarea de evangelizar. De modo que un Sínodo es la expresión de lo que es la Iglesia: es un momento un poco cúlmen, actualizado, con más intensidad de lo que es la Iglesia.

Vamos a recorrer un poco los tres elementos:

- La presencia del Espíritu: se requiere en un Sínodo.
- El Sínodo como comunidad; como reunión.
- La misión.

1. La presencia del Espíritu

Pentecostés (palabra rara que significa 50 días, porque se celebra más o menos 50 días después de Pascua) era una de las tres grandes fiestas judías, que después pasaron con otro sentido al cristianismo.

Cuando en el Antiguo Testamento Dios aparece instituyendo las fiestas judías, dice que tienen que celebrarse estas fiestas (Pascua, Pentecostés. . .) “para que mi nombre habite entre vosotros”. Es el motivo de la fiesta. Pentecostés, además, es la fiesta de los Tabernáculos, de las Tiendas donde los judíos celebraban su peregrinación en el desierto, donde vivían en tiendas. Nos sugiere también la idea del Dios que puso su tienda de campaña entre nosotros. Ustedes saben lo que significa esa frase del Evangelio de Juan cuando dice: “Y el Verbo habitó entre nosotros” (1, 14) que, al pie de la letra es “Y el Verbo puso su tienda de campaña, su tabernáculo entre nosotros”, puso su presencia entre nosotros.

En el fondo, toda fiesta siempre es un hondo deseo. Y en el caso de las fiestas cristianas, como cada domingo, es un deseo de que Dios esté presente en nuestra vida; y es un deseo que, al darse en el sacramento hace que Dios esté presente. Es el deseo que realiza lo que desea, por la fuerza de Dios. Porque si fuera por nuestras fuerzas no sería más que un mero deseo. Pero Dios, el Absoluto, recoge en la fiesta, en el sacramento, el deseo de la Iglesia: se hace presente.

Por eso, toda fiesta, todo sacramento es siempre un clamor a Dios: “Ven, Señor”, “ven, oh Espíritu Santo”. Cada oración siempre es pedir: “Ven, oh Espíritu Santo”. En esa comunicación, era capital citar eso al comienzo de un Sínodo, al invitar a un Sínodo.

De allí que en el ámbito cristiano esto se refleja en la idea del Espíritu Santo que viene, que se hace presente, bajo las figuras,

las metáforas del fuego y del viento. Esto es la Iglesia, el Pueblo de Dios. No es un estado, no es una nación, no es un pueblo civil. ¿Qué más tiene la Iglesia que una nación, que un pueblo civil, que un estado? ¿Qué se trae consigo, detrás, esta especie de "loca historia" que es la Iglesia que anda metida en todos los estados, pero no es ningún estado? Anda metida en todos los pueblos, pero no es ningún pueblo civil. Es echada y vuelve. Perdura cuando van muriendo tantas sociedades civiles, tantas culturas. ¿Cuál es su secreto? ¿Qué es la Iglesia?

Para responder deberíamos decir una sola frase, que es central. El secreto, el misterio de la Iglesia consiste en el misterio de la presencia del Espíritu en la Iglesia. Es el misterio de la presencia de Dios, del infinito de Dios en el hombre, en esos pequeños hombres que somos nosotros. Este es el misterio de la Iglesia.

Antes que decir: la Iglesia somos nosotros, es una reunión, es una fraternidad, tenemos que decirlo porque esto es capital y no lo podemos perder de vista: la Iglesia no es una mera fraternidad; la Iglesia es la fraternidad, la reunión de hombres, la agrupación de creyentes en la cual se hace presente el Absoluto de Dios.

Puede ser una pretensión inaudita: creer que lo tenemos a Dios con nosotros. Es un acto de fe. Nosotros lo creemos cuando creemos en la Iglesia. Cuando en el Credo decimos: "Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia católica. . .", queremos decir: "Creo que el Espíritu Santo está en la Santa Iglesia Católica", que allí tiene su presencia, que el infinito de Dios tiene su presencia en estos hombres, en estas caras extrañas y ridículas que a veces tenemos, y con este pecado que tenemos. El misterio de Dios está en que, no sólo se hace presente el infinito en esta pequeña criatura que es el hombre, sino en que El es el Santo, el Limpio y nosotros somos pecadores; por eso la Iglesia es necesariamente pecadora. Quien se haga de la Iglesia, una imagen totalmente pura y santa está renegando del misterio de la Iglesia que consiste en que el infinito de Dios se hace presente en el hombre pecador, en una comunidad que tiene su pecado.

Esto parece un escándalo: en la Iglesia tendría que ser todo limpio, todo puro, no tendría que haber malhumorados, neuróticos, soberbios, criminales, opresores. La Iglesia junta todo eso, trigo y cizaña, y Dios está allí; ése es el misterio de la Iglesia. Eso significa que el Espíritu Santo viene a la Iglesia; que el Espíritu, el Invisible, el Oculto de Dios se hace presente en esta comunidad que empieza en Pentecostés.

En el Sínodo tiene que estar de modo particular el Espíritu San-

to. Así será Sínodo; y así será Iglesia reunida en Sínodo. Estará presente en ustedes: cada uno de ustedes sabe su pecado, su miseria y su debilidad. Y hay que saberlo sin mucha congoja. Porque a pesar de que somos pecadores el Espíritu viene, nos asiste, nos impulsa y nos mueve. Si vamos a esperar a ser santos para ocuparnos en la obra de Dios, en la obra evangelizadora, entonces nunca vamos a evangelizar. Si pretendiéramos que en la Iglesia tiene que haber nada más que santos, entonces, seamos sinceros, el primero que tendría que irse sería yo, después cada uno de ustedes, hasta el obispo. . . Entonces, tal como somos, con la confianza de saber que a pesar de nuestra debilidad, de nuestra ignorancia, de nuestro pecado, el Espíritu Santo se vale y está con nosotros.

¿El está sólo con nosotros? ¿Sólo en la iglesia? Yo no digo eso. Pero allí donde esté el Espíritu Santo, en el pequeño negrito de Africa que nunca oyó hablar de Cristo, si en él se hace presente el Espíritu Santo —y se hace presente de alguna manera— significa que de alguna manera, en el pequeño negrito de Africa, ya comienza a surgir la Iglesia. De modo que la Iglesia está también oculta donde no parece que estuviera; también el Espíritu Santo empieza a proteger con sus alas fuera de lo que nosotros vemos como expresión visible de la Iglesia. De modo que tenemos hermanos ocultos, y la Iglesia sigue sus ramificaciones también en lugares humanos donde a nosotros nos parece que no hay nada de Iglesia.

El Espíritu Santo viene: significa que Cristo se va porque ascendió y ya no lo vemos. Y ahora que ya no lo vemos con figura humana, ¿significa que Dios no está ya en este desastroso mundo doliente poblado de guerras? ¿O está? Está como anónimo, oculto, pero está; es Dios real en este mundo de guerras, de pecado, de violación de derechos humanos, de crímenes. Tan real, que está en mí, pecador, y en ustedes. Esto es un acto de fe grande que hay que hacer. Creer que Dios está cuando tantas cosas nos dirían “no, acá no hay ningún Dios en este mundo; miren cómo anda. Si hubiera un Dios, esto tendría que andar un poco mejor”.

Es un gran acto de fe: vive en esta Iglesia, con estos pecados que tienen sus miembros. Dios no abandona al mundo ni siquiera en su mayor pecado.

Somos pequeños y débiles, pero el Espíritu Santo viene. Y esto nos tiene que dar humildad. Porque no es por nuestras fuerzas que vamos a sacar un Sínodo adelante. No es por nuestras fuerzas que sacamos adelante nuestra vida cristiana y honrada que a veces nos exige tanto y nos sentimos tan impotentes frente a lo que nos exige la vida cristiana. Es un poco la fuerza del Espíritu que va sanan-

do nuestras heridas interiores, que nos devuelve un poco la esperanza que nos va llevando, y nos va permitiendo vivir una vida honrada, cristiana, con todas sus deficiencias.

Es el Espíritu el que nos dará fuerzas. Si confiamos sólo en las nuestras, en nuestra lucidez mental, en nuestra capacidad de organización, fallamos de entrada y vayámonos ya. Más bien tengamos presente que algún yerro vamos a hacer; algo vamos a organizar mal; algo no va a salir del todo bien; algo podría haber salido mejor de lo que va a salir. Y si no valgo, no importa, porque —y esto también es un misterio— Dios se valdrá de nuestros yerros. No sabemos por dónde va a llevar las cosas.

Entonces, hay que comenzar con humildad. Pero no con tontería. La humildad es la humildad de María. El ángel le dice “Vas a ser Madre de Dios” y ella dice: “¿Yo, la chiquita, la pequeña?. Sí, aunque pequeña, tengo la audacia de ser Madre de Dios”. Como no confía en ella sino en la fuerza del Espíritu, en la fuerza de Dios, entonces, además de humildad, tiene una gran audacia.

Hay que enfocar las cosas con mucha humildad pero con gran audacia. ¿Hay que hacer un Sínodo? Primero veamos qué es y luego, ¡adelante!, hay que tener audacia.

Hay que tener, fe, humildad y audacia.

También hay que tener oración.

Un Sínodo empieza con oración. Sigue con oración. Y perdura con oración.

Entonces, la idea que en la Iglesia y en todo Sínodo tiene que estar presente el Espíritu, nos mueve a:

—comenzar con fe;

—con humildad, con audacia;

—y a comenzar a perseverar en la oración. Así dice la narración de Pentecostés: María y los Apóstoles estaban perseverando en la oración. No sólo al comienzo y después. . . ya viene nuestra organización, nuestros papeles. No. El Sínodo tiene que estar siempre y constantemente basado en la oración. Lo primero que hay que hacer es rezar.

“Ven, Padre de los pobres, Padre de los humildes”.

“Ven, Padre de los pobres, ven a nuestros corazones”.

Esta tiene que ser una oración constante.

2. La comunidad

Todo Sínodo es una comunidad, una reunión. Una presencia del Espíritu en una comunidad.

La idea clásica de las religiones es que Dios, el Espíritu de Dios, el

Absoluto de Dios, está presente en los templos. Por eso toda cultura, toda gran capital, vieja, antigua, elevaba un templo en medio de la ciudad, porque allí tenía su dios, allí vivía su dios. También por eso Israel, en un momento dado, hace su templo en Jerusalén porque esa es la casa de Dios, allí habita Dios. En realidad, todo templo es un poco la imagen de que Dios habita en todo el mundo, por lo tanto también en este pueblo.

Con el cristianismo se remarca que el templo no son las piedras, la construcción. Cada civilización, cada ciudad cree o está tentada a creer que lo mejor que tiene es lo que construye; las vías férreas, los puentes, las casas, los grandes edificios, la técnica. Hoy día nos peleamos por quien tiene la mayor técnica y capacidad de industrialización o capacidad tecnológica.

Pero lo mejor que tienen las civilizaciones y los pueblos son los hombres. No las técnicas, no las casas, no los puentes, no la cantidad de aviones. . . No porque sea despreciable trazar caminos, etc., pero el sentido que eso tiene es poder comunicar a los hombres.

Entonces cuando viene el cristianismo dirá: “el templo y las piedras que construyen el templo, son los fieles”. La Iglesia es una comunidad, es un templo. Pero el templo son los hombres: esas son las piedras vivas que van construyendo esta comunidad que es la Iglesia. Y en ese templo habita el Espíritu, en el templo que son los hombres y no en el templo que es la casa hecha con adoquines o piedras en las antiguas civilizaciones.

En la comunidad habita el Señor; en el corazón de la comunidad habita el Señor.

Pentecostés era una reunión: María y los Apóstoles. La Iglesia es una reunión, una comunión. Un Sínodo tiene que ser una comunión, una participación. Eso significa lo siguiente:

1. — Tienen que estar todos. No va a estar toda la diócesis. Pero todos tienen que estar de alguna manera representados. Ustedes no vienen sólo a traer sus ideas propias. Ustedes representan algo. Ustedes tienen que traer también las ideas que no son las suyas. Tienen que traer aún ideas con las que no están de acuerdo, porque representan a algo que está mucho más allá de ustedes. Acá traen una representación; representan cosas con las que a veces no conforman. Eso es representar: traer aún lo que no están de acuerdo. Para eso hay que tener una gran capacidad, una gran magnanimidad de corazón. Y traigo también la voz de mi enemigo, o la voz de aquel con el cual no estoy de acuerdo. Hay que dilatar el corazón. Porque tiene que estar toda la diócesis. La Iglesia son todos: todos

los bautizados. Por lo tanto los bautizados tienen que tener acá algo de voz. Ustedes tienen que recoger preocupaciones. Ustedes son mediadores. La Iglesia no acaba en ustedes que son un grupo. La Iglesia acaba en todos aquellos que no están aquí. La Iglesia es la gran amplitud de esta diócesis y para ellos es el Sínodo; y desde ellos tiene que hacerse el Sínodo de alguna manera. La Iglesia es universal: todos los bautizados. Esto no hay que perderlo de vista porque siempre corremos el riesgo de decir: “la Iglesia es nada más que la pequeña comunidad de base” o “la Iglesia es nada más que la Acción Católica” o “la Iglesia es nada más que el Movimiento Familiar Cristiano”. O sea “nada más” que los que además de ser bautizados tienen algún distintivo o están en un grupo. Y toda esa innumerable cantidad de gente pobre que nunca podrá estar en una comunidad de base, a pesar de ser bautizada, que nunca podrá pertenecer a la Acción Católica, pero que está bautizada, que nunca formará parte del Movimiento Familiar Cristiano, pero que está bautizada. Todos esos bautizados ¿qué son? Aunque no sean de la Acción Católica, ni estén formando parte de una comunidad ellos son la Iglesia, el Pueblo de Dios. Hay que recoger lo que casi nunca tiene voz. Somos responsables de ellos, recuérdelo. No hay que hacer una Iglesia elitista, hay que hacer una Iglesia amplia, de todos.

2. — La Iglesia son “todos” unidos: es una unión, una reunión. El Espíritu Santo, ante todo, nos une. La característica del Espíritu Santo es que es algo invisible. Es Dios invisible. Además es el Dios no exterior. Cristo es como el Dios exterior: lo vemos, nos dice la Palabra que escuchamos, que nos viene de fuera, que recibimos. El Espíritu Santo, El, es el Dios que se nos adentra en el corazón. El Dios que nos penetra, entra en nosotros, que se hace casi idéntico a nosotros. Que se posa en el corazón y en el corazón derrama lo que El es: su poder de vivir, su amor. Es el que derrama el amor en nuestros corazones, dice Pablo en la epístola a los Romanos. Es el que nos da la posibilidad de amar hasta el fin: a Dios y a otros. Es el que nos da la posibilidad de amar a la esposa hasta el fin, al marido hasta el fin, aún cuando ya, como quien dijera, no se puede más. Uno, muchas veces, está tentado de decir “a ésta la quiero hasta este punto y basta, y más, no”. El Espíritu Santo es la fuerza interior que nos permite amar más allá del límite que nosotros siempre establecemos en la debilidad de nuestro corazón. A todos nosotros, en algún punto de la vida, se nos hace imposible, psicológicamente, el amor a otro, a alguien. En este punto es donde hay que implorar el Espíritu Santo. Es el Dios que nos da un corazón

nuevo, dice Ezequiel; es el Espíritu que nos renueva el corazón, que nos permite amar.

Si es este el fruto principal del Espíritu Santo, la función principal del Dios que se nos interioriza, significa que El nos reúne, nos permite amar, nos reúne. No nos reúne sólo físicamente. Nos reúne desde dentro. Nos permite querernos. La Iglesia es el misterio que los hombres puedan quererse, más allá de todo límite. Este encono y este capricho de la Iglesia en decir "NO se divorcien, no se separen, defiendan su amor, luchen por él, cuando no den más pidan poder amar un poco más", responde a lo que ella es en su propio misterio, a lo que es su fe. Ella cree que en el agotamiento de las fuerzas de nuestro corazón, todavía puede estar presente Dios; el Espíritu Santo nos da algo más de capacidad de amar. Son los preceptos de la Iglesia, normas, amor al enemigo hasta la muerte, que responden a esto. Amar al marido que se emborracha y no permite realizarse a la mujer, a la mujer que no aguanta más, todo eso que es tan difícil, tan imposible humanamente, responde en la Iglesia a esta fe. Hay algo que sólo el Espíritu hace posible; hay muchas cosas imposibles para nuestras fuerzas.

El Espíritu, a la vez que es como el que nos da el amor, en la Escritura, en la Biblia, siempre es como una especie de principio de nueva fecundidad. Torna posible lo imposible. Torna fecundo lo que era muerto y estéril. Recuerden la metáfora de Ezequiel. El pueblo de Israel está en el exilio, vuelve del destierro y es como un pueblo muerto espiritualmente. Entonces tiene la visión de un conjunto de esqueletos, puros huesos secos, y viene el Espíritu como un gran soplo e Israel se renueva, recobra vida; lo estéril, lo que parecía imposible continuar una historia por parte de ese pueblo totalmente muerto, se torna posible. Recuerden a María, la virgen, la estéril, la que no conoce varón y puede concebir un hijo. Viene el Espíritu Santo y es fecunda. La Biblia siempre presenta así al Espíritu Santo; torna posible lo humanamente imposible. Y lo que humanamente es imposible es el amor más allá de un cierto límite. Torna posible el amor, por eso reúne y así forma la Iglesia unida en una misma fe, una misma esperanza y en base a un mismo amor.

En esto consiste un Sínodo. Si están dispuestos a implorar del Espíritu que les permita amar un poco más al que tienen al lado, entonces inicien con ánimo el Sínodo. Pero de corazón pidan al Espíritu que les permita comenzar el diálogo con los demás, pidiendo amor a los demás, acrecentarlo. Y si fuere difícil porque tienen ideas diversas, porque cada uno va a querer salir con la suya, en-

tonces hay que empezar a sanar el corazón desde el principio, hay que empezar a quererse. Si no la primera discusión los va a dividir. Hay que pedirle al Espíritu que le de fortaleza a nuestro corazón; que dé luz a nuestra inteligencia, que sea un amor inteligente, que discute, pone su punto de vista pero que nunca llega a una ruptura: eso es participar. Un Sínodo es una participación de todos. La Iglesia los llama a participar con su inteligencia, con su razón, con su luz, con sus fuerzas, con su trabajo. Y la participación se establece ante todo en forma de diálogo entre ustedes.

La palabra diálogo tiene un cierto sentido de lucha. Diálogo significa siempre un poco de discusión. el término griego significa: yo digo una cosa y el otro dice otra. Si sólo es así, no es diálogo. Si sólo fuera: yo digo una cosa y él dice la contraria, no es diálogo. Para que haya diálogo, tiene que haber discusión, contradicción, un poco de lucha. Pero si sólo es así, no hay diálogo. Para que haya diálogo tiene que haber el gran esfuerzo de superar las contradicciones y encontrar un camino común: es la lucha por encontrar caminos comunes. Por lo tanto, significa escuchar, un escuchar por dónde quiere ir el otro. Es sumamente importante escuchar. Uno comienza a amar al otro escuchándolo. Porque si de entrada a uno le fastidia escuchar, desde el principio lo saca de su corazón. Es también sumamente importante hablar; hay que arrojar nuestra idea sin temor, porque no podemos mucho; vamos a cometer errores, pero no importa. Hay que tener una gran libertad de espíritu: hay que hablar y así participar a otros lo nuestro. Nosotros tenemos que escuchar y participar de lo de los otros. La participación es ese intercambio constante. Pero a través de esos intercambios hay que llegar a puntos de encuentro. Esto es capital. Lo que nos pasa a los argentinos, es que no podemos encontrar caminos comunes. No sólo le sucede a la Iglesia, o a la diócesis, sino a los argentinos. Cada uno se queda con lo que piensa y el otro no escucha y no escuchamos al otro. Lo descartamos de antemano; cada uno quisiera construir el país solo, cada sector, cada corriente. Ahora ahí desde el comienzo, no hay participación. En la Iglesia, todos, no podemos simplemente hablar y predicar el diálogo, sino que tenemos que dar ejemplo de que ella puede dialogar en su seno. Tenemos ideas diversas, vamos por distintos caminos, tenemos que ser capaces de dialogar. Entonces, sí haremos una real evangelización, una prédica para que el diálogo se realice en el país.

El Espíritu, así como nos une, nos diferencia. A cada uno le da su don que no es el mismo que el del otro. A mi me hizo teólogo, pero a ustedes les dio otro don: son padres y madres de familia.

Algunos trabajan con sus manos. A uno lo hace religioso y a mí me hace cura del clero, sin comunidad; cada uno tiene su don, su profesión. Uno sabe exigir, otro sabe contemporizar. Nos da cualidades y carismas distintos. Los carismas distintos pueden resultar una anarquía; cada uno con lo suyo y por su lado. Entonces, hay que reunir lo distinto; no uniformar, lo cual sería una traición a la propia persona. Nosotros somos todo a través de otros que hacen lo que no podemos hacer. Eso es un cuerpo. El Espíritu nos une desde nuestras diferencias y así un cuerpo es rico.

Un Sínodo es una organización donde tienen que intervenir dos cosas: eficacia y respeto a la persona; hay quien tiene la función de mover y buscar la eficacia; pero la eficacia no debe ser tal que destroce las personas. Hay personas que deben ser esperadas un poco, que no se les puede exigir desde el comienzo.

Un Sínodo tiene algo de pedagógico, es algo de mutua instrucción. No todo puede ser obtenido en un mes; hay que saber dar pasos y esperar. Si encuentran el equilibrio entre saber esperar a las personas con un ritmo pedagógico y, a la vez, mantener un cierto ritmo de eficacia, habrán logrado algo que no es nada fácil.

3. Pentecostés es el comienzo de la misión

Es el comienzo de un camino misionero. La Iglesia siempre empieza a salir al camino para la misión. Y el Sínodo es ese caminar. La Iglesia tiene por misión la evangelización. Y un Sínodo es para proyectar la pastoral, la evangelización, que es la tarea de la Iglesia.

¿Qué es la evangelización? Enumero ciertos criterios, que no deben estar ausentes; deben estar muy claros en la elaboración de todo proyecto pastoral y evangelizador.

Evangelizar es fundamentalmente, *suscitar la fe* en un pueblo, si no la tiene, o ayudar a conservarla si la tiene, a acrecentarla, a renovarla. Siempre es la fe la finalidad de la evangelización: o dejar nacer la fe si no existe; o regarla para conservarla, alimentarla siempre, desarrollarla, o reactualizarla, renovarla. Esta es la meta de la evangelización; suscitar la fe en los individuos.

También es meta de toda evangelización los que tienen fe en Cristo, en Dios. La fe es lo que Pablo VI en la EN llama "la sustancia viva de la fe" como su pequeño germen pero lleno de energía. Es creer que Dios no es un poder anónimo, sino un Padre, y por lo tanto que la vida debe tener un sentido porque somos hijos. Creer que el destino está bajo el amparo de un Dios que tiene rostro de Padre, que no sólo da la vida a sus hijos sino que la conduce.

Es padre el educador y no sólo el procreador. Y los padres son tales si buscan darle un sentido a la vida de los hijos, un sentido por el cual se pueda vivir y morir, que sea tan grande que uno pueda entregar la vida y la libertad. Suscitar la fe, desarrollarla; de ahí la catequesis. Nuestro pueblo tiene fe, esa especie de intuición, de penetración de que la vida está bajo el amparo de un Dios Padre, de los santos, está al amparo de un poder que va más allá de este mundo. Lo creen creyendo en un San Cayetano. Hay esa especie de gérmen, de sustancia viviente de la fe bajo muchas cenizas; pero por lo general ha fallado la catequesis, no hay un desarrollo aún consciente, intelectual, de la fe. Por lo tanto, cuando explican la fe cometen errores garrafales. Aunque tengan mucha fe, dicen grandes errores cuando explican el catecismo. Pero tienen la práctica real, ejercida de una vida cristiana.

Es evangelización hacer ingresar en la comunidad, dice Pablo VI en la EN, en la comunidad de la Iglesia, a través del bautismo, de los sacramentos; pertenecer a la comunidad del pueblo de Dios. No es algo individual. La evangelización no busca suscitar la fe sólo en el individuo y así tener 20 millones de argentinos, todos creyentes, pero todos individualmente creyentes. Evangelización es reunir a los creyentes en una comunidad, reunirlos en un pueblo creyente, el pueblo de Dios. En fin, crear la Iglesia es la meta de la evangelización. Crear la vinculación dentro de la Iglesia, crear la caridad, el amor.

Todo pueblo de Dios, todo pueblo creyente siempre está en un área humana, una cultura, una civilización determinada. El pueblo de Dios está en Italia, vive en Nápoles y come pizza. Y el pueblo de Dios en Alemania está en Baviera y toma cerveza. Hay que tratar de no espiritualizar al pueblo de Dios haciéndolo sólo el pueblo que cree y está en las nubes. No. El pueblo de Dios, que está en la historia y peregrina, es el pueblo de Dios que en Italia procede así, cuelga la ropa a la vista, come pizza, roba a los turistas, etc. Es un pueblo de Dios que cree y le saca los billetes al otro: es el pueblo de Dios en Nápoles, porque es pueblo pecador, aunque tenga fe. Si no, no sería pueblo de Dios, Y allí está Dios, en el napolitano que roba. Y en Alemania está el pueblo de Dios tomando cerveza.

Y en nosotros está el pueblo de Dios en esta manera de ser nuestra, esto que llamamos nuestra cultura, este nuestro estilo de vivir; civilización que no sólo es la técnica, poseer muchas máquinas. Cultura en el modo como nosotros enfrentamos nuestra vida. El estilo como vivimos, con gran impuntualidad. Tenemos fe y vivi-

mos nuestra fe en una determinada cultura, arraigada en un determinado estilo o modo de ser, que tiene que ser fecundado por la fe. Porque si ese modo de ser es un modo de ser soberbio —los porteños somos soberbios— entonces la fe nos tiene que ayudar a ser humildes, a ser menos soberbios, menos engreídos, menos vanidosos. Tiene que modificar algo de nuestra cultura porteña. Por eso hay que evangelizar la cultura. Evangelizar es suscitar la fe; es también crear una comunidad, el pueblo de Dios, la Iglesia; pero hacer un pueblo de Dios en un pueblo civil, en Nápoles, en Argentina. . . Por lo tanto, es dar bases evangélicas a una cultura, de manera que la cultura adquiera un modo de ser básicamente evangélico. De ahí que la fe y la cultura entren en tensión: la fe entra en la cultura siciliana. Pero el estilo de esa cultura es la “vendetta”: hay que vengarse de generación en generación hasta lograrlo. El Evangelio tiene que poner ahí una nueva raíz: hay que asumir otro estilo de vivir que no es el de vengarse del otro, la “vendetta”, sino que hay que ir pedagógicamente corrigiendo ese elemento de la cultura.

Otro ejemplo: el ideal de la cultura japonesa (entre otros ideales) es el suicidio. Y al llegar el Evangelio ahí tendrá que empezar a sanar ciertas raíces como diciendo que la vida es muy importante, hay que tratar de amar intensamente la vida; el ideal no es el suicidio.

Evangelizar la cultura: ¿qué es lo que hay que sanar en nuestro pueblo? ¿Qué es lo que hay que recoger, que está vivo y hay que mantener a toda costa?

Por fin, hay que evangelizar a *todos*. Volvemos a lo de antes, la Iglesia es para todos; tiene que anunciar el Evangelio a todos. Y como es para todos, no quiere excluir a nadie de la evangelización, tiene que tratar de llegar a aquellos a los que no llega. No puede frenarse en el grupo de Acción Católica, en la comunidad de base, en tal Movimiento. En su movimiento evangelizador la Iglesia tiene que romper siempre todo encajonamiento, tiene que evangelizar a aquellos a los que nunca llega. Y como normalmente aquellos a los que nunca llega la Iglesia son los más pobres —porque los que tienen algo de dinero pueden mandar sus hijos a los colegios católicos, y allí les llega de alguna manera la Iglesia, la catequesis; pero el que no tiene dinero lo tiene que mandar a un colegio laico, y a ése más pobre no le llega; y está el que no tiene ni dinero para mandar al chico al colegio, a la parroquia o a ninguna parte, o que vive tan lejos que no llega el tren, ni los curas. Por eso ahora la Iglesia tiene que hacer un gran esfuerzo si quiere ser universal y

llegar a todos, llegar a los que no suele llegar. Entonces ir a los pobres no es solamente una especie de filantropía o de protesta social. Es también protesta o denuncia social, pero es ante todo, en su raíz, la misión que tiene la Iglesia de llegar con la Palabra de Dios, con el pan de la palabra a aquellos a los que no suele llegar, que normalmente son los pobres. Nos es más fácil llegar a las clases medias y a las de más arriba, pero más difícil llegar a la clase pobre. Nos es más fácil dar cabida en nuestras instituciones eclesiales a la clase media o a la clase alta, pero nos es mucho más difícil dar cabida en nuestras instituciones, en nuestros sínodos, en nuestros colegios, a las clases pobres. Y de esta situación la Iglesia es sumamente responsable. La Iglesia nace y muere en su dedicación al pobre: es una certeza de veinte siglos, no es una emergencia del momento actual de la historia donde aparece el fenómeno masivo de la pobreza.

Precisamente porque la Iglesia es universal, está destinada a todos, tiene que llegar a aquellos a los cuales no suele llegar por dificultades, o por lo que fuere, y sobre todo tiene que llegar a aquellos a los que nadie puede ni quiere llegar; a aquellos a los que la sociedad normalmente no llega, desprecia y margina, a éstos debe llegar la Iglesia si quiere ser universal. Es decir, al moribundo al que ya nadie quiere acercarse porque se muere y ya no sirve para nada, ya no trae salario a casa, ya no es un voto para ganar, ya es casi no-hombre. La Iglesia tiene que llegar ahí, al moribundo. Por eso no puede alejarse de los hospitales porque son una de las formas más típicas de la pobreza.

El moribundo y el enfermo. El que no solamente no tiene dinero sino le falta una pierna, o tiene una enfermedad que le va a amputar una realización en la vida, que parece menos hombre: la Iglesia tiene que estar allí para decir "éste todavía es hombre", "tiene dignidad humana aunque le falte una pierna, aunque tenga un cáncer o aunque esté loco, todavía es hombre". Y por lo mismo también en el barrio más sencillo, más humilde, donde cuesta vivir y ganarse el dinero, donde hay más desocupación, tiene que hacer un esfuerzo para estar presente. Porque este pobre, aunque esté sucio, aunque no tenga educación, tiene dignidad humana y eso lo tiene que decir la Iglesia, estando presente y no solamente de palabra, poniendo ahí a su gente, acompañando, recogiendo.

Y como uno de los puntos más marginados de la vida es el del niño concebido que está en el seno de la madre, que fácilmente puede ser arrojado de la vida; la Iglesia está también presente de al-

guna manera en el niño que está en el seno materno y de allí que lo defienda tanto; porque nadie lo defiende porque es casi no-hombre aunque lo es. La Iglesia dice: "ése tiene también dignidad humana".

En todas las formas de pobreza o donde el ser hombre aparece como más débil, más frágil, como menos realizado, el enfermo, el pobre que no tiene dinero, el niño en el seno materno, el moribundo, allí tiene que hacerse presente la Iglesia, llevar la Palabra de Dios. Recordarle a ese enfermo que Dios no es un poder anónimo sino que es un Padre que lo espera detrás del cáncer, detrás de la pierna cortada; con la pierna no se acabó el sentido de su vida. Hay que evangelizar el lugar del dolor.

La Iglesia debe evangelizar a todos y de una manera particular, de una manera más privilegiada a los pobres.

Para tener una visión general del tema parece conveniente examinar especialmente 3 documentos: el *CODEX IURIS CANONICI* (CIC) (can 356, 362); la renovada y próxima legislación en el *SCHEMA DE POPULO DEI* (ESQUEMA) (can 270 - 280) y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos *ECCLESIAE IMAGO* del 22 de febrero 1973 (EI) (nn. 162 - 165) (1).

Hecha esta observación damos por descontado que el Sínodo diocesano es un conjunto de personas, para el logro de determinados objetivos, según ciertas formalidades, y dividimos la materia en algunas cuestiones de mayor importancia.

COMPOSICION

Para el CIC, participan en el Sínodo sacerdotes diocesanos y religiosos, según las siguientes categorías:

a) **Con obligatoriedad:** el Vicario General, los Canónigos de la Catedral, el Rector del seminario, los Vicarios Foráneos, un Delegado para cada Capítulo Colegiado, los Párrocos de la Ciudad Sede del Sínodo, por lo menos uno de los Párrocos para cada Vicariato Foráneo, los Abates "de regimine" y uno de los superiores de cada congregación religiosa clerical presente en el territorio de la Diócesis;

b) **Facultativamente, a juicio del Obispo:** otros, o todos, los sacerdotes diocesanos y otros, o todos, los superiores religiosos. (can 358).

Según el *Esquema* participan en el Sínodo sacerdotes diocesanos y religiosos, laicos y laicas, religiosos y religiosas, según las siguientes especificaciones:

a) **Con obligatoriedad:** los vicarios generales y los vicarios episcopales; los canónigos de las catedrales; los miembros del Consejo Presbiteral; clérigos, laicos y laicas delegados del Consejo Pastoral; el rector del seminario mayor; los vicarios foráneos; por lo menos un presbítero por vicariato foráneo; algunos superiores y superiores de los institutos de vida consagrada que tienen una casa en la Diócesis;

b) **Facultativamente:** a juicio del Obispo, otros clérigos, laicos y laicas, religiosos y religiosas (can 273; cf. 270).

La diferencia entre el CIC y el Esquema es de inmediata evidencia: en tanto que, para el primero, participan en el Sínodo sólo sacerdotes, para el segundo son llamados todos los estamentos diocesanos. "Clérigos, religiosos y laicos" son participantes en el Sínodo según la determinación, aunque imprecisa, de EI 163,1.

COMPETENCIA

El CIC es sintético: "Se debe tratar sólo de todo lo que tiene relación con necesidades particulares o utilidades del clero y del pueblo de la Diócesis". (can 356).

Más amplio el *Esquema*: en el Sínodo Diocesano Presbíteros y laicos "prestan actividad de ayuda al. . . pastor de la Iglesia particular. . . para el bien de la comunidad entera diocesana"; "en el Sínodo se estudian las cuestiones referentes a la misión y a la utilidad de la Iglesia Particular" (Can 270).

Se puede subrayar un doble aspecto.

El primero consiste en la máxima amplitud dada a la competencia del Sínodo Diocesano, no tanto, tal vez, por el *Código*, cuanto ciertamente por el *Esquema*: cabe, en definitiva, tratar toda cuestión de importancia pastoral.

El segundo aspecto concierne a la acotación que el *Esquema* reserva a la actividad del Sínodo: ésta, en la realidad, configura una ayuda al Obispo pastor.

Esto es importante, por el simple motivo que se reconoce a la entera comunidad eclesial, a todos sus componentes, una coparticipación en la actividad pastoral del Obispo.

El se presenta, al respecto de ese tema, en forma particularmente explícita y amplia: "El Sínodo Diocesano. . . es la asamblea en la cual el Obispo, ejerce en modo solemne el oficio y el ministerio de apacentar a la grey a él confiada" y aquí vienen abundantemente ejemplificadas tales funciones (163). Se añade después significa-

tivamente que, en el ámbito del Sínodo diocesano, podrán ser renovados los Consejos Presbiteral y Pastoral, los adscriptos a la curia diocesana y otros miembros de organismos diocesanos (165, 5-6) (cf. también CIC, can 385, 1574 para los jueces sinodales y los párrocos consultores). No se omite al final de recordar: "El Sínodo ofrece también la ocasión de celebraciones religiosas particularmente adecuadas al incremento o al resurgir de la fe, de la piedad y del espíritu de apostolado en toda la diócesis" (163. 2).

FINALIDAD

Cuanto se dijo a propósito de la competencia no parece ser suficiente para hacernos comprender, con exactitud, peculiares finalidades del Sínodo, las cuales por lo tanto deberán merecer una búsqueda más exacta en los documentos.

El CIC dice: "En el ámbito del Sínodo el Obispo es el único legislador. . . sólo él pone la firma a las constituciones sinodales" (can 362) y el *Esquema*: "En el Sínodo diocesano el único legislador es el Obispo. . . él sólo suscribe las declaraciones y los decretos sinodales" (can 277).

No obstante la ligera diferencia terminológica, el contenido es esencialmente idéntico e indica que la actividad del Sínodo lleva de cualquier manera al establecimiento de algunas normas. Ellas tienen la misión de dar directivas estables, esto es que valdrán por un cierto tiempo, a la vida de la diócesis. Tales normas pueden presentarse como un verdadero cuerpo orgánico y formar así una legislación particular. De Sínodo en Sínodo, esas son reformadas y actualizadas, eliminadas o agregadas, según las siempre nuevas exigencias de la diócesis.

En la misma línea EI: las conclusiones que el Obispo saca del Sínodo podrán ser "por él redactadas en forma legal", de modo que lleguen a ser "leyes o decretos" (165, 3-4).

El contenido de estas disposiciones del Obispo, se referirá fundamentalmente a ayudar a mantener o reforzar la integridad de la fe y de la vida cristiana (cf. un buen texto en EI 163,1).

CONSULTIVIDAD

Los textos eclesiales se preocupan de recordar que los participantes en el Sínodo tienen sólo función consultiva. CIC: ". . . el Obispo es el único legislador, desde el momento que los otros sólo tienen voto consultivo" (can 362).

El *Esquema*: “. . . a los otros es atribuido solamente voto consultivo” (can 277). Más genérico aparece EI: “. . . el Obispo, utilizando los consejos de los diversos componentes de la comunidad diocesana. . .” (163, 1).

El concepto resulta de por sí claro: el voto expresado por la mayoría no obliga en forma absoluta al Obispo, el cual queda libre de tomar o rechazar el parecer presentado por la asamblea.

Aún hay motivo de preguntarse con atención si el concepto de consultivo, declara proveniencia civilística, sea de por sí capaz de explicitar plenamente una estructura eminentemente teológica y una relación, de la misma naturaleza, que se instaura entre los fieles y el Obispo. Nosotros pensamos que no y pensamos coherentemente, que la autoridad, antes de decidir contrariamente a cuanto le propone la comunidad, debe tener en conciencia razones particularmente graves y verdaderamente proporcionadas a la especial estructura teológica en cuestión. (2)

RELACIONES ENTRE SINODOS DIOCESANOS Y OTROS ORGANISMOS ECLESIALES (CONSEJOS PRESBITERAL Y PASTORAL)

El problema aparece con facilidad por el hecho de que surge espontánea una comparación entre Sínodo diocesano y consejos presbiteral y pastoral.

Tales organismos, desconocidos en el Código y presentes hoy en la vida de la diócesis, parecen tener una estructura muy similar a aquella del Sínodo diocesano: en efecto, ambos organismos se ocupan de cuestiones pastorales, tienen la finalidad de ayudar al Obispo en el gobierno de la diócesis o de sugerir conclusiones prácticas en orden al bien de la comunidad y tienen, en tal función, voz sólo consultiva (3). Especialmente el Consejo Pastoral, dada su composición, parecería ser casi idéntico al Sínodo diocesano. ¿Se trata, por lo tanto de dos cosas repetidas? Pensamos que no, al menos en definitiva, aunque sea por otro lado evidente que los *Esquemas* de la nueva legislación dejan voluntariamente subsistir, juntos a nuevos organismos, aquellos precedentemente existentes, con muchas atribuciones similares (cf. el caso del Consejo Presbiteral y del capítulo catedral).

El motivo de nuestra opinión parece radicar en el hecho de que el Sínodo diocesano es, por una parte, un organismo más amplio que los otros dos, tanto que parece implicar tendencialmente a la diócesis entera y, por otra, lleva a la formación de un complejo or-

gánico y de por sí completo de normas comunitarias particularmente estables. Los otros dos organismos parecen en cambio, tener, junto a una estructura más ágil, un tipo de actividad más circunscripta a decisiones particulares. Evidentemente no se trata, en el caso, de criterios rigurosamente distintos, cuanto sí de una tendencia, que parece caracterizar la estructura diocesana en estudio (4).

PROCEDIMIENTOS

- **Periodicidad:** Según el CIC (can 356) el Sínodo diocesano debe ser celebrado cada 10 años. El *Esquema*, en cambio (can 271), exhorta a la celebración cada 10 años, a menos que el Obispo decida diferirla, no más allá de los 20 años de la precedente celebración.
- **Lugar:** Para el CIC (can 357) el Sínodo debe ser celebrado en la Iglesia Catedral, o en otra sede, sólo por razonables motivos. El *Esquema* no prescribe nada.
- **Convocatoria y presidencia:** Son reservados al Obispo diocesano (CIC can 357); *Esquema* (can 272; EI 163). La presidencia del Sínodo, puede sin embargo ser “ejercida de mandato especial”, por el vicario episcopal (*Esquema* can 272). La presidencia de los debates de la Asamblea puede ser ejercida por el Obispo o por un delegado (CIC can 361). A ese respecto parece de opinión distinta EI (165, 2) que da la impresión de requerir siempre “la presencia y la dirección del Obispo”.
- **Obligación de la presencia de los componentes:** Es expresamente reclamada (CIC can 358, 359; *Esquema* can 273, 274).
- **Representación de los ausentes:** No se admite (CIC can 359); (*Esquema* can 274).
- **Comisiones preparatorias:** se prevé la Constitución de las mismas para predisponer las materias de discusión en el Sínodo. Para el CIC (can 360) no son obligatorias y participan de las mismas sólo los clérigos. Para el *Esquema* (can 275) son obligatorias o, sea como fuere, recomendadas y participan de las mismas clérigos y laicos expertos. Los temas elaborados por las comisiones son transmitidas a la brevedad a los sinodales. Muy amplio es al respecto EI 164, que requiere, además de las comisiones preparatorias (con amplia y coordinada actividad tanto central, como periférica), una abundante información a la opinión pública, especialmente de los fieles, sobre los trabajos preparatorios; la deseada colaboración de todos los fieles aún de los que no

- participan de las comisiones preparatorias; el parecer del Consejo Presbiteral y, si es el caso, del Consejo Pastoral, sobre la presentación de los esquemas a la Asamblea; la intensa oración por el Sínodo, tanto antes como durante el desarrollo del mismo.
- **Debate Sinodal:** Tiene como objeto las materias anteriormente preparadas, debe garantizarse la plena libertad y es precedida por el Obispo sea personalmente, sea mediante un delegado (CIC can 361; *Esquema* can 276). Particular énfasis es dado al momento litúrgico por EI (165, 1).
 - **Firma, publicación y promulgación de las declaraciones y de los decretos sinodales:** Son reservadas al Obispo Diocesano (CIC can 362; *Esquema* can 277, 278; EI 165, 3-4).
 - **Comunicación de las decisiones sinodales:** No hay normas establecidas en el CIC ni en el EI, pero sí se encuentra en el *Esquema* (can 279): Debe hacerse en la brevedad posible, a la Santa Sede, al Obispo Metropolitano y a la Conferencia Episcopal Regional.
 - **Suspensión, abolición, interrupción:** De eso habla sólo el *Esquema* (can 180): el Sínodo Diocesano puede ser suspendido o hasta abolido a prudente juicio del Obispo, o también queda suspendido “ipso iure” durante la vacancia de la sede, siendo facultad del nuevo Obispo reasumirlo o declarar su extinción.

SIGNIFICADO E IMPORTANCIA DEL SINODO DIOCESANO

Lo que expreso hasta ahora lleva claramente a concluir sobre el particular significado y la inmensa importancia que tienen la estructura en consideración.

Los textos eclesiales examinados están convencidos de eso: no sólo por el contenido de las normas, sino también por la ubicación del tema Sínodo entre el tratado sobre el Obispo (CIC can 329; *Esquema* can 233, 269) y el de Curia (CIC can 363 ss; *Esquema* can 281 ss).

Por lo tanto, si el Obispo es el Pastor de la Iglesia particular, la Curia es su “longa manus”, esto es una ayuda en su función pastoral (cf. CIC can 363 *Esquema* can 281, EI 200, 1).

Resulta por lo tanto, significativa la ubicación que el CIC y el *Esquema* destinan al tema “Sínodo diocesano”, porque, aunque implícitamente, traen tal estructura al ámbito de la acción pastoral. En otras palabras, el presbiterio para el CIC y, más ampliamente, el presbiterio, los laicos y los religiosos para el *Esquema*, participan activamente de la pastoral, aunque en jerarquía subordinada.

Se puede, de esto, fácilmente deducir una reafirmación de aquella sinodalidad que el pensamiento de la Iglesia siempre ha declarado y que el Vaticano II ha redescubierto de modo especial. Se puede también concluir el argumento con las significativas palabras de EI, que califica el Sínodo diocesano como "momento verdaderamente fundamental para la vida y las instituciones de la Iglesia particular" (165, 6) (5).

NOTAS:

(1) Se puede también, ver entre los numerosos estudios que han aparecido con respecto a las normas eclesiales sobre el Sínodo Diocesano: R. NAZ, *Esquema* en "Dictionnaire de Droit Canonique", XLI, 1134-1139. Para una exposición más amplia se puede consultar E. Corecco, *Sinodalità*, en "Nuovo Dizionario de Teología Dogmática". Alba 1977, 1466-1495.

(2) Cf. nuestra exposición "Dal Concilio ad oggi: L'evoluzione dei documenti ufficiali circa i consigli diocesani", en "Orientamenti Pastoralí" N° 5 (1979), 51-68 esoec. 64-648.

(3) Cf. por ejemplo, entre muchos textos, *Christus Dominus* 27; *Presbyterorum Ordinis* 7, 1 con la nota 41.

(4) Relaciones particulares entre los organismos indicados son previstos tanto en "Eclesiae Sanctae" como en EI primer documento (III, 20) afirma que entre las competencias del Consejo Pastoral está la de "cooperar en la preparación del Sínodo Diocesano y cuidar la aplicación de las decisiones del Sínodo". El segundo documento afirma que "el Obispo con el Consejo Presbiteral y también si lo cree oportuno, con el Consejo Pastoral examinará y después decidirá si debe o no presentar a la asamblea sinodal" los esquemas elaborados por las comisiones preparatorias (164, 1). Además, como ya se dijo, los consejos diocesanos podrán ser renovados con ocasión de la celebración sinodal (165, 4).

(5) Cf. 162, 1: "... en el gobierno pastoral del Obispo, tiene un lugar privilegiado el Sínodo Diocesano. ..."

DOS SINODOS EN MARCHA



DIOCESIS DE QUILMES

Hna. María de las Gracias
Christian Choisie

El pueblo de Dios de nuestra zona toma conciencia de ser Diócesis, de tener su pastor en Quilmes. (Diócesis creada en 1976).

En medio de naturales expectativas e interrogantes, el Obispo anuncia el SINODO, al cumplir la primera etapa de su misión pastoral. Entre los mismos sacerdotes se recibe la idea con escepticismo e incredulidad ante las desproporcionadas fuerzas con que se dispone para tal realización. Los miedos de los Apóstoles antes de Pentecostés.

Confía en la Palabra de la Iglesia cuando dice:

“Desde los primeros siglos de la Iglesia, los Obispos que estaban al frente de Iglesias particulares, movidos por la comunión de la caridad fraterna y por el celo de la misión universal confiada a los Apóstoles, aunaron sus fuerzas y voluntades para promover el bien común y el de las Iglesias particulares. Por esto se organizaron los Sínodos. . . Desea este Concilio ecuménico que la venerable institución de los Sínodos. . . cobre nuevo vigor a fin de que en las varias Iglesias, según las circunstancias de los tiempos, se provea más adecuada y eficazmente al incremento de la fe y al mantenimiento de la disciplina”. (C.D. 36)

La partida: marcha con Dios por sus caminos

El Consejo Presbiteral asume la tarea y se decide a crear la Comisión Presinodal que comienza su trabajo. La integran: el Obispo, dos sacerdotes, una religiosa y dos laicos. Se aboca a profundizar la doctrina de la Iglesia y toda la documentación y antecedentes sobre Sínodos Diocesanos celebrados en estos últimos tiempos, a partir del Vaticano II: el de Santiago de Chile, el de Viena y Suiza.

A pesar de las tremendas dificultades que se presentan, el Obispo expresa: “El Sínodo se hace”. Trae a la memoria las parecidas dificultades que acompañaron el nacimiento de otros tantos hechos significativos de la Iglesia, por ejemplo, el Concilio Vaticano II, para citar lo más trascendente.

Alentada por esta firme decisión, la Comisión Presinodal avanza

concretamente, aunque con la lentitud de la poca experiencia, la inmadurez de la Diócesis y la responsabilidad de un acontecimiento en el que otras Iglesias fijarán su mirada.

¡Vayan y enseñen! (Mt 28, 19)

La necesidad de mentalizar a la Diócesis aparece clara y urgente. Ha de comprender qué es y para qué el Sínodo. El Obispo insiste en que es el mayor esfuerzo catequístico que se puede realizar a nivel de Diócesis.

Todo este trabajo necesitaba una "oficialización", un compromiso frente al Pueblo de Dios y una seguridad por parte de éste, de que el Sínodo es cosa cierta. En Navidad 1979, el Obispo lo anuncia a toda la Iglesia Diocesana (ver APENDICE).

En 1980 comienzan a aparecer los Boletines Informativos. En el Boletín N° 1 el anuncio mencionado y la transcripción de los Documentos de la Iglesia referentes a los Sínodos (ver TEOLOGIA: Magisterio de la Iglesia). El Boletín N° 2 sintetiza la historia de los Sínodos en América Latina (ver RESEÑA HISTORICA). El Boletín N° 3 es una reflexión sobre las relaciones y distinciones entre el Sínodo y otras instituciones y asambleas que se realizan en la Iglesia Diocesana. El Boletín N° 4 contiene la propuesta que la Comisión Presinodal hace al Presbiterio, al Consejo Diocesano de Pastoral y a la Iglesia Diocesana toda. Esta propuesta incluye objetivos, temática, metodología y dinámica. (ver NOCION DE SINODO). Interesa especialmente a la Comisión Presinodal, la participación activa de la Iglesia Diocesana, es decir, el aporte reflexivo de los organismos e instituciones y de los agentes de pastoral. Con este fin, se entrega al Presbiterio un cuestionario; se presentan los trabajos preparatorios al Consejo Diocesano de Pastoral. Ambos estudian la propuesta de la Comisión Presinodal. También los miembros de esta Comisión asisten a las reuniones de los Consejos de Pastoral Zonal, de laicos y religiosos.

El rumbo y la meta: opción por la Palabra

Al cumplirse el primer aniversario de la III Conferencia Episcopal Latinoamericana, en Puebla, su tema inspira el trabajo sinodal. El Obispo fija definitivamente el rumbo y la meta del Primer Sínodo Diocesano: **El Sínodo de la Palabra.**

Se forman las Subcomisiones Presinodales. Surgen de la necesidad de encarar el trabajo en zonas bien determinadas, que abar-

quen el análisis de la realidad. A semejanza del Concilio Vaticano II, a la pregunta "Iglesia de Quilmes, ¿qué dices de tí misma?", emergen las Comisiones: **Estudio de la realidad religiosa, Colegios y Parroquias**. Al preguntarnos: "Iglesia de Quilmes ¿qué dice de tí el mundo?", las Subcomisiones: **Jóvenes, Laicos y Estudio de la realidad humana, social, política y económica**, intentan dar respuestas válidas. Las otras subcomisiones: **Liturgia, Publicidad y Tesorería** son más instrumentales en orden a la concreción del hecho sinodal en sí, mientras que las seis primeras atienden más a los contenidos. El método de trabajo que se impone es el característico: **VER - JUZGAR - ACTUAR (Ver NOCIÓN DE SINODO: Metodología)**. Las dos que intentan el estudio de la realidad, desarrollan su tarea en forma más técnica: encuestas muy elaboradas, asesoramiento de especialistas, recurso a testigos cualificados. Las restantes obtienen sus datos a partir de estimaciones comunitarias, cuestionarios, intercambio de opiniones, celebración de asambleas, diálogo con agentes de pastoral.

Recibirán su fuerza. . . (Hech 1, 7)

La solemnidad de Pentecostés es el día elegido para la convocatoria oficial (ver APENDICE): ". . . Les pido que escuchen esta Convocatoria con espíritu de fe". (Esta Convocatoria se lee en todas las parroquias y capillas). "Los convoco a nuestro Primer Sínodo que se celebrará en septiembre de 1981".

En la Convocatoria se resalta que: **la Iglesia se debe a la palabra de Dios; la Iglesia toma en el presente mayor conciencia de este servicio; la Iglesia Diocesana quiere examinar su realidad.**

"En este Pentecostés no podía faltar María, la Madre de Jesús. Bajo su patrocinio se pone la iniciativa de este Primer Sínodo. Ella continúa cuidando de los hermanos de su Hijo" (L.G. 62) (ver APENDICE: Oración).

Un avance significativo: en comunión renovadora

La Comisión Presinodal cede su lugar a la Comisión Central integrada por 4 sacerdotes, 8 religiosas y 16 laicos, mitad de ellos elegidos por el Obispo, directamente, y los restantes propuestos por el Presbiterio, religiosas y laicado de la Diócesis.

Ella se aboca a reglamentar su funcionamiento y buscar la dinámica interna que regule su propio trabajo. Para ello se estructuran tres equipos: **Iglesia Diocesana, Iglesia y Mundo y Sínodo**, que

atienden la marcha de las Subcomisiones. La Comisión Sinodal Central examinará exhaustivamente los trabajos de las Subcomisiones. Nada se dejará librado a la improvisación. Se tomarán las decisiones de acuerdo a la opinión de la mayoría. El contacto con las Subcomisiones será permanente.

Para intensificar esta comunicación, surge la idea de realizar una Convivencia. El Pbro. Lucio Gera, quien asesoró el Sínodo desde su iniciación, expone una honda reflexión sobre el tema (ver TEOLOGIA - ESPIRITUALIDAD). El trabajo por grupos dio a todos la oportunidad de dialogar. Se crece en fuerza, en unidad y empuje.

1981 — El desierto: invitación a la conversión

El comienzo del Año Sinodal Diocesano trae nuevas energías a nuestra Iglesia. La Cuaresma Sinodal prepara la Pascua. Todos los habitantes de la Diócesis han de percibir en hechos concretos, la manifestación de Cristo resucitado, que hace que las exigencias de conversión siempre insistentes en este tiempo, se manifiesten en gestos de reconciliación.

Esto se logra con la humilde actitud de saber que todos tenemos que pedir perdón y todos tenemos algo que perdonar. El Obispo habla así: "Les pido vean de dar a la Cuaresma el carácter de período de renovación personal y comunitario que le es propio, pero que esta vez ofrece una oportunidad de excepción. En todo sepamos motivarnos por la fe. El Sínodo lo quiere la Iglesia. Es el momento más fuerte de encuentro diocesano con Cristo. El Papa ya lo ha bendecido".

Posteriormente se realiza una segunda Convivencia.

En el Sínodo, cada uno puede hacer oír su voz. Cada parroquia realiza su pequeña Asamblea, en la que se revisa la realidad concreta, un pequeño Sínodo: cómo vive la parroquia, cómo cree, cómo celebra, cómo responde a la comunidad; qué espera cada uno del Obispo, del párroco, de las religiosas, de los laicos comprometidos; qué rostro de cristiano mostramos y cuál debería ser el ideal. Todos están llamados a expresarse y opinar, a cuestionarse la propia vida cristiana a la luz de la Palabra de las exigencias de la Iglesia.

En Pascua aparece el Boletín "Realidad Religiosa". Comprende los datos codificados y clasificados de las encuestas realizadas: porcentajes de asistencia a Misa, de recepción de sacramentos, de lectura semanal de la Palabra de Dios, asistencia a retiros y también compromiso político.

El pueblo caminante: una comunidad nueva

El Obispo, juntamente con la Sinodal Central, fija las normas y criterios para la elección de los sinodales, de acuerdo al nuevo Código de Derecho Canónico. Por decisión del Obispo sus miembros son: todos los Presbíteros de la Diócesis y 10 delegados del Consejo Diocesano de Pastoral. Son convocados además, los miembros de cada Subcomisión, 10 ministros laicos, 20 representantes por parroquia, 20 representantes de las comunidades educativas, comisiones o movimientos diocesanos.

Al sinodal se le pide, ante todo, **actitud de fe, sentido de Iglesia, representatividad, sentido de encarnación, sentido comunitario y disponibilidad**. Sólo así se logrará que la Asamblea Sinodal sea signo de servicio para la Comunidad Diocesana.

A un año de la Convocatoria, en la víspera de Pentecostés, cada Sinodal, durante la celebración de la Eucaristía, recibe el mandato del Obispo: "Constándome tu amor a la Iglesia, te designo Sinodal de nuestra primera experiencia, en este esfuerzo de encuentro y búsqueda. A nivel de Diócesis se trata de la máxima expresión de asamblea que pueda darse. . ." Surge así una comunidad distinta, ". . . con un corazón nuevo" (Ez 36, 26), "la que espera la efusión del Espíritu sobre todos. . ." (cf. Jl 3, 1).

Todos unidos en una misma suerte: hacia la Asamblea Sinodal

Los sinodales se capacitan mediante cursos que abarcan la temática de Puebla: la verdad sobre Cristo, la Iglesia y el Hombre; la responsabilidad, el sentido de la misión singularísima que reclama el ser representante de la comunidad. Se crea un clima de Iglesia, de diálogo, que de por sí es evangelizador.

Las Subcomisiones publican sus Documentos de Trabajo que presentan a los sinodales.

"Nosotros somos testigos de estas cosas. . ." (Hech 5, 32)

Todo estaba en marcha para llegar a la apertura de la Asamblea Sinodal el 20.9.81. Los esquemas no ahogaron la vida. "El que siembra y el que riega no son nada, sino Dios que da el crecer (1 Cor. 3, 7).

Nuestra Diócesis cumple cinco años de vida y renueva su alianza con Cristo. "Yo la seduciré, la llevaré al desierto y le hablaré a su corazón" (Os 2, 16).

El Nuncio Apostólico, Mons. Ubaldo Calabresi, en nombre del Sumo Pontífice, presidió la Eucaristía que fue concelebrada por Mons. J. Novak y la totalidad de los sacerdotes de la Diócesis (ver APENDICE: Homilía), con masiva participación de la gran concurrencia. Se recibieron numerosas adhesiones de obispos argentinos y latinoamericanos, muchos de los cuales solicitaron información sobre la realización del Sínodo.

Al término de la Eucaristía, el Obispo leyó una carta que enviaría al Santo Padre, expresándole amor y obediencia, la adhesión incondicional a su persona y a su magisterio; de una manera muy particular le agradecía su Encíclica *Laborem exercens* (sobre el trabajo humano), dadas las características de esta Diócesis, casi exclusivamente obrera y porque el trabajador está seriamente afectado por la actual crisis socioeconómica y política imperante en nuestro país.

El día siguiente de esta apertura, comenzó la primera sesión del Sínodo. El Obispo recapituló toda la vida y actividades de la Diócesis desde su creación. Se inauguraron las Mesas de Trabajo para conocerse y acordar el modo global de trabajo para los días subsiguientes. Se presentaron las temáticas en base a los documentos publicados —Iglesia diocesana e Iglesia y Mundo— por las Subcomisiones. Se estableció un Reglamento que regirá hasta la segunda sesión del Sínodo.

En los días sucesivos se fueron realizando diversos actos sinodales; los más significativos fueron: la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos a ancianos, enfermos y lisiados. El Día Bíblico Nacional se entregaron a las zonas más pobres de nuestra diócesis ejemplares de la Biblia y del Nuevo Testamento, en el deseo de significar, al menos simbólicamente, que la Palabra de Dios llegue a todos los rincones de la diócesis. Surgió también la iniciativa de realizar una colecta destinada a los perjudicados por un tornado que dejó sin techo y desguarnecidas a muchísimas familias de una amplia zona.

Las tareas continúan desarrollándose. La Secretaría General se reúne con los coordinadores y secretarios de cada Mesa de Trabajo, juntamente con los tres peritos. Sintetizan las propuestas prioritarias de cada Mesa a fin de lograr una propuesta única de toda la Asamblea Sinodal.

Después de la Misa Sinodal el Obispo realiza una brillante exposición de la Encíclica de Juan Pablo II *Laborem exercens* y del Documento del Episcopado Argentino, *Iglesia y comunidad nacional*, ante una numerosa concurrencia entre la que se encon-

traban representantes de asociaciones intermedias de nuestra diócesis, de nuestros municipios, dirigentes sindicales y de la CGT. Al término de esta conferencia se distribuyeron ejemplares de ambos documentos.

Se presentaron luego a la Asamblea 19 propuestas, síntesis de las temáticas fundamentales de las 12 Mesas de Trabajo, que a su vez la Secretaría General presenta para ser corregidas y/o modificadas.

Estos son los títulos de las “temáticas fundamentales” aprobadas por los sinodales y que corresponden a las futuras comisiones, las que se formarán en base a ellas: 1) Pastoral familiar; 2) Formación de agentes de evangelización; 3) Colegios evangelizadores; 4) Mundo del Trabajo; 5) Parroquias misioneras y comunidades; 6) Pastoral juvenil; 7) Catequesis; 8) Lo económico en la Iglesia; 9) Los pobres como agentes y destinatarios de la evangelización; 10) Compromiso con el hombre y lo temporal; 11) Evangelización de la cultura; 12) Espiritualidad y vida interior de la Diócesis; 13) Pastoral vocacional; 14) Reconciliación; 15) Religiosidad popular y medios masivos de evangelización; 16) Medios de comunicación social; 17) Liturgia y sacramentos; 18) Ecumenismo; 19) El laico en la Iglesia diocesana.

Acto seguido cada Sinodal se inscribió en la Comisión de su preferencia. Cada una de estas Comisiones elaborará su temática correspondiente hasta la segunda sesión del Sínodo. Los coordinadores, oportunamente designados por la misma Comisión, integrarán la Comisión Sinodal Permanente.

También se enviaron mensajes a los jóvenes de la Diócesis que participaban en la peregrinación a pie a Luján y un telegrama de adhesión a todos los peregrinos, que decía así: “300 integrantes Asamblea Sínodo Diocesano Quilmes, culminando primera sesión deliberaciones adhiere fraternalmente marcha peregrinos Luján, pidiendo oraciones ante la Virgen y rezando juntos por la paz Chile-Argentina y pronta solución desesperante situación familiar desocupados. Unidos en María de Luján (firmado: Jorge Novak, Obispo de Quilmes y Sinodales).

Se aprobó el Mensaje de los Sinodales a la comunidad diocesana de Quilmes y a todos los hombres de buena voluntad (ver APENDICE).

Mons. J. Novak, al agradecer a Dios y a todos los que habían colaborado en la concreción y desarrollo del Sínodo, enfatizó la responsabilidad de cada Sinodal en la Diócesis e hizo notar que las actividades sinodales seguirán mereciendo prioridad respecto a cual-

quier otra actividad particular. Recordó la importancia de “trabajar en serio porque el tiempo no es nuestro sino del Pueblo de Dios. . .”. Las comisiones se conocieron entre sí y establecieron fecha de reunión de la Secretaría General con los coordinadores provisorios (recientemente elegidos) de cada Comisión.

Luego para terminar el día de clausura de esta reunión de la Asamblea, se celebró una misa, final de una primera etapa del Sínodo.

Para concluir, digamos que quedan en todos dos convicciones: 1°) que el habernos animado a comenzar a dialogar orgánicamente en la Diócesis ya es uno de los principales logros del Sínodo, más allá de las prioridades o resoluciones a nivel de contenidos que hayamos podido descubrir y afirmar; que todos hayamos incrementado nuestro “sentido de Iglesia” y dado un paso adelante hacia el “pasar de lo mío a lo nuestro, y de lo nuestro a lo de todos”. 2) Que la experiencia de esta Asamblea Sinodal ha significado un encuentro (o reencuentro) efectivo y saludable como Iglesia Diocesana: una toma de conciencia y al mismo tiempo un aceptar el compromiso y la responsabilidad que implica este Sínodo ante la Iglesia Argentina y Latinoamericana, como lo recalcaron varios obispos de nuestro continente en sus adhesiones; expresando que este Sínodo abre una brecha, es punta de lanza y significa una experiencia original en la historia de nuestra Iglesia.

“Jesús hizo también muchas otras cosas. Si las relatara detalladamente, no bastaría todo el mundo para contener los libros que se escribirían” (Jn 21, 25). La contemplación honda del misterio que estamos celebrando, nos hace gozar de su historia. . . Todavía no es tiempo de escribirla.

DIOCESIS DE VIEDMA

J. V. Bengochea

Esta síntesis de la marcha del Sínodo en Viedma constituye lo elaborado hasta el presente, como material Evangelizador y es sólo parte de esta primera etapa pre-sinodal, pues luego se trabajará, asumiendo esa experiencia en todo lo que hace a la revisión de las estructuras pastorales y en los criterios que animarán cada área de la acción pastoral.

No es fácil explicitar en unas líneas la experiencia sinodal que está viviendo la Diócesis, y esto por varias razones. En primer lugar porque el Sínodo, si bien es un instrumento pastoral, sin embargo encierra en sí un misterio de fe pues se trata de un designio salvífico de Dios para esta Iglesia Particular de Viedma - Río Negro.

En ella, por el Sínodo tiene que haber una presencia peculiar del Espíritu Santo, que reúna los corazones y las fuerzas, para dar recomienzo al camino de la evangelización. Somos conscientes que siempre hay que recomenzar a andar el camino evangelizador.

En segundo lugar, el asumir con mayor conciencia la responsabilidad de una misión, hace que los caminos a recorrer se hagan lentos y las búsquedas ansiosas, pues se trata de dar una respuesta de fidelidad a la misión confiada.

Por fin, debemos tener en cuenta que esta es la etapa preparatoria a la ASAMBLEA SINODAL propiamente dicha. Es por lo tanto, etapa de reflexión, de experiencias, de búsquedas, de pobreza. Por ello no se trata de resultados, si no de la capacidad de vivir la realidad de ser Iglesia del Señor.

La metodología sinodal es lo suficientemente abierta para permitir asumir lo que el Espíritu va suscitando y al mismo tiempo dejar que en un profundo clima de comunión y participación afloran todas las riquezas que el Señor ha derramado en esta Iglesia particular, en orden a responder con mayor fidelidad a su llamado.

Teniendo en cuenta todo esto, podemos decir como experiencia del camino recorrido hasta aquí, que en general el Sínodo ha sido asumido desde una perspectiva de fe y por lo mismo ha ahondado en la Iglesia una evangélica actitud de pobreza.

Pobreza que se explicita en una actitud de oración y de búsqueda en comunión. Pobreza que nos ha llevado a la búsqueda del hermano para crecer juntos en la fe; necesidad de reunirnos vitalmente en el caminar; necesidad de amar la realidad histórica y concreta de nuestra Iglesia para amarla y entregarnos a ella.

Siendo el objetivo general del Sínodo **“La Evangelización en el presente y futuro de Río Negro”**, hemos querido tomar conciencia que **“una Iglesia evangelizadora comienza por evangelizarse a sí misma”** (EN, 15).

Así el esfuerzo del proceso sinodal, se ha orientado a una tarea evangelizadora dentro de una temática de los contenidos fundamentales de nuestra fe, explicitada por el Papa Juan Pablo II en Puebla y luego por el mismo Documento: **“Toda la verdad sobre Cristo, la Iglesia y el hombre”**. (DP.I, 1-2-3).

Creemos que la experiencia más valiosa es que no se está llevando el Sínodo en función de un documento final, sino en función de un modo nuevo de vida que nos permita vivir en la fidelidad el Evangelio, haciendo así surgir las estructuras pastorales de Evangelización, que nos exige la realidad histórica y concreta de nuestra diócesis.

La experiencia de los grupos de reflexión sinodal han permitido constatar, por una parte la necesidad del encuentro más interpersonal en la comunicación de la fe, y por otra, la carencia de agentes de evangelización capaces de apoyar a los hermanos en el descubrimiento de Cristo y en la maduración de la fe.

Asimismo esta tarea sinodal nos ha llevado a descubrir las falencias que existen, ya sea en la transmisión de los contenidos de la fe, como la carencia de estructuras pastorales que acompañen a los hombres en todo el proceso de maduración de su fe a lo largo de toda su vida.

Dos realidades van aflorando con claridad: la exigencia de una Iglesia más comprometida con el Evangelio y los hombres, para ser un signo visible y válido de la presencia del Resucitado; y la necesidad de ahondar un proceso de conversión personal y comunitaria que nos lleve a asumir la misión que el Señor nos ha entregado.

El objetivo concreto de evangelizarse se ha concretizado en una serie de grupos de reflexión que está permitiendo que muchos laicos descubran su misión eclesial. Pero se choca con el problema de la continuidad y esto en parte se debe a que los laicos no se los ha formado como miembros de la Iglesia. Se los ha tomado simplemente como objeto de evangelización y no como sujetos y agentes

de evangelización. No se han creado estructuras pastorales en las cuales los laicos se sientan participantes de la Iglesia, que es algo distinto a sentirse miembros por su vocación bautismal, la cual implica una misión ineludible.

Por otra parte, el Sínodo ha llevado a los Presbíteros a entrar en una profunda y seria reflexión sobre su misión sacerdotal a partir de la triple función de Cristo.

El Presbítero y la Palabra: Palabra que escuchada se gesta en el silencio de la oración y se anuncia en el servicio a la misma y a los hermanos. ¿Qué estamos haciendo con esa palabra que da Vida?

El Presbítero y el culto nuevo. El Presbítero y el Pastoreo del Pueblo de Dios. La experiencia de un Presbiterio que busca convertirse en la fidelidad al Señor, para poder convertir a la Iglesia en el sacramento de Cristo.

Lo mismo podemos decir de la gran riqueza de la Vida Consagrada en la Diócesis, de su búsqueda de caminos para que esa vida de entrega se convierta en un signo de lo absoluto del Reino.

Los nuevos pasos de la tarea sinodal están marcados por un ahondamiento del trabajo evangelizador a nivel Parroquial y Vicarial, en orden a ir perfilando la problemática que la tarea evangelizadora nos presenta e ir explicitando caminos de acción, al mismo tiempo que van surgiendo naturalmente nuevas estructuras pastorales que respondan a estas exigencias.

Decíamos al comienzo que el Sínodo es un designio de Dios para esta Iglesia y por eso queremos ser fieles al mismo procurando descubrirlo en los signos y caminos que el Espíritu nos va brindando. El objetivo es muy simple: que nazca, como en un nuevo Pentecostés una Iglesia profundamente evangélica y evangelizadora.

Organización

Presidente, el Obispo, y bajo su autoridad: una Secretaría General con equipos, a saber: Teológico Pastoral, Programación y Animación, Medios de Comunicación, Finanzas.

Estos Equipos se organizan en cada Vicaría en que la Diócesis está dividida: Vicaría del Alto Valle, Vicaría Atlántica y Vicaría Andina. A su vez se constituyen también en las Parroquias con un Equipo de Pastoral Sinodal que es responsable de los Equipos de Reflexión de Base.

La organización no es, evidentemente, lo principal del Sínodo. Es como un instrumento para su buen funcionamiento. Tiene una importancia decisiva y es indispensable para una eficaz realización

del mismo. Pero, lo importante no está en las estructuras, sino en las personas que sean designadas. En general, los responsables deben ser: **personas comprometidas, personas idóneas, personas con deseo de construir una Iglesia servidora y fraterna.**

A la iniciación del Sínodo, el Padre Obispo ha mantenido varios encuentros con el Equipo de Reflexión Teológico Pastoral en los que ha fijado los objetivos, la temática y la meta del Sínodo, material que se ha entregado a la Secretaría General para su elaboración y realización.

La Secretaría General se reúne semanalmente y se ha instalado en la sede un Secretario permanente para atender las consultas. Al mismo tiempo el Obispo se sirve de expertos en Teología, Catequesis, Pastoral y Derecho Canónico.

Temática

Se difunde por medio de Boletines cuyo contenido es. Temática de los encuentros que se realizan mediante un esquema general para cada uno: Oración oficial del Sínodo; trabajo de la temática; síntesis de lo trabajado, juicio valorativo de cada tema teniendo en cuenta lo más importante y el objetivo del encuentro; oración espontánea en orden a ir iniciando en la oración como expresión de compromiso.

Los primeros encuentros serán sumamente importantes en orden a la dinámica y al compromiso que vayan adquiriendo los participantes. En el desarrollo de cada encuentro se tratarán los objetivos a lograr y un pequeño desarrollo de la dinámica del mismo.

Unidad temática: 1er. Encuentro: partir de la situación real y concreta de nuestra fe y del contenido de la misma: ¿Por qué nos reunimos? ¿Por qué un Sínodo? ¿Cómo llegué al conocimiento de Cristo? ¿Quién es Cristo para mí? ¿A quién me preocupé de anunciarlo?

2do. Encuentro: La búsqueda de la felicidad? Los hombres de hoy, ¿somos felices? ¿En qué consiste la felicidad para cada uno? ¿Cómo puedes conseguir la felicidad? Aquí se trata de comprobar que vivimos en una situación de pecado que tiene dimensiones personales y sociales muy amplias (DP, 73).

3er. Encuentro: Dios nos llama a la vida: Falsas imágenes de Dios, La paternidad de Dios, El proyecto de Dios, El acto creador. Se trata de descubrir la imagen que tenemos de Dios y cómo la misma influye en nuestra vida para luego abrírnos y dejar que Dios se nos revele en sí mismo, para luego descubrir el proyecto que ese

Dios Padre tiene sobre nosotros, sus hijos.

4to. Encuentro: El hombre rechaza la vida: ante un Dios Padre que nos llama a la Vida, el hombre puede responderle o rechazarlo. Este rechazo excluye del Reino de Dios y transforma al hombre pecador en expresión y fuerza hostil a Dios y a su Reino. Por eso la victoria de Cristo sobre el pecado hace al hombre un ser nuevo (Rm. 6, 5-6). El pecado como empobrecimiento del hombre. El pecado como ruptura consigo mismo, con la creación y con el hombre. El pecado y su fuerza en el mundo actual.

Sobre el **Perdón nacional** el Obispo expresa: “Un Viernes Santo es la causa de la alegría y de la vida para el hombre de esta tierra sumida en la tristeza y la muerte. Es que la Cruz de Cristo es el triunfo sobre el mundo del pecado que es odio y esclavitud para el hombre, llamado al amor y a la libertad.

“La cruz de Viernes Santo asumida por Jesucristo en el amor que perdona es la novedad de una Nueva Creación: **el hombre nuevo**. El perdón en Jesucristo y por El en nosotros tiene resonancia vital de liberación del mal para todo hombre. Es una creación porque el corazón que perdona pasa del odio a la amistad. Es una liberación porque rompe las cadenas de la venganza desencadenada como reacción sucesiva frente al mal recibido. Es un comportamiento libre y creador; vengarse es dejarse dictar la propia conducta por el adversario (ojo por ojo, diente por diente). Perdonar es engendrar relaciones nuevas libremente elegidas.

“El perdón es real proceso revolucionario porque rompe el círculo infernal del mal. El perdón inyecta en nuestra sociedad la única energía que puede construir un mundo nuevo: el **Amor** y no el odio. Ni el odio del terrorismo, ni el odio de la “guerra sucia”, al fin un antiterrorismo terrorista.

“El perdón no consiste en dejar cobardemente que el agresor continúe ejerciendo su dominación; tampoco en predicar al dominado una servil sumisión. El perdón libera para buscar las verdaderas causas que hacen de un opresor, un verdugo.

“El perdón hace lúcida la persona mientras el odio, el desprecio, la venganza, el resentimiento, ciegan.

“Aceptemos en este Viernes Santo con el corazón abierto al perdón de Jesús muriendo en la Cruz, vivir el perdón hacia los demás en la hondura de su significado.

“Vivamos el fruto de la muerte de Jesús perdonando en un camino de misericordia que nos invita a la reconciliación fraterna.

“Viernes Santo para los argentinos es un clamor del Crucificado que nos llama al perdón nacional en la verdad del amor sin distin-

gos ni parcialidades”.

5to. Encuentro: Dios nos llama en Jesús: En este encuentro procuraremos abrirnos a Dios que viene en nuestra búsqueda. Dejaremos que Jesús, el Hijo de Dios hecho hombre, se nos revele y realice en nosotros el proyecto de amor del Padre. Nuestro objetivo no será aprender muchas cosas más sobre Jesús, sino tener un encuentro personal con El para que nuestra vida se transforme. Dios se hace hombre en Jesús. Jesús revela la presencia salvadora de Dios. Jesús convoca a cada hombre y a todos los hombres.

APENDICE



Descripción de la Diócesis

Quilmes es una Diócesis ubicada en el Gran Buenos Aires con una amplia mayoría obrera por ser zona industrial (textil, química, etc.). Zona en crecimiento demográfico que se produce más por inmigración que por nacimientos. En el Gran Buenos Aires es la Diócesis con mayor porcentaje de niñez y juventud. Consta de 860.000 habitantes, entre ellos, 50 sacerdotes y 250 religiosas en situación activa y 36 parroquias.

CARTA PASTORAL SOBRE EL SINODAL

Hermanos:

Esta Carta Pastoral se refiere al espíritu que ha de animarnos, sobre todo ahora que encaramos ya inmediatamente la integración de la que será en setiembre la asamblea sinodal.

Les llegarán también las orientaciones concretas, elaboradas en el seno de la Comisión Sinodal Central.

Participé de las sesiones dedicadas a establecer las pautas del "Perfil del Sinodal", y las hago mías, promulgándolas con mi autoridad de obispo.

Ahora les hablaré de algo más profundo, que debe dar sentido a esas normas, presentándolas en el marco de un proceso salvífico, protagonizado por Cristo y dinamizado por su Espíritu.

1. Un llamado a la responsabilidad

Comienzo despertando la atención acerca de la seriedad de la convocatoria al Sínodo, en general y de la designación de cada sinodal, en particular.

El actual Libro del Derecho de la Iglesia otorga al obispo atribuciones suficientes como para compeler a los negligentes (Canon 359, párrafo 2°).

Sin hablar hoy de tales medidas, tratando de no salir del estilo eminentemente pastoral propuesto a la Iglesia por el Concilio Vaticano II, invito a meditar, a la luz del Evangelio, la gravedad que pesa sobre la conciencia de los miembros de la Iglesia, sean presbíteros, consagrados o laicos. Por ejemplo este texto, aplicándolo a nuestras circunstancias: "Hijo, vete hoy a trabajar en la viña. . . Voy, Señor, y no fue. . . (Mt. 21, 28-32).

Ser designado para el Sínodo no es un hecho indiferente, o de escasa repercusión. La tiene, y de vastas proporciones, en la conciencia personal y en el cuerpo eclesial. Se trata de un llamado muy concreto del mismo Cristo. Vale la pena ahondar en la parábola de Mateo 20, 1-16.

Sí, hermano sinodal. En el obispo, a quien compete designar, en último análisis, a los miembros del Sínodo, si bien pueden ser diversos los pasos previos para integrar la lista, te llama el mismo Cristo. A los cinco años de la diócesis, eres convocado para revisar los fundamentos del edificio diocesano, que es simultáneamente templo, hogar y lugar de refugio (ver Constitución conciliar *"Lumen Gentium"*, 6, d). Porque aún estamos trabajando en los cimientos, etapa en la que hay que poner sacrificio, humildad y sabiduría.

Eres convocado para adecuar ese cuerpo vivo que es la comunidad diocesana al ritmo impuesto a la Iglesia universal, en el Concilio Vaticano II, por el Espíritu Santo. Eres convocado para representar, para hacer presente a la diócesis en esa epifanía, en esa manifestación del Señor Jesús glorioso a sus discípulos en el Sínodo.

Como la comunidad de la primera hora nos disponemos, en efecto, a experimentar la alegría de un momento fuerte de la presencia del Señor resucitado que nos llenará con la paz del Espíritu Santo (ver Lc. 24, 33 y ss.; Jn. 20, 19 ss.).

Se trata de una condensación muy peculiar del HOY que Dios nos ha ofrecido, para salvarnos y ayudar a otros a salvarse, en el misterio pascual de Jesucristo (ver Heb. 3, 7 y ss.). La comunidad diocesana quiere decir su SI a este ofrecimiento divino y te pide que la interpretes con tu presencia física y con todo tu corazón. "De ustedes, queridos, esperamos cosas mejores y conducentes a la salvación. Porque no es injusto Dios para olvidarse del trabajo de ustedes y del amor que han demostrado a su nombre, con los servicios que han prestado y prestan a los santos" (Heb. 6, 9-10).

2. Un Sínodo — respuesta a la Palabra de Dios

Nuestro Sínodo quiere ser una tentativa seria de respuesta a la Palabra de Dios. El Sinodal ha de grabarse indeleblemente en el corazón que la misma Iglesia es referencia al Reino de Dios, como valor absoluto. Su fe lo ha de llevar al descubrimiento de ese Reino, en su corazón y en la comunidad (ver Lc. 17, 20-21). Y la proyección histórica de su fe culmina en una proclamación, prolongando la de Jesús: "El Reino de Dios está cerca" (Mc. 1, 15).

Esto ha de llevar a todo bautizado, y ahora vale con particular fuerza para el Sinodal, a relativizar las opiniones, las instituciones, el afecto a las personas. Madurando su fe en la síntesis del Padre nuestro, cuya recitación le será habitual, arderá en vivos deseos, concretados en propósitos y gestos definidos, de implantar ese

Reino, haciendo del perfectísimo culto “en Espíritu y Verdad”.

Aceptada su designación como auténtico mandato del Obispo y, a través de éste, del mismo Cristo, el Sinodal alimentará con mayor asiduidad su vida interior. Con un contacto con la Sagrada Escritura, más sereno y espiritual. Con la celebración litúrgica más frecuente, para acrecentar la alegría de su esperanza. Cultivando la pobreza en el espíritu, condición indispensable para sentirse impulsado por la fuerza del Espíritu de Pentecostés.

Así podrá apropiarse la experiencia paulina: “No nos dio el Señor a nosotros un espíritu de timidez, sino de fortaleza, de caridad y de templanza. . .” (2, Tim. 1, 7). Y se aprestará a la formidable tarea de examinar la conciencia de su propia Iglesia, ante cuyos ojos brilla, con caracteres de fuego, la exhortación póstuma del Apóstol: “. . .proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina (2 Tim. 4, 2).

Hijo y hermano sinodal, vas a ejercer una tarea religiosa, al servicio de Dios. Acércate a cumplirla con esta consigna: “. . . corazón limpio, conciencia recta, fe sincera” (1, Tim. 1,5).

3. Un Sínodo -- eco de la Palabra de la Iglesia

Ante todo sepa el Sinodal que no puede relativizarse la Palabra de Dios. Dos afirmaciones del Concilio Vaticano II son de recordar al respecto: “Así Dios, que habló en otros tiempos, sigue conversando siempre con la Esposa de su Hijo amado; así el Espíritu Santo, por quien la voz viva del Evangelio resuena en la Iglesia, y por ella en el mundo entero, va introduciendo a los fieles en la verdad plena y hace que habite en ellos intensamente la palabra de Cristo”. (Constitución sobre la divina revelación *Dei Verbum*, 8, c). “El Magisterio no está por encima de la palabra de Dios, sino a su servicio, para enseñar puramente lo transmitido, pues por mandato divino y con la asistencia del Espíritu Santo, lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente; y de este depósito de la fe saca todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído.”

Supuesto esto, también hay que recordar y aceptar el magisterio de los pastores puestos por el Espíritu Santo para orientar al pueblo de Dios (ver Hech. 20, 28; Constitución conciliar *Lumen Gentium*, 25).

Y este magisterio ha tenido un ejercicio activísimo en los últimos decenios. Los documentos y los gestos de los Papas obligan

nuestra conciencia, la de los obispos y la de todos sus fieles. Sinodal: ¿te informaste, cambiaste, si era necesario, tus propios puntos de vista? En todo caso, desde el momento de tu designación, ¿te comprometes a empezar seriamente a tomar contacto con esa catequesis autorizadaísima y obligante?

Hay un libro, que es mucho más que una serie de documentos. Me refiero al Concilio Vaticano II, momento epifánico de la presencia del Resucitado en su Iglesia. Es un acontecimiento que reborda todos los demás sucesos eclesiales. Y que exige esfuerzos extraordinarios de conversión y de reconciliación. Sinodal: ¿leíste este libro? ¿Lo aceptaste, no intelectualmente, sino de corazón? No pases rápidamente por esta pregunta. Interrógate en la oración y da a tu Señor, fundador y cabeza de la Iglesia, una respuesta franca, generosa, definitiva.

Y nos falta mencionar los SINODOS ROMANOS DE LOS OBISPOS, con la Documentación consecuente.

Y nos falta mencionar las CONFERENCIAS GENERALES DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, en MEDELLIN y PUEBLA. Cristo te sigue analizando, porque en la asamblea sinodal quiere verte así: “. . . corazón limpio, conciencia recta, fe sincera” (1 Tim. 1, 5).

Y me falta la referencia a la diócesis. También tu obispo es representante de Cristo: debe enseñar, en comunión con el Papa y los demás miembros del Colegio de los Obispos; y debe ser obedecido. Escuchemos a un testigo del cristianismo primitivo: “Yo me dí muy bien cuenta de que él, el obispo de ustedes, no ejerce el ministerio que atañe al bien común de la Iglesia porque él, de sí y ante sí, se lo haya arrogado, ni porque le venga de mano de hombre ni por ambición de gloria vana, sino de la caridad de Dios Padre y del Señor Jesucristo. . . Y es así que, cuantos son de Dios y de Jesucristo, éstos son los que están al lado del obispo. . .” (San Ignacio de Antioquía: *Carta a los cristianos de Filadelfia*).

Y también el obispo habla, escribe y hace gestos. Sinodal: ¿qué sabes de todo ello? ¿Cómo piensas en lo íntimo del corazón?

Sólo puedes acercarte con estas disposiciones de la catequesis cristiana más antigua: “Sigán todos al obispo, como Jesucristo al Padre, y al colegio de presbíteros como a los Apóstoles; en cuanto a los diáconos, reveréncienlos como al mandamiento de Dios. **Que nadie, sin contar con el obispo, haga nada de cuanto atañe a la Iglesia.** Sólo aquella Eucaristía ha de tenerse por válida que se celebre por el obispo, o por quien tenga de él autorización. Dondequiera apareciere el obispo, allí esté el pueblo, así como donde-

quiera estuviere Jesucristo, allí está la Iglesia Católica” (El mismo San Ignacio: *Carta a los cristianos de Esmirna*).

Es lo que San Pablo testificaba de Timoteo: “Tú me has seguido asiduamente en mis enseñanzas, conducta, planes, fe, paciencia, caridad” (2 Tm. 3, 10).

4. Un Sínodo -- mensaje para el hombre

No podemos leer sin profunda emoción la carta del Apóstol a Filemón. Es una luz que desgarrar la tenebrosa historia de las discriminaciones humanas. Es el anuncio, puesto ya en ejecución, de una fraternidad definitivamente nueva. “En su persona recibe mi propio corazón” (12). “Ya no será esclavo, pues pasó a ser un hermano muy querido” (16). “Recíbelo como si fuera yo” (17).

Imposible escribir comentario más sublime sobre la encarnación del Hijo de Dios, y sus consecuencias; sobre el misterio pascual de Jesucristo, y sus valiosos frutos en el Espíritu. Allí está la Iglesia, superando, sobre el puente del cuerpo de Cristo crucificado pero también resucitado, los abismos del odio, de la sensualidad, de la avaricia, del materialismo. Pero, ¿somos así, somos esa Iglesia? ¿O apenas hemos tapado con un manto de religiosidad farisaica divisiones que no acaban de cicatrizar?

Tú que has sido llamado al Sínodo, piensa un momento sobre tu relación profunda con el hombre, tu hermano. Con todos los hombres. Con todo el hombre. “La religión verdadera y perfecta delante de Dios, nuestro Padre, consiste en esto: visitar a los huérfanos y a las viudas que necesitan ayuda, y guardarse de la corrupción de este mundo” (Sant. 1, 27).

Al respecto no podemos guiarnos con criterios subjetivos. La Iglesia tiene sobre el hombre, sobre la convivencia humana, sobre el dinamismo de su historia, principios doctrinales precisos y luminosos. Con esta doctrina social superarán la visión parcial y egoísta de las ideologías, donde junto a un puñado de verdades hay un cúmulo de graves errores. Con esta doctrina social habrás de relativizar tus propias preferencias y opciones en el campo concreto de la sociedad. Legítimas y hasta lógicas, las dejarás a la puerta de la sala sinodal, ingresando en ella con el bagaje de principios y criterios que te propone la Iglesia en su documentación magisterial.

Forma tu inteligencia con el contenido de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*; con las Encíclicas relativas a la cuestión social

escritas y publicadas por los Papas; con los Mensajes pontificios para la Jornada Mundial de la Paz; con sus Declaraciones sobre la dignidad del hombre.

Entra en el corazón del *Documento de Puebla* donde sentirás latir la preocupación de tu Madre Iglesia y hallarás la motivación profunda de sus opciones preferenciales.

Con la **opción preferencial por los pobres**. Te invito a leer este texto reciente de Juan Pablo II que, aunque pronunciado en las Islas Filipinas, pareciera un comentario, por cierto inapelable, a los números 1134-1135 de *Puebla*:

“Sí, la preferencia por los pobres es una preferencia divina.

“Es una preferencia que expresa el afán de Cristo que vino a proclamar un mensaje de salvación a los pobres, pues los pobres son, en verdad, amados por Dios, y Dios es quien garantiza sus derechos.

“La Iglesia proclama su preferencia por los pobres dentro de la totalidad de su misión evangelizadora que se dirige a todo el pueblo. Ningún área de su misión pastoral será omitida en su solicitud por los pobres. . .” (20-2-1981).

5. Discernimiento en el Espíritu

La designación de los sinodales se constituye en un test de la madurez de cada comunidad. De su voluntad de respuesta a la convocatoria. De su comunión interna. De su índice de participación en la pastoral de la parroquia, del barrio, del colegio. En su libertad de espíritu, dejándose guiar exclusivamente por el Espíritu de Cristo.

La designación como sinodal **NO ES** el premio de méritos adquiridos; no es la satisfacción de una sutil vanidad que pretende adquirir un cierto status espiritual en la comunidad; no es el término de maniobras humanas encubiertas con metodologías inficionadas en su motivación.

La designación como sinodal **ES** una interpretación de las nociones del Espíritu Santo actuante en la Iglesia. Presupone la pobreza interior, es precedida y acompañada con intensa oración de la comunidad y queda condicionada por la perfecta comunión de los corazones.

Juan recrimina la ambición de Diótrefes (3 Jn 9). Pablo previene contra los orgullosos, que padecen la enfermedad de las disputas y contiendas de palabras, dividiendo la comunidad (1 Tim. 6, 4).

Son algunas contraindicaciones.

El Espíritu del Señor no escatimará su luz a quien se la suplique confiada e insistentemente. **Imitemos a Jesús.** Antes de la elección de los Doce, pasó toda la noche en oración (Lc. 6, 12). **Imitemos a la Iglesia** de los primeros días que, luego de orar, sustituye a Matías en el puesto dejado vacante por Judas (Hech. 1, 24). Y recordemos que el Sínodo es ocasión para un servicio a la diócesis, y no un honor. Con lo que cobra actualidad la advertencia de Jesús: "Que el mayor sea como el más joven y el que gobierna como el que sirve" (Lc. 22, 26). Y esta otra: "Ustedes también deben lavarse los pies unos a otros" (Jn. 13, 14).

Al concluir, invoca a María, para que nos alcance, por su maternal intercesión, el discernimiento que tanto necesitamos. Que las personas que integrarán la lista de los sinodales, inspirándose en Ella, servidora de la Palabra (Lc. 1, 38 y 11, 28), sientan su asistencia maternal. Y la diócesis pueda realizar el ideal propuesto por Dios mismo: "Reciban con docilidad la Palabra sembrada en ustedes, que es capaz de salvar sus almas. Pongan por obra la Palabra y no se contenten sólo con oírla" (Sant. 1, 21-22).

Con mi bendición pastoral soy affmo.

+ JORGE NOVAK
OBISPO

Quilmes, 19 de abril de 1981,
Solemnidad de la Resurrección del Señor.

CONVOCATORIA DEL PRIMER SINODO DIOCESANO DE QUILMES

Hermanos:

Desde la solemnidad de la Natividad de Nuestro Señor he hecho oír a toda la diócesis el anuncio de nuestro Primer Sínodo. A partir de entonces, ha ido trabajando intensamente la Comisión Presinodal y, mediante grupos de trabajo, hemos avanzado en la tarea inmediata de despertar el debido interés por esta prioritaria iniciativa de nuestra comunidad.

Pentecostés se presenta ahora como momento particularmente indicador para normalizar la convocatoria del Sínodo.

1. La Iglesia se debe a la palabra de Dios

Procurando verificar nuestra identidad cristiana, nos orientamos con la Verdad que Dios mismo nos ha revelado y que los Apóstoles cuidaron solícitamente se guardara sin restricción, sin disminución, sin contaminación.

Ser Iglesia significaba para ellos proclamar incansablemente la Palabra recibida, en fe, atestiguándolo con la santidad de vida. “Lo que hemos visto y oído se lo anunciamos también a ustedes, para que vivan en comunión con nosotros. Y nuestra comunión es con el Padre y con su Hijo, Jesucristo. Les escribimos esto para que nuestra alegría sea completa” (1 Jn 1, 3-4).

Estar al servicio de este mensaje era para ellos, sin sombras de duda, *tarea prioritaria*. Todo lo demás, aún la misma vida terrena, pasaba a segundo plano. “Ustedes saben que no he omitido nada de lo que pudiera serles útil: les prediqué y les enseñé tanto en público como en privado, insistiendo a judíos y a paganos a convertirse a Dios y a creer en nuestro Señor Jesús. . . poco me importa la vida, mientras pueda cumplir mi carrera y la misión que recibí del Señor Jesús. . .” (Hech. 20, 20-21, 24).

Merecían llamarse la Iglesia de Jesús. De Jesús que pudo decir: “Manifesté tu Nombre a los que separaste del mundo para confiármelos” (Jn. 17, 6). De Jesús que aseguró ante el tribunal: “He hablado abiertamente al mundo; siempre enseñé en la sinagoga y en el Templo, donde se reúnen todos los judíos, y no he dicho nada en secreto. . .” (Jn. 18, 20).

2. La Iglesia ha tomado mayor conciencia de ese servicio

Animada por el Espíritu Santo, *la Iglesia vio con mayor nitidez, a partir del Concilio Vaticano II, la prioridad permanente de su servicio a la Palabra de Dios*. De ahí brotaron, a raudales, impulsos cada vez más fecundos tratando de abarcar el vasto ámbito en que este mensaje se despliega. Maduró el movimiento catequístico, se intensificó el movimiento bíblico y volvió a motivarse el movimiento evangelizador de los Pueblos a escala del mundo.

Los documentos recogieron, formularon y canalizaron esta incontenible necesidad de ponerse al servicio de la Palabra. “Para que este Evangelio se conservara siempre vivo e íntegro en la Iglesia, los Apóstoles nombraron como sucesores a los Obispos, dejándoles su cargo en el magisterio” (*Dei Verbum*, 7). “Entre las principales tareas de los Obispos descuella la predicación del Evan-

gelio" (*Lumen Gentium*, 25).

Pablo VI en el ocaso y madurez de su magisterio, escribió: "Todos nosotros, los Pastores, somos invitados a tomar conciencia de este deber, más que cualquier otro miembro de la Iglesia. Lo que constituye la singularidad de nuestro servicio sacerdotal, lo que da unidad profunda a la infinidad de tareas que nos solicitan a lo largo de la jornada y de la vida, lo que confiere a nuestras actividades una nota específica, es precisamente esta finalidad presente en toda acción nuestra: "anunciar el Evangelio de Dios" (*Evangelii Nuntiandi*, 68).

Juan Pablo II acaba de escribir, al cumplirse el primer aniversario de su elección: ". . . ;Que la solicitud por promover una catequesis activa y eficaz no ceda en nada a cualquier otra preocupación! Esta solicitud os llevará a transmitir personalmente a vuestros fieles la doctrina de vida. Pero debe llevaros también a hacerlos cargo en vuestras diócesis, en conformidad con los planes de la Conferencia episcopal a la que pertenecéis, de la alta dirección de la catequesis, rodeándoos de colaboradores competentes y dignos de confianza. Vuestro cometido principal consistirá en suscitar y mantener en vuestras Iglesias una verdadera mística de la catequesis, pero una mística que se encarne en una organización adecuada y eficaz, haciendo uso de las personas, de los medios e instrumentos, así como de los recursos necesarios. Tened la seguridad de que si funciona bien la catequesis en las Iglesias locales, todo el resto resulta más fácil" (*Catechesi Tradendae*, 63).

LOS OBISPOS REUNIDOS EN PUEBLA coincidieron en esta afirmación: "La misión evangelizadora es de todo el Pueblo de Dios. Es su vocación primordial, "su identidad más profunda" (*Evangelii Nuntiandi*, 14). Es su gozo. El Pueblo de Dios con todos sus miembros, instituciones y planes, existe para evangelizar. El dinamismo del Espíritu de Pentecostés lo anima y lo envía a todas las gentes. Nuestras Iglesias particulares han de escuchar con renovado entusiasmo el mandato del Señor: "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes" (Mt. 28, 19).

3. La Iglesia Diocesana examina su conciencia

Tan categóricas orientaciones *suscitan con espontaneidad la pregunta*: como diócesis, ¿respondemos a este esquema de Iglesia, el único valedero, que nos es transmitido desde el Nuevo Testamento y que el Espíritu Santo ha vuelto a proponer con claridad meridiana desde la renovación del Concilio Vaticano II?

En todo caso, ¿qué espera Cristo, fundador y cabeza de la Iglesia, de nosotros? ¿Qué esperan los hombres, necesitados de salvación, de nuestra generosa creatividad evangelizadora y catequística?

Al proponer ese par de interrogantes, ya justificamos la iniciativa pastoral del Sínodo diocesano. Y ya descubrimos el objetivo concreto de nuestro urgente esfuerzo comunitario en prepararlo, en celebrarlo y en aplicarlo.

El Sínodo, un proyecto bueno: “Desea este santo Concilio ecuménico que la venerable institución de los Sínodos y Concilios cobre nuevo vigor, a fin de que en las diversas Iglesias, de acuerdo a las circunstancias de los tiempos, se provea de la manera más apta y eficaz al aumento de la fe” (*Christus Dominus*, 36).

El Sínodo, un proyecto empeñativo: “. . . en el ministerio Episcopal los asuntos principales son el Sínodo diocesano y la Visita pastoral. Para preparar, organizar y realizar estos dos asuntos de su ministerio debe el Obispo dedicar un esfuerzo intenso, empleando los métodos que requieren los nuevos problemas de la Iglesia en este tiempo”. (*Manual de los Obispos*, 162).

El Sínodo, un proyecto fecundo: Así nos lo hacen ver los Papas posconciliares. Testimonio de ello son los reiterados Sínodos Romanos; y últimamente el Sínodo de los Obispos Holandeses y Ucranios, convocados, ambos, por Juan Pablo II en Roma.

4. Ferviente invocación al Espíritu Santo

Considerando todo esto, nuestra mirada se vuelve con insistencia al Espíritu Santo, que anima y renueva las comunidades. “El que pueda entender, que entienda lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap. 2, 7.11.17.29; 3, 6.13.22). Como consolador esperamos nos dé el aliento necesario para afrontar todos los trabajos que supone un Sínodo. Como maestro de las Escrituras confiadamente le pedimos nos muestre el camino de un servicio más generoso al mensaje de salvación que administramos.

Tenemos muy presente la *exhortación* de Juan Pablo II en Puebla (28-1-79): “Es también una hora de gracia, señalada por el paso del Señor, por una particularísima presencia y acción del Espíritu de Dios. Por eso hemos invocado con confianza a este Espíritu, al principio de los trabajos. Por esto también quiero ahora suplicaros como un hermano a hermanos muy queridos: todos los días de esta Conferencia y en cada uno de sus actos, dejáos

conducir por el Espíritu, abríos a su inspiración y a su impulso; sea El y ningún otro espíritu el que os guíe y conforte". (*Discurso inaugural*).

Igualmente releemos este *testimonio de los Obispos*, al término de sus deliberaciones: "El Espíritu de Jesús Resucitado habita en su Iglesia. El es el Señor y dador de vida. Es la fuerza de Dios que empuja a su Iglesia hacia la plenitud; es su Amor, creador de comunión y de riqueza; es el Testigo de Jesús que nos envía, misioneros con la Iglesia, a dar testimonio de El entre los hombres".

"Queremos ser dóciles a esta fuerza y a este amor. Por eso, impulsados por El buscamos la comunión, deseamos ser servidores del hombre, enviados al mundo para transformarlo con los dones de Dios".

"Y, pensando en nuestras tareas y planes pastorales, deseamos poseer la creatividad del Espíritu, su dinamismo para hacer del hombre latinoamericano un hombre nuevo, a imagen de Cristo Resucitado, portador de la nueva esperanza para sus hermanos". (*Documento de Puebla, 1294-1296*)".

Tomemos de la liturgia de Pentecostés las expresiones más ardientes, más piadosas que pudiéramos desear para elevar nuestro corazón al Espíritu Creador y Santificador. Repitamos en la intimidad de nuestro espíritu y en la oración comunitaria el canto ritmado en que volcaron sus ansias innumerables generaciones cristianas.

Vibre el fervor de nuestra Iglesia en estas estrofas de insuperable devoción: "Ven, Espíritu Santo y envía desde el cielo un rayo de tu luz. Ven padre dé los pobres, ven a darnos tus dones, ven a darnos tu luz. . ." (Misa de Pentecostés).

5. Bajo el patrocinio de la Inmaculada Virgen y Madre María

La celebración del Año Mariano, que nuestra diócesis comparte con las restantes del país, es una providencial ayuda como preparación espiritual al Sínodo. Descubrimos, en esta manifestación de amor a la Virgen y Madre, que va de un extremo a otro de la patria la constante de un sentimiento enraizado hondamente en nuestro pueblo, desde los albores mismos de su evangelización.

La solemne jura de la Virgen como Patrona, hecha por los vecinos de *Catamarca el 18 de diciembre de 1688*, da forma al sentimiento que a todos nos sigue animando. Ellos, una comunidad "tan obligada a los favores tan repetidos, con que nos ha asistido

así en la paz como en la guerra, y en las demás necesidades espirituales y temporales”, se declaran servidores de María, se constituyen “por esclavos e hijos especiales suyos, de la Purísima y Limpia Concepción, a quien en todo rendido acatamiento pedimos, rogamos y suplicamos alumbre nuestro entendimiento, para honra y gloria de Dios Nuestro Señor y acierto en el gobierno de esta república” (Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, tomo III, pág. 482).

Los Obispos argentinos *hemos ratificado ahora mismo*, el 1° de mayo, con ocasión de los 350 años del maravilloso hecho de Luján, *el patrocinio de nuestra Madre Inmaculada sobre toda la Argentina*. Con fecha del 3 de este mes hemos publicado una Exhortación conjunta con los Obispos de la República hermana de Chile, exteriorizando *una promesa solemne: la de erigir a la Virgen de la Paz*, en la zona austral ahora disputada entre nuestros países, *un monumento votivo* que selle la paz eterna entre ellos. En el plan de la Divina Providencia estos hechos no son casuales. Todo lo contrario: en ellos va manifestándose el designio salvífico, en el que María, sin eclipsar la mediación de Cristo, interviene a favor de sus hijos, para reconciliarlos y hermanarlos más estrechamente.

En este contexto histórico se mueve nuestra preparación espiritual al Sínodo. Nuestra diócesis tiene como Patrona a María, con el título tan entrañable al pueblo latinoamericano, de Inmaculada. Por lo tanto *bajo su patrocinio especialísimo ponemos también la iniciativa del primer Sínodo diocesano*. Con el rezo continuado del Santo Rosario en nuestras comunidades parroquiales y de barrios, suba incesante la súplica a María. Ella, presente en la necesidad de la familia de Caná, presente en la ferviente espera de la primera comunidad cristiana, en vísperas de Pentecostés, nos alcanzará las gracias que necesitamos para que el Sínodo represente la Hora del Paso salvífico de Cristo por nuestra diócesis.

Hermanos: Los invito, *los convoco a nuestro Primer Sínodo* que se celebrará en setiembre de 1981, con la alegría y el apremio de quien sabe que está *administrando el depósito sagrado de la revelación* a favor de todos y cada uno de los habitantes de nuestra diócesis. Con la alegría y el apremio de quien se sabe aliviado en esta grave tarea por la corresponsabilidad de todos ustedes. Les pido que escuchen esta convocatoria con espíritu de fe: “En la persona de los Obispos está presente en medio de los fieles el Señor Jesu-

cristo, Pontífice supremo" (*Lumen Gentium*, 21). Congregados por El, conducidos por su Espíritu, renovaremos desde adentro nuestra comunidad y podremos construir con mayor eficacia salvífica, el Reino de Dios.

† JORGE NOVAK
OBISPO

Quilmes, 25 de mayo de 1980,
Solemnidad de Pentecostés

CARTA PASTORAL A LOS SINODALES

*"Renovarse en lo más íntimo
de su espíritu". (Ef. 4,23)*

Queridos hermanos:

Vuelvo a escribirles cuando restan cuatro semanas para la iniciación de nuestro Sínodo. Les escribo en la fiesta de un Apóstol. Como sucesor de quienes son el fundamento de la Iglesia (Ap. 21, 14) medito en lo que se nos dejó escrito en el Concilio Vaticano II:

"Los Obispos, pues, recibieron el ministerio de la comunidad con sus colaboradores, los sacerdotes y diáconos, presidiendo en nombre de Dios la grey, de la que son pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros para conducir" (*Lumen Gentium*, 20).

El Sínodo debe ser, ante todo, expresión de la comunidad diocesana. Para ello se requiere comunión profunda y verdadera.

1. Le hablaré a su corazón (Oseas 2, 16).

Los invito a leer todo el texto de Oseas 2, 16-25.

"Por eso, yo la seduciré,
la llevaré al desierto
y le hablaré a su corazón.
Desde allí, le daré sus viñedos
y haré del valle de Acor
una puerta de esperanza.

Allí, ella responderá
como en los días de su juventud,
como el día en que subía del país de Egipto.
“Aquel día —oráculo del Señor—
tú me llamarás: “Mi Esposo”
y ya no me llamarás: “Mi Baal”.
Le apartaré de la boca los nombres de los Baales,
y nunca más serán mencionados por su nombre.
“Yo estableceré para ellos, en aquel día,
una alianza con los animales del campo,
con las aves del cielo y los reptiles de la tierra;
extirparé del país el arco, la espada y la guerra,
y haré que descansen seguros.
Yo te desposaré para siempre,
te desposaré en la justicia y el derecho,
en el amor y la misericordia;
te desposaré en la fidelidad,
y tú conocerás al Señor.
Aquél día yo responderé —oráculo del Señor—
responderé a los cielos
y ellos responderán a la tierra;
y la tierra responderá
al trigo, al vino nuevo y al aceite fresco,
y ellos responderán a Izreel.
Yo la sembraré para mí en el país;
tendré compasión de “No compadecida”
y diré a “No es mi Pueblo”: “¡Tú eres mi Pueblo!”
y él dirá: “¡Dios mío!”

Nos ayudará mucho como aproximación espiritual al Sínodo inminente. Todo lo que allí se describe como futuro, se hace presente en la realidad sacramental de la Iglesia. De la Iglesia misterio universal, de la Iglesia existente en forma concreta: en cada diócesis, en nuestra diócesis de Quilmes.

Siempre vivimos en la alianza de Dios con los hombres. En la Iglesia se hace sacramento la voluntad divina de entrar en íntima comunión con la humanidad: la Iglesia prolonga la encarnación. Lean despacio el N° 9 de la Constitución sobre la Iglesia *Lumen Gentium*.

Pero hace falta, de vez en cuando, vivir con mayor intensidad este misterio, ya que no sólo nos corresponde gozarlo, sino también, con grave obligación misionera, irradiarlo. Sobre nosotros

pesa la palabra apostólica: “¡Ay de mí si no predicara el Evangelio!” (1 Cor. 9, 16).

En tal sentido, no hay nada comparable al Sínodo. En él ponemos a la Iglesia diocesana en óptimas disposiciones para la renovación de su alianza sponsal con Cristo. Transcribo el comentario que “*El libro del Pueblo de Dios*” hace a Os 2, 16, por encontrarlo muy valioso en la aclaración de lo que pretendemos con nuestra asamblea:

“La seduciré”: con esta expresión, Oseas pone de relieve la vehemencia de un amor que no se da por vencido. El “desierto” es el símbolo de la prueba, del despojamiento total y la pobreza. Al verse privado de todo lo que le impide acercarse al Señor, Israel estará en condiciones de escuchar la voz de Dios, que le hablará al “corazón”, y entonces volverá a encontrarse con él en el amor y la fidelidad”.

Vamos, por lo tanto, a revivir, profundizándolo, el gran día del desposorio del Señor con esta Iglesia diocesana. Iremos con la unción que reclama nuestra condición de representar, mediante la asamblea sinodal, a toda la comunidad. A ella se aplica esta doctrina del Vaticano II:

“La Iglesia, llamada “Jerusalén de arriba” y “madre nuestra” (Gal. 4, 26; cf. Ap. 12, 17), es también descrita como esposa inmaculada del Cordero inmaculado (cf. Ap. 19, 7; 21, 2 y 9; 22, 17), a la que Cristo amó y se entregó por ella para santificarla (Ef. 5, 25-26), la unió consigo en pacto indisoluble e incesantemente la alimenta y cuida (Ef. 5, 29); a ella, libre de toda mancha, la quiso unida a sí y sumisa por el amor y la fidelidad (cf. Ef. 5, 24), y, en fin, la enriqueció perpetuamente con bienes celestiales, para que comprendiéramos la caridad de Dios y de Cristo hacia nosotros, que supera toda ciencia (cf. Ef. 3, 19). Sin embargo, mientras la Iglesia camina en esta tierra lejos del Señor (cf. 2 Cor. 5, 6), se considera como en destierro, buscando y saboreando las cosas de arriba, donde Cristo está sentado a la derecha de Dios, donde la vida de la Iglesia está escondida con Cristo en Dios hasta que aparezca con su Esposo en la gloria (cf. Col. 3, 1-4)”. (*Lumen Gentium*, 6).

2. Revestirse del Hombre Nuevo (Ef. 4, 24)

Una mirada sincera a la realidad nos dice que no siempre respondemos a nuestra vocación. Cristo “quiso para sí una Iglesia resplandeciente, sin mancha ni arruga y sin ningún defecto, sino santa e inmaculada” (Ef. 5, 27). El Apóstol tuvo esta voluntad bien en cuenta al formar sus comunidades: “Los he unido al único Esposo, Cristo, para presentarlos a El como una virgen pura” (2 Cor. 11, 2).

Sin embargo, ya en los comienzos mismos de la Iglesia hubo debilidades, recaídas, apostasías. Hubo que exhortar a la perseve-

rancia y a la renovación: “Estén atentos para que nadie sea privado de la gracia de Dios, y para que no brote ninguna raíz venenosa capaz de perturbar y contaminar a la comunidad. Que no haya ningún impúdico ni profanador, como Esaú, que vendió su derecho a la primogenitura por un plato de comida” (Heb. 12, 15-16).

Ahora leamos y meditemos atentamente la recomendación de Pablo Apóstol en Efesios 4, 17-25. Volvamos decididamente al momento feliz de nuestro bautismo y de nuestra confirmación, que significó la iniciación en Cristo. ¿Por qué y para qué celebramos la eucaristía?: para lograr nuevas metas del adentrarnos en el corazón, en los sentimientos, en las actitudes de Cristo.

Dos referencias al magisterio de la Iglesia me parecen necesarias aquí. En primer término la encíclica de Juan Pablo II *“Dives in misericordia”*. Sinodal, allí tienes un espejo para constatar si te presentarás en la sala de la asamblea con el traje de fiesta. Con el corazón en paz, con tu mundo interior en orden, con tu mundo de relaciones externas penetrado de verdad, de perdón, de misericordia. ¡Qué bien se habla, en esas páginas iluminadas, de la eucaristía!: “El mismo rito eucarístico, celebrado en memoria de quien en su misión mesiánica nos ha revelado al Padre, por medio de la palabra y de la cruz, atestigua el amor inagotable, en virtud del cual desea siempre El unirse e identificarse con nosotros, saliendo al encuentro de todos los corazones humanos” (13).

La segunda referencia me lleva al documento de la Conferencia Episcopal Argentina *Iglesia y Comunidad Nacional*. Doblemente se subraya el aspecto comunitario de nuestra vida cristiana. Comunidad por ser convocatoria, asamblea, Iglesia de Cristo. Comunidad por sabernos Iglesia-sacramento salvífico de la ciudadanía de todo el país. Sinodal, debes leer y apropiarte íntimamente esta lección de tus Obispos.

Eres representante del pueblo de Dios en esta Diócesis argentina, que comparte con los demás habitantes de la zona esta hora histórica. Y para nuestras diócesis hemos hablado con un lenguaje sereno, pero claro y comprometedor.

3. Manantiales de agua viva (Jn. 7, 38)

La iniciación en Cristo asegura a la Iglesia los raudales caudalosos (ver Ez. 47) y fecundos (ver Ap. 22) del Espíritu Santo. La celebración sacramental actualiza esa donación. Juan nos la esquematiza en su Evangelio: “El último día, el más solemne de la

fiesta, Jesús, poniéndose de pie, exclamó: “El que tenga sed, venga a mí; y beba el que crea en mí . Como dice la Escritura: de su seno brotarán manantiales de agua viva. El se refería al Espíritu Santo que debían recibir los que creyeran en El”(Jn. 7, 37-39).

Y el Espíritu Santo impulsa a la Iglesia a llenar su cometido misionero, como nos lo enseñan los Obispos en el Concilio Vaticano II:

“Para que esto se realizara plenamente, Cristo envió de parte del Padre al Espíritu Santo, para que llevara a cabo interiormente su obra salvífica e impulsara a la Iglesia a extenderse a sí misma. El Espíritu Santo obraba ya, sin duda, en el mundo antes de que Cristo fuera glorificado. Sin embargo, el día de Pentecostés descendió sobre los discípulos para permanecer con ellos para siempre; la Iglesia se manifestó públicamente ante la multitud; comenzó la difusión del Evangelio por la predicación; fue, por fin, prefigurada la unión de los pueblos en la catolicidad de la fe por medio de la Iglesia de la Nueva Alianza, que habla en todas las lenguas, comprende y abraza en la caridad todas las lenguas y supera así la dispersión de Babel. Fue en Pentecostés cuando empezaron los “hechos de los Apóstoles”, del mismo modo que Cristo fue concebido cuando el Espíritu Santo vino sobre la Virgen María, y Cristo fue impulsado a la obra de su ministerio cuando el Espíritu Santo descendió sobre El mientras oraba. El mismo Señor Jesús, antes de dar voluntariamente su vida para salvar al mundo, de tal manera organizó al ministerio apostólico y prometió enviar el Espíritu Santo, que ambos están asociados en la realización de la obra de la salvación en todas partes y para siempre. El Espíritu Santo “unifica en la comunión y en el ministerio y provee de diversos dones jerárquicos y carismáticos” a toda la Iglesia a través de todos los tiempos, vivificando, a la manera del alma, las instituciones eclesíásticas e infundiendo en el corazón de los fieles el mismo espíritu de misión que impulsó a Cristo. A veces también se anticipa visiblemente la acción apostólica, de la misma forma que sin cesar la acompaña y dirige de diversas maneras. (Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad Gentes Divinitus*, 4).

Sinodal, todo el pueblo de Dios te acompañará el trayecto con su acción litúrgica, lugar y momento privilegiado de encuentro eclesial con el Señor resucitado. Lugar y momento privilegiado, entonces, de comunicación del gran Don del Espíritu Santo. Antes de cada reunión vespertina, nos congregamos en la catedral. Esta, transformada en la verdadera sala sinodal, donde se levanta la cátedra del sucesor de los Apóstoles, mostrará a la Iglesia diocesana rodeando a su Patrona, la Virgen Madre Inmaculada, sellando el abrazo sacramental con su Esposo glorioso en el amor y la fuerza del Espíritu Santo. ¿No te hace pensar en el primer núcleo de Iglesia? (Hech. 1, 14; 2 y ss.).

Luego, mientras con tus hermanos te encaminas a la sala de reunión y de estudio compartido, en todos los lugares de la dió-

cesis continuará la fervorosa plegaria de las comunidades, al modo descrito en la Santa Escritura: “El Espíritu y la Esposa dicen: ¡Ven!” (Ap. 22, 17).

Será lógico que los Sinodales hagamos de nuestra vida una verdadera liturgia de alabanza y de acción de gracias. “Hermanos, yo los exhorto por la misericordia de Dios a ofrecerse ustedes mismos como una víctima viva, santa y agradable a Dios: éste es el culto espiritual que deben ofrecer. No teman como modelo a este mundo. Por el contrario, transfórmense interiormente renovando su mentalidad, a fin de que puedan discernir cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, lo que le agrada, lo perfecto” (Rom. 12, 1-2).

También ahora recojo el eco de la palabra de la Iglesia maestra. En el *Documento de Puebla*, al presentarnos, como conclusión práctica, las opciones pastorales, los Obispos dejan constancia de sentirse movidos por el Espíritu Santo:

“El Espíritu de Jesús Resucitado habita en su Iglesia. El es el Señor y dador de vida. Es la fuerza de Dios que empuja a su Iglesia hacia la plenitud; es su Amor, creador de comunión y de riqueza; es el Testigo de Jesús que nos envía, misioneros con la Iglesia, a dar testimonio de El entre los hombres” (*Puebla*, 1294).

“Queremos ser dóciles a esta fuerza y este amor. Por eso, impulsados por El buscamos la comunión, deseamos ser servidores del hombre, enviados al mundo para transformarlo con los dones de Dios”. (*Puebla*, 1295).

“Y, pensando en nuestras tareas y planes pastorales, deseamos poseer la creatividad del Espíritu, su dinamismo para hacer del hombre latinoamericano un hombre nuevo, a imagen de Cristo Resucitado, portador de la nueva esperanza para sus hermanos”. (*Puebla*, 1296).

Hermanos:

Al cerrar esta carta los invito a recogerse en la contemplación del misterio de María. “La Iglesia, meditando piadosamente sobre ella y contemplándola a la luz del Verbo hecho hombre, llena de reverencia, entra más a fondo en el soberano misterio de la encarnación y se asemeja cada vez más a su Esposo” (Constitución sobre la Iglesia *Lumen Gentium*, 65).

Así debe ser nuestra comunidad sinodal: recogida en la meditación de la Palabra de Dios, para salir comprometida a anunciarla con fidelidad y santa audacia (ver Hech. 4, 31).

Affte.

+ JORGE NOVAK
OBISPO.

Quilmes, 24 de agosto de 1981,
Fiesta de San Bartolomé Apóstol

HOMILIA DEL Excmo. Sr. NUNCIO DE S.S. MONS. UBALDO CALABRESI

“La Gracia de Nuestro Señor Jesucristo, el amor del Padre y la comunión del Espíritu Santo estén con todos vosotros” (2 Cor. 13, 13).

Este saludo afectuoso y tan significativo con el cual el Apóstol San Pablo finalizaba su segunda Carta a los fieles de Corinto, me es grato dirigirlo hoy, de manera particular, a todos vosotros, miembros de esta Comunidad diocesana solemnemente reunida alrededor de Vuestro Pastor, S.E. Mons. Jorge Novak, para iniciar el primer Sínodo de esta Diócesis de Quilmes. El acontecimiento que estamos viviendo es, en realidad, un don de gracia, de Amor y de comunión que la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo os concede y que está destinado a tener una grande y benéfica repercusión no sólo sobre esta porción de la grey de Dios que sois vosotros, sino también sobre la entera Nación Argentina y sobre todo el Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia. Corresponde a vosotros abundantemente en favor de vuestra Comunidad y de los demás hermanos en la fe. Este es mi voto y mi plegaria por todos vosotros.

El Sínodo, como lo dice la misma palabra, es un camino conjunto de varias personas hacia la misma meta. En nuestro caso, y más propiamente, es la reunión del Pueblo de Dios de esta Diócesis convocada por vuestro Obispo para analizar, examinar y evaluar la situación de esta Iglesia local bajo el perfil religioso, moral y social, con el fin de detectar las fallas, las exigencias y las necesidades de esta comunidad diocesana y trazar un plan de acción dirigido al fortalecimiento de la fe, al despertar de las conciencias y a la renovación de la vida cristiana en todos y en cada uno de sus miembros.

Tres son, entonces, sus elementos esenciales. El primero es el **Obispo**. “La diócesis, —nos dice el Concilio Vaticano II— es una porción del Pueblo de Dios que se confía al Obispo para ser apacentada con la cooperación de sus sacerdotes, de suerte que, adherida a su Pastor y reunida por el Espíritu Santo por medio del Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en que se encuentra y opera verdaderamente la Iglesia de Cristo que es

una, santa, católica y apostólica” (CD, 11). Es El, por lo tanto, el Jefe responsable de vuestras almas. Es El nuevo Bautista que no cesa de anunciar la venida del Cristo en medio de vosotros y que desde hace un año os viene repitiendo, de manera especial, en vista de este Sínodo, las palabras del Precursor: “Preparad el camino del Señor, allanad sus senderos. Los valles serán rellenados, las montañas y las colinas serán aplanadas. Serán enderezados los senderos sinuosos y nivelados los caminos desparejos. Entonces, todos los hombres verán la salvación de Dios” (Lc 3, 4-6). Es El, por fin, el Buen Pastor, que, según el ejemplo y a imagen de Cristo, debe apacentar sus ovejas en praderas óptimas y fértiles, procurándoles el alimento insustituible y necesario de la Verdad y de la Gracia.

El Sínodo que en este momento estamos inaugurando, además de recordarnos la centralidad del Obispo en el ámbito de su Iglesia particular así como el deber de un fuerte afecto filial a su persona y de una obediencia dócil a sus directivas, nos estimula a intensificar nuestra oración por él para que pueda desempeñar “su ministerio santamente y con entusiasmo, humildemente y con fortaleza. Así cumplido ese ministerio, sea también para él un magnífico medio de santificación”. (L. G 41)

El segundo elemento fundamental de este Sínodo soís todos vosotros que, conjuntamente con vuestro Obispo, formáis esta Iglesia particular. Cuando digo “vosotros” entiendo referirme a todos los componentes de esta diócesis: sacerdotes, religiosos, laicos, comunidades parroquiales, comunidades religiosas, asociaciones católicas, movimientos y grupos. En pocas palabras, a todos vosotros que, en virtud del Bautismo que habéis recibido, sois los miembros vivos de esta Iglesia, compartís sus solicitudes o angustias, participáis de sus deberes y derechos y la enriquecéis de aquellos carismas que el Espíritu Santo otorga a cada uno, por el bien de todos.

Los Documentos del Vaticano II subrayan tan abundantemente la importancia de los sacerdotes, religiosos y religiosas en la vida de la Comunidad diocesana, así como la exigencia de la unión recíproca de todas esas fuerzas y de su integración en la pastoral de conjunto fijada por el Obispo, que estimo superfluo detenerme en ellos. Lo que, al contrario, no es tan conocido y que constituye uno de los aspectos más originales del Concilio Ecuménico mencionado, es el énfasis especial que él pone sobre la acción de los laicos, calificándola “tan necesaria que sin ella el propio apostolado de los Pastores no puede conseguir la mayoría de las veces, plenamente su efecto” (Aa., 10). Se me permita, por lo tanto, leer aquí el llamamiento apasionado que los Padres Conciliares, después de recor-

dar la función profética, sacerdotal y legal de los laicos, hacen un llamado explícito y universal a la santidad y al carácter propio de su vocación, que es la consagración del mundo a Dios “gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios” (L.G. 31) dirige a todos los laicos: “El Santo Concilio ruega. . . encarecidamente en el Señor a todos los seglares que respondan de grado, con generosidad y corazón dispuesto a la voz de Cristo, que en esta hora los invita con mayor insistencia, y a los impulsos del Espíritu Santo. Sientan los jóvenes que esta llamada va dirigida a ellos de manera especialísima; recíbanla con entusiasmo y magnanimidad. Es el propio Señor el que invita de nuevo a todos los seglares, por medio de este Santo Concilio, a que se le unan cada día más íntimamente, y a que, sintiendo como propias sus cosas (Cfr. Fil. 2, 5) se asocien a su misión salvadora”. (Aa., 33).

El texto está plenamente en sintonía con el Sínodo que estamos inaugurando y aunque dirigido a los laicos, puede muy bien aplicarse a todos los componentes de esta Iglesia local, por cuanto sigue diciendo: “Es el propio Cristo el que de nuevo los envía a todas las ciudades y lugares donde El ha de ir (Cf. Luc. 10, 1); para que, con las diversas formas y maneras del único apostolado de la Iglesia, que deberán adaptarse constantemente a las nuevas necesidades de los tiempos, se le ofrezcan como cooperadores, abundando sinceramente en la obra del Señor y sabiendo que su trabajo no es vano delante de El” (Cf. 1 Cor. 15, 58. Aa, 33).

El tercer elemento constitutivo del Sínodo es la finalidad específica que lo ha inspirado. En su Carta Pastoral, convocatoria de este primer Sínodo diocesano, S.E. Mons. Novak citando unas palabras de la *Evangelii Nuntiandi* escribía que dicha finalidad es la de “anunciar el Evangelio de Dios” y seguía diciendo: “Los Obispos reunidos en Puebla coincidieron en esta afirmación: “La misión evangelizadora es de todo el Pueblo de Dios. Es su vocación primordial, su identidad más profunda” (EN, 14). Es su gozo. El Pueblo de Dios con todos sus miembros, instituciones y planes existe para evangelizar. El dinamismo del Espíritu de Pentecostés lo anima y lo envía a todas las gentes. Nuestras Iglesias particulares han de escuchar con renovado entusiasmo el mandato del Señor: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes” (Mt. 28, 19).

Pues bien: ¿cómo está realizando la diócesis de Quilmes este programa de Iglesia, el único verdadero?” —se pregunta Mons. Novak en la misma Carta convocatoria: “¿Qué espera Cristo Fundador y Cabeza de la Iglesia, de nosotros?” “¿Qué esperan los hombres,

necesitados de salvación, de nuestra creatividad evangelizadora y catequística?”. La clave para dar una contestación a estos interrogantes está en la palabra fidelidad, que a su vez presupone y se funda sobre la otra palabra: la Fe. La evangelización nos introduce a ambas realidades: “nos da a conocer a Jesús como el Señor, que nos revela al Padre y nos comunica Su Espíritu; nos llama a la conversión que es reconciliación y vida nueva; nos lleva a la comunión con el Padre que nos hace hijos y hermanos. Hace brotar, por la caridad derramada en nuestros corazones, frutos de justicia, de perdón, de respeto, de dignidad, de paz en el mundo”. (DP. 352). Ser fieles a la Palabra implica por lo tanto: una Fe profunda en Dios; una comunión viva y constante con El a través de la Gracia; una conversión continua hacia El; una perfecta coherencia entre lo que creemos y lo que somos; un compromiso serio para construir un mundo mejor; y una gran generosidad que nos ayude a superar nuestros egoísmos y pusilanimidades, para ser testigos auténticos de Cristo en el mundo de hoy. Ser fieles a la Palabra significa, además, unir a la Fe con Dios un sincero compromiso humano ayudando a los otros a descubrir a Dios con el ejemplo de nuestra vida; asumiendo nuestras responsabilidades en la construcción de la ciudad terrenal; favoreciendo lo que mira a promover la dignidad y el crecimiento humano de sus hermanos y en particular de los más necesitados. El cristiano, sobre todo, tiene que ofrecer un testimonio de servicio mostrando concretamente en un mundo que busca a veces únicamente sus propios intereses egoístas el valor de una vida que es capaz de gastarse por los demás; debe vivir entonces su trabajo como servicio, construir su familia como lugar de amor y de donación; enfrentar sus responsabilidades sociales rechazando continuamente las tentaciones del “poder” y del “tener” para perseverar en su misión de servicio y, por encima de todo, debe dar a estos compromisos un trono de particular dedicación derivante tanto de su dignidad sobrenatural de hombre como del ejemplo de Cristo que él está llamado a imitar. A esta doble fidelidad nos llama Cristo y su Iglesia y en ella debemos perseverar durante toda nuestra existencia. “Sed fieles hasta la muerte y os daré la corona de la vida”.

Evidentemente, se haría una ilusión cierta el que pensara que el Sínodo va a resolver todos los problemas de la Diócesis de Quilmes y a instaurar en esta zona un nuevo cielo, una nueva tierra. Pero, lo cierto es que el éxito más o menos grande de esta Asamblea, además de la gracia de Dios, dependerá del empeño con el cual cada miembro de esta Comunidad contribuirá a su desa-

rollo con la oración y la acción, participará en sus discursos y pondrá en práctica, mañana, sus orientaciones. ¡A cada uno de vosotros la respuesta pronta y generosa!

Que el Espíritu Santo, que hace pocos momentos hemos invocado con particular confianza como Espíritu de Verdad y de Amor, por la intercesión de la Virgen Santísima Inmaculada, Patrona excelsa de esta Diócesis, ilumine vuestras mentes e inflame vuestros corazones para que puedan responder con plena generosidad a este paso del Señor, que es paso de Gracia, de redención y de paz; y que el mismo Espíritu otorgue a esta porción de la Grey de Dios, a esta joven diócesis, a su celoso y encomiable Pastor y a todos vosotros la abundancia de sus dones y de sus bendiciones. ¡Amén!

MENSAJE DE LOS SINODALES A LA COMUNIDAD DIOCESANA DE QUILMES Y A TODOS LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD

Durante un año y medio esperamos y estuvimos preparando intensamente nuestro Sínodo. Sabíamos que iba a ser “un momento privilegiado de Gracia” para nosotros y para toda nuestra gente de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela. . .

Y el ansiado 20 de setiembre, anunciando una nueva primavera para nuestra Iglesia, llegó: la presencia del Nuncio Apostólico, Mons. Ubaldo Calabresi, presidiendo la Misa de apertura en nombre y representación personal de nuestro querido Papa Juan Pablo II nos confortó, llenó de ánimo y estimuló a emprender lo que sabíamos iba a ser una ardua misión: ver con sinceridad y realismo nuestra diócesis y todo lo que en ella se está haciendo, conversar, compartir, discutir, dejarnos cuestionar y juzgar por la Palabra de Dios y los Documentos de la Iglesia, tomar conciencia de nuestras limitaciones y frecuentes parcialidades, ponernos de acuerdo acerca de lo que sería más importante para nuestra diócesis de acá en adelante.

Trabajamos con sinceridad, seriedad y esfuerzo; sin duda, también, que la visión particular de cada uno de nosotros se vio ampliada y enriquecida con los aportes de los demás miembros de la Asamblea. Nos sentimos unidos en una misma dirección: cómo anunciar mejor el Evangelio a toda la gente de nuestra diócesis sirviendo eficazmente a todos nuestros hermanos, especialmente a los más necesitados.

En todo momento tratamos de sentirnos “pobres servidores” de la Iglesia; y tuvimos plena conciencia de que estábamos presentes y participábamos como delegados y representantes de nuestras comunidades, barrios, parroquias, Movimientos e Instituciones.

Aprovechamos para agradecerles a todos —incluidas ante todo nuestras familias— su oración, colaboración, comprensión y solidaridad para con nosotros. Bien sabemos que el sacrificio que implicó nuestra participación en el Sínodo no ha recaído sólo en nosotros, sino también en todos los que de una u otra manera nos acompañaron durante estos días.

Por eso, al terminar la primera sesión de nuestra Asamblea, deseamos y sentimos la necesidad de compartir con todos ustedes por lo menos algo de cuanto vivimos en estas dos semanas tan importantes en la historia de nuestra diócesis y de la Iglesia en nuestra patria. Y lo hacemos sintiéndonos tan pecadores como cualquiera, pero al mismo tiempo conscientes de lo que significa representar a nuestra diócesis en su expresión cumbre: su Sínodo.

1° — Quisimos ser fieles a la palabra de Dios y a la Iglesia. Dios es testigo de que hemos querido y queremos ser fieles a lo que Jesús nos llama a vivir su Evangelio.

Hemos tenido en cuenta y aceptado de corazón (los sacerdotes, las religiosas y los laicos) las palabras, los gestos y las actitudes del Papa y también de nuestro Obispo.

Y esto, como expresión concreta de nuestra comunión incondicional con Jesucristo resucitado, Cabeza de la Iglesia y de la historia de la humanidad.

2° — Aceptamos y nos comprometemos con las opciones preferenciales de Puebla: los pobres y los jóvenes. En comunión con los Obispos de nuestra patria, también adherimos al Documento “Iglesia y comunidad nacional” y a la reciente encíclica de Juan Pablo II sobre “El trabajo humano”.

Podemos asegurarles que nuestra Asamblea reflejó con realismo la problemática que actualmente estamos viviendo como pueblo argentino: angustia, inseguridad, futuro incierto a raíz de la actual situación económica, social y política.

Explícitamente queremos solidarizarnos y sentirnos hermanos de los más pobres, de los desocupados, de los cesanteados, de los que sienten hambre de pan y de justicia, de los desesperados, de quienes ven peligrar hasta la más elemental seguridad y alegría de su familia por motivos que son totalmente ajenos a su voluntad y a su responsabilidad.

3° — Siendo la mayoría de nosotros laicos queremos, como tales y de un modo particular, expresar nuestro incondicional apoyo a nuestro Obispo, Mons. Novak: a su persona, a su Magisterio y enseñanzas, a sus criterios, orientaciones y acción pastoral, porque sabemos y sentimos que responden a la más genuina interpretación del Evangelio y a la más pura tradición de la Iglesia, y está en total comunión y concordancia con el pensamiento y las directivas de nuestro Papa Juan Pablo II.

4° — Queremos vivir y compartir nuestra esperanza cristiana: esperanza que no es el superficial optimismo de quien piensa que “todo mejorará con el correr del tiempo. . .”, sino esperanza que la sentimos como seguridad de la fidelidad inquebrantable de Dios a nuestro pueblo, como alegre convencimiento de la presencia de Jesús entre nosotros, y de que Dios es nuestro Padre: siempre y a pesar de todo, ¡así el mundo se venga abajo! Esperanza que, incluso, significa “creer contra toda esperanza. . .” y estar convencidos de recibir la herencia que añoramos: “los cielos nuevos y la tierra nueva. . .” apesar de todo lo que tenemos que sufrir en este mundo, aunque con la certeza de que Dios hará justicia.

Esperanza que, al mismo tiempo, es un desafío y una llamada a nosotros mismos para que confiemos en los valores profundamente cristianos de nuestro pueblo, y en nuestra capacidad —históricamente demostrada— de vencer obstáculos y superar situaciones críticas aparentemente sin salida.

5° — Renovamos la invitación, con mayor entusiasmo que nunca, a que sigamos participando de éste nuestro Primer Sínodo Diocesano: integrándonos a sus nuevas Comisiones o contribuyendo a ellas con lo que sentimos que podemos aportar para bien de toda la Iglesia.

Nuestro Sínodo recién ha comenzado; todos somos responsables de nuestra diócesis, todos hemos recibido el Espíritu Santo en nuestro Bautismo y lo seguimos recibiendo en cada Eucaristía; y por eso es que cada uno de nosotros está llamado a regalar lo mejor de sí mismo para que nuestra Iglesia de Quilmes sea cada vez más la Iglesia de Jesús entre nuestra gente.

6° — Nos sentimos acompañados por María, la principal interesada en que nuestra diócesis evangelice con mayor fecundidad, acompañando a nuestro pueblo en todos sus dolores, búsquedas y alegrías, logros y fracasos, glorias y pecados.

Que Ella, la Inmaculada Madre de nuestra diócesis, nos regale fortaleza y esperanza, amor y paz para poder ser cada vez más fieles a todo lo que vivimos y decidimos en esta primera sesión de nuestro Sínodo Diocesano.

Quilmes, 4-10-1981. Clausura de la 1ª sesión de nuestro primer Sínodo Diocesano y fiesta litúrgica de San Francisco de Asís.

ORACION DEL SINODO

*Dios y Padre nuestro,
que, después de hablar en muchas ocasiones
y de muchas maneras a los hombres
finalmente nos enviaste a tu propio Hijo,
para que, como Palabra hecha carne,
habitara entre nosotros,
nos diera a conocer tu Nombre
y asistiéramos, de su plenitud,
gracia por gracia.*

*Nosotros, como comunidad eclesial,
nos preparamos a la celebración de
nuestro primer Sínodo diocesano,
en el que queremos examinar
nuestra fidelidad a esta tu Palabra,
ya que por Ella hemos sido congregados
en la unidad de la fe y
enviados a proclamarla a todos nuestros hermanos
en todo tiempo y lugar;
queremos responder con mayor docilidad,
prontitud y entrega
a la renovación traída por el Concilio Vaticano II
y al empeño concreto exigido por
el Documento de Puebla.*

*Te pedimos que nos envíes
en creciente plenitud al Espíritu Santo
con sus dones y carismas,
para que El, como Maestro de las Escrituras
señalado por Cristo y como incansable propulsor
de la acción misionera de la Iglesia,
nos asista, nos consuele y nos de perseverancia
en la iniciativa que,
por obediencia al Concilio Vaticano II,
hemos asumido.*

*Por Cristo, Nuestro Señor, Amén.
María Inmaculada, Patrona de nuestra diócesis
ruega por nosotros.*

La Diócesis de Viedma que comprende toda la Provincia de Río Negro, es una de las más extensas de la República Argentina. Está ubicada en la Patagonia. Territorio: 203.013 km² con 383.896 habitantes. Población autóctona no muy numerosa, otra inmigrante que plantea graves problemas por su emigración y desarraigo. Esta población se duplica cada diez años. La Diócesis está constituida por una zona atlántica. Su capital, Viedma, está ubicada en un extremo de la misma con su estructura administrativa y otras poblaciones adyacentes de producción ganadera y frutícola, minera de hierro y un puerto de aguas profundas por convertirse en centro industrial. Una zona del Valle Medio y Alto Valle con producción petrolera, industrial, agrícola y frutícola. Una zona andina que es centro turístico. La zona o línea sur o desierto en desarrollo, con potencial ganadero y minero, cuya población vive en extrema pobreza. Cuenta con 46 sacerdotes, 125 religiosas, 14 religiosos no presbíteros, 40 religiosos presbíteros y 35 parroquias, distribuidos en 3 Vicarías en las zonas mencionadas.

ANUNCIO DEL SINODO PASTORAL DIOCESANO

Mis queridos hermanos:

En esta celebración de la Pascua del Señor, un saludo de amor y esperanza, de gozo y paz de parte de este hombre llamado por voluntad del Señor (llamado que gozoso comparto actualmente con el nuevo Obispo Auxiliar, Monseñor Carmelo Juan Giaquinta) para servir a esta comunidad cristiana en Río Negro, que es la Iglesia del Resucitado en camino hacia la PATRIA DEL CIELO.

Hoy, que celebramos a la Iglesia en el acontecimiento de la muerte y resurrección de Jesús —en que celebramos PASCUA— acontecimiento en que la muerte engendra la VIDA—, las tinieblas dan a paso a la LUZ, somos invitados y capacitados para despojarnos del Hombre Viejo y revestirnos del Hombre Nuevo en Cristo Resucitado.

Hoy, en que el Señor Resucitado se presenta al mundo para hacerse visible en el rostro nuevo de la IGLESIA en la medida que se deje guiar por el ESPIRITU del Resucitado. . . Hoy, este ESPIRITU DEL SEÑOR quiere que algo nuevo acontezca en nuestras vidas personales, familiares y sociales de este mundo rionegrino para que nuestra Provincia descubra que CRISTO VIVE —HA RESUCITADO— ES LA PASCUA DEL SEÑOR. Jesús pasó de la muerte a la VIDA.

El Espíritu quiere que hoy haya PASCUA en cada uno de nosotros. . . ; que de la muerte de nuestro pecado renazca un hombre

nuevo, un hombre resucitado con un corazón animado por el amor —alentado por la esperanza— gozoso en la libertad —sereno en el cumplimiento fiel de la justicia.

El Espíritu quiere que hoy haya PASCUA en esta Iglesia Particular rionegrina despojándose de la vieja levadura del pecado, transformándose en la levadura nueva de Cristo como fermento social en todos los ambientes, infundiendo un ánimo de reconciliación y perdón, de real paz. Porque PASCUA es el acontecimiento en que el Padre Celestial vuelve a tomar en sus manos creadoras al hombre estropeado por el pecado para infundirle el sople de la **NUEVA VIDA EN CRISTO JESUS**.

Pascua es el acontecimiento en el cual el Padre, por Cristo —en el Espíritu— recrea su pueblo, la Iglesia, para hacerse visible a todos los hombres en el decurso de la historia humana.

ES POR ELLO QUE EN ESTA PASCUA NOVEDAD DE UNA NUEVA VIDA LES ANUNCIO, COMO SIGNO VISIBLE DE ESTE PASO DEL SEÑOR POR ESTA IGLESIA PARTICULAR, LA REALIZACION DEL SINODO PASTORAL DIOCESANO.

SINODO significa **caminar juntos**. Vivir un Sínodo es abrirse a un nuevo impulso del Espíritu del Resucitado, que vive caminando junto a nosotros para confirmarnos en la FE y para re-enviarnos a todos los hombres y mujeres de Río Negro con la misión explícita de anunciarles y hacerles visible por el testimonio personal y comunitario la “BUENA NOTICIA DE SU EVANGELIO”.

Por eso el **SINODO** será un “clima”, una “invitación”, un “llamado más lúcido y cálido a dejarnos invadir por el Espíritu del Resucitado a fin de que, guiados por El, descubramos y realicemos con exactitud evangélica la misión que nos ha confiado al llamarnos a ser cristianos. Somos cristianos para evangelizar el mundo en que vivimos. “EVANGELIZAR” es anunciar la “BUENA NOTICIA” de la Muerte y Resurrección del Señor, proclamándola con signos y palabra.

El **SINODO** nos ayudará a descubrir primero nuestra vocación cristiana con mayor lucidez, y luego a capacitarnos para cumplir-la adecuadamente. Por eso, el **SINODO PASTORAL DIOCESANO** que les anuncio en esta Fiesta de las Fiestas, que es Pascua —será una gozosa exigencia que responde a nuestro carácter de bautizados en la Muerte y Resurrección de Jesús.

El **SINODO** nos impulsará a abrirnos juntos al Espíritu, para descubrir ampliamente nuestra vasta misión de la Iglesia que nos compete a cada uno, y será un ponderable instrumento para, en un vivir más conscientemente la pertenencia a la Iglesia, defi-

nirnos como fieles cristianos. . .

Un "CRISTIANO" es alguien a quien Cristo ha confiado otros hermanos. Ser cristiano supone una "elección", que es un llamado amoroso de Dios a cumplir una "misión" en la comunidad de la Iglesia para la salvación de este mundo: en este caso, nuestro mundo rionegrino.

El Sínodo entonces será la obra del Espíritu —no entorpecida por nuestra negativa— que reúne a su Iglesia para recrearla, purificándola más y más en una mayor vivencia de comunión con El y entre los demás miembros, y revitalizándola con nuevos bríos apostólicos en cumplimiento de la MISIÓN.

¡Iglesia rionegrina! El Sínodo es la instancia pastoral privilegiada para convertirte más y más en la Iglesia de Jesús Resucitado, en la Iglesia de la convocación divina y del reenvío Misionero.

El SINODO PASTORAL DIOCESANO del PUEBLO DE DIOS; es decir, Obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, laicos consagrados y laicos de toda condición y edad, que en profunda disponibilidad, en atenta escucha desde la ORACION, "juntos" hacemos un camino firme y empeñoso hacia el encuentro de la voluntad de Dios sobre nuestro proyecto de vida.

¿Para qué vivimos en esta provincia y pertenecemos a esta Iglesia rionegrina? ¿Cuál es el pensamiento de Dios en Cristo sobre cada uno de nosotros, sobre nuestras familias y modos sociales de vida? Nuestra paz —nuestra felicidad actual y eterna están condicionadas al cumplimiento real de nuestra misión cristiana.

Estas mis palabras muy fraternas en el ánimo y muy firmes en mi servicio de Pastor tienen la intención cálida de invitarlos a todos a meditarlas y luego a comprometerse en este trabajo sinodal, que redundará a corto plazo en una fecunda renovación de nuestra Iglesia Rionegrina y, por lo tanto, ayudará a convertirla en una mejor servidora del hombre rionegrino que peregrina por estas tierras patagónicas. Les suplico con el Apóstol San Pablo:

"RECONCILIENSE CON DIOS EN CRISTO JESUS"

Y esta conversión a Dios grítenla a los cuatro vientos desde la vida de ustedes, animada por el amor, hecha justicia y libertad. Les ruego sincera conversión en una indiscutida fidelidad a las exigencias del BAUTISMO, que es hundirnos en el MISTERIO DE LA MUERTE Y RESURRECCION DEL SEÑOR.

Les ruego que hagamos del Sínodo, —a la manera de María Santísima al pie de la Cruz— un momento fuerte de una Iglesia a los pies de la CRUZ PASCUAL.

María, la Madre del Crucificado, ofreciendo su dolor unida a su Hijo, vivió la firme esperanza de la realidad gozosa que alcanzó la mañana de Pascua. Su dolor unido a la Muerte de Cristo hizo fecunda su espera de la Resurrección de su Hijo. Por eso es la primera resucitada después de Jesús. A la luz de este camino de fe en el Señor muerto y resucitado, los aliento a reanimarse en la firme esperanza de convertirnos más y más en una Iglesia Pascual, entregándonos hasta con sentido penitencial a estudios —a reflexión— a oración— a las actividades que reclama el SINODO PASTORAL DIOCESANO.

Que María, Madre del Resucitado, nos acompañe desde nuestra orante disponibilidad. Y, para esto, les ruego que todos los cristianos rionegrinos —en forma personal y comunitaria— nos comprometamos a rezar diariamente la ORACION A LA VIRGEN MISIONERA.

El SINODO PASTORAL DIOCESANO con la FE puesta en el poder de Dios —en Cristo Jesús— confía este llamado a ser el “PASO DEL SEÑOR” que salva a RIO NEGRO.

† MIGUEL ESTEBAN HESAYNE
OBISPO DE VIEDMA (RN)

En la Pascua de Resurrección de 1981.

CONVOCATORIA AL SINODO DIOCESANO Auto Pastoral

1. Frente a la Provincia de Río Negro, la Iglesia tiene una tarea clara y definida de parte de Dios.

Antes todos los hombres de esta provincia, alentados por la Esperanza, pero a la vez perturbados por “idolatrías” existentes y sumergidos en tremendas frustraciones espirituales, económicas y de convivencias, sin caer en ingenuos optimismos ni pesimismo anticristianos, un empeñoso esfuerzo orientado a un claro y penetrante anuncio del EVANGELIO, es sin duda, el mejor servicio que como comunidad cristiana debemos prestar.

Esta es la motivación más honda que me movió, como Padre y Pastor de Ustedes, en la noche gozosa de Pascua a ANUNCIARLES un SINODO DIOCESANO PASTORAL, como el instrumento más adecuado para responder al llamado urgente del Señor en

orden a EVANGELIZAR en mayor profundidad y extensión esta querida provincia rionegrina.

2. SINODO —entonces— es una llamada del SEÑOR a renunciar a *idolatrías* rionegrinas. . . por una mayor vivencia del ESPIRITU del Resucitado, el HOMBRE NUEVO, construyendo la historia de nuestra provincia a ritmo más ajustado al plan de Dios sobre bienes y personas.

3. EL SINODO PASTORAL DIOCESANO que hoy convoco, en la festividad de Pentecostés (1980), fiesta del nacimiento de la Iglesia Misionera del Mundo Entero, debe ser una experiencia evangelizadora rionegrina con un marco preferencial al Concilio Vaticano II y a Puebla en especial; pero en modo alguno puede reducirse a un mero conocimiento doctrinal.

Al interior de la Iglesia Particular el SINODO es un examen de vida frente al Señor de la Iglesia y nos preguntamos con los Obispos latinoamericanos: *¿Vivimos en realidad el Evangelio de Cristo en nuestro Continente?* (Puebla 2) *¿Vivimos el Evangelio de Cristo en Río Negro?* — *¿Cómo lo estamos anunciando?* — *¿Qué nos pide hoy Cristo, y el hombre rionegrino para ser fieles a nuestra misión de ser Iglesia?*

4. Al cuestionarnos evangelizándonos y disponernos en mejores servidores de la Provincia desde nuestra comunidad de FE - ESPERANZA - AMOR y CULTO, el SINODO nos llevará a una valoración de las estructuras pastorales existentes en la Iglesia Diocesana, para aceptar con mayores bríos apostólicos las que respondan a la real misión evangelizadora en opciones pastorales concretas. Por ello, necesitamos ponernos en contacto con el patrimonio de la FE que la Iglesia tiene el deber de preservar en toda su pureza y a la vez el deber de presentarlo a los hombres de nuestro tiempo de una manera comprensible y persuasiva.

Esta fidelidad a un mensaje del que somos servidores y a las personas a las que hemos de transmitirle intacto y vivo, lúcido y operante, es lo que me mueve, en este día de Pentecostés, acontecimiento de LUZ y FORTALEZA, a CONVOCAR OFICIAL Y CORDIALMENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA IGLESIA PARTICULAR DE VIEDMA —RÍO NEGRO— a la CELEBRACION DE UN SINODO DIOCESANO PASTORAL.

5. Por lo tanto EL SINODO DIOCESANO PASTORAL, que hoy, —Festividad de Pentecostés— 25 de Mayo de 1980— convoco, tendrá un objetivo general: “LA EVANGELIZACION EN EL PRESENTE Y FUTURO DE RÍO NEGRO”.

Esto supondrá objetivos específicos:

a) Un proceso de conversión personal y comunitaria para anunciar las verdades centrales de la Evangelización CRISTO - IGLESIA MARIA - HOMBRE.

b) Una profundización de la FE para:

- *enfocar toda la vida a la luz de CRISTO RESUCITADO.*
- *escuchar el llamado de Dios a través del clamor de nuestro pueblo.*
- *comprometernos con una respuesta evangélica al desafío de la construcción del mundo por medio de signos de esperanza y amor, de comunión y participación.*

c) Una valoración de las estructuras pastorales existentes en la diócesis para detectar si responden o no a la realidad y si son realmente evangelizadoras.

d) Asumir con modalidad actual la misión evangelizadora de la Iglesia local con opciones pastorales concretas a saber:

- *opción preferencial por los pobres,*
- *opción preferencial por los jóvenes,*
- *problemática vocacional.*

6. Por otra parte, en orden a implementar y animar el trabajo SINODAL constituyó la secretaría general del SINODO. La misma estará a cargo del Pbro. JUAN VICENTE BENGOCHEA, como secretario general y del Rvdo. Padre ENRIQUE BARBUDO como secretario adjunto. Los cuales presentarán su debido nombramiento a los demás miembros de dicha secretaría general.

7. A partir de esta CONVOCATORIA se inicia el momento fuerte del trabajo sinodal y no puede vivirse fuera del contexto del anuncio mismo. Más aún el ANUNCIO se ha de repetir y extender hasta donde queremos evangelizar con densidad vital. Por eso no olvidemos el profundo clima de oración y disponibilidad y apertura al ESPIRITU que presupone el SINODO DIOCESANO.

8. La Oración a la Virgen Misionera de Río Negro, que dispongo se rece comunitariamente después de cada reunión eclesial y sugiero se rece en oración de familia, será nada más que un signo del "estado de oración diocesana" en que debemos vivir para convertirnos en una IGLESIA MISIONERA.

9. Por ello, pongo esta CONVOCATORIA SINODAL en manos de MARIA SANTISIMA para que su mediación, como AUXILIO DE LOS CRISTIANOS, engendre en nosotros su misma disponibilidad a la voluntad de Dios y como VIRGEN MISIONERA nos im-

pulse a entregar nuestras vidas. en el ANUNCIO del EVANGELIO DE SU HIJO JESUS, desde la vocación cristiana a la cual estamos llamados.

10. Que este Pentecostés 1980 sea de verdad un nuevo PENTECOSTES RIONEGRINO PARA NUESTRA IGLESIA PARTICULAR QUE QUIERE SER MAS FIEL A SU DIVINO FUNDADOR—CRISTO JESUS—, EL SEÑOR.

† MIGUEL ESTEBAN HESAYNE
PADRE - OBISPO
Viedma (Río Negro)

Festividad de Pentecostés
25 de mayo de 1980

ORACION DEL SINODO

VIRGEN MISIONERA DE RIO NEGRO,

Así te queremos invocar Virgen María, Madre de Dios,

Guarda a todos los rionegrinos en tu corazón

para que aprendamos a conocer y vivir el Evangelio de tu Hijo Jesús.

Bendice nuestros trabajos, nuestras relaciones sociales y familiares,

nuestras majadas y frutales,

nuestros ríos y desiertos,

nuestro mar y cordillera.

Así todas las riquezas y bellezas naturales nos acercarán más a Dios

y seremos más HERMANOS entre nosotros.

VIRGEN MISIONERA cuida, en cada rionegrino,

la FE, la ESPERANZA y el AMOR

para que cada uno sea FIEL

al lugar que DIOS le ha señalado en la vida. AMEN.

Recemos un Avemaría familiar

INDICE

INTRODUCCION 5

NOCION DE SINODO 7

¿Qué es un Sínodo? — Funciones de la Asamblea Sinodal — Objetivos de todo Sínodo — Temática — Metodología — Normas para la organización.

RESEÑA HISTORICA 25

Introducción — Europa — Hispanoamérica — Consideración final — Notas — Bibliografía, *J. Carregal*

TEOLOGIA 51

La Iglesia particular: sacramento de unidad — Magisterio de la Iglesia — Iglesia local: esfuerzo concreto de unidad — Iglesia: lugar de unidad, *L. Gera*

ESPIRITUALIDAD 63

Pentecostés: modelo de Sínodo, *L. Gera*

LEGISLACION ECLESIAL SOBRE EL SINODO DIOCESANO 81

F. Coccopalmerio, V. Adamo.

DOS SINODOS EN MARCHA 91

Quilmes: *Hna. María de las Gracias, C. Choisie*; Viedma: *J. V. Bengochea*

APENDICE 107

Diócesis de Quilmes: Descripción de la Diócesis — Obispo Mons. Jorge Novak: Carta Pastoral "El Sinodal" — Convocatoria del Primer Sínodo Diocesano — Carta Pastoral a los Sinodales — **Homilía** del Nuncio Apostólico, Mons. Ubaldo Calabresi — Mensaje de los Sinodales

Diócesis de Viedma: Descripción de la Diócesis — Obispo Mons. Miguel Esteban Hesayne: Sínodo Pastoral Diocesano para anunciar a Jesucristo: Anuncio Pascual — Convocatoria al Sínodo Diocesano: Auto Pastoral

.....

Composición en frío Sara de Salvo. Se terminó de imprimir en julio de 1982 en GEN GRAF, Impresora, Pedro I. Rivera 5748, 1431 Buenos Aires, Argentina/Industria Argentina.